

INDICADORES DE BIENESTAR HUMANO INDÍGENA (IBHI)

Primer reporte sobre el estado de los modos de vida y territorios de los pueblos indígenas del departamento del Amazonas - Colombia



Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



El ambiente
es de todos

Minambiente

Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI)

Primer reporte sobre el estado de los modos de vida y territorios de los pueblos indígenas del Departamento de Amazonas. Colombia

Luis Eduardo Acosta Muñoz
Delio Mendoza Hernández
Pablo Emilio De La Cruz Nassar
Uriel Gonzalo Murcia García





Acosta, LE; Mendoza, D; De La Cruz, PE; Murcia, UG.

Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI). Primer reporte sobre el estado de los modos de vida y territorios de los pueblos indígenas del departamento de Amazonas. Colombia. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. 2020 150 p.

1. Indicadores bienestar humano. 2. Pueblos indígenas. 3. Amazonas - Colombia. 3. AATI

ISBN: 978-958-5427-24-2

© Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SINCHI
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Primera Edición

Revisión Técnica

A. Minerva Arce-Ibarra, Ph.D.
Eduardo Bello Baltazar, Ph.D.

Coordinación de la producción editorial:

Diana Patricia Mora Rodríguez,
Jefe Oficina de Comunicaciones

Diseño de portada:

Gilberto Aponte

**Corrección de estilo, Diseño
y diagramación:**

Julián Hernández -Taller de Diseño

Impresión:

Editorial Scripto S.A.S.

Fotografías:

Luis Eduardo Acosta, Delio Mendoza, Pablo de la Cruz, Uriel Murcia, John Jairo Sánchez Gómez, Jorge Contreras, Diana Mora, Iván Montero

Localidades:

La Chorrera, La Pedrera, Puerto Nariño, Amacayacu
(Departamento de Amazonas)

Reservados todos los derechos

Disponible en:

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SINCHI

Calle 20 No. 5 – 44, Tel. 4442060

www.sinchi.org.co

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI

Luz Marina Mantilla Cárdenas

Directora General

Diego Fernando Lizcano Bohórquez

Subdirector Administrativo y Financiero

Marco Ehrlich

Subdirector Científico y Tecnológico

Edwin Agudelo Córdoba

Coordinador Programa de Investigación Gestión Compartida

Equipo de Investigación

Luis Eduardo Acosta Muñoz

Delio Mendoza Hernández

Pablo De La Cruz Nassar

Luis Arcángel Juragaro

Jorge Eliecer Arias Rincón

Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas – AATI´s

Departamento de Amazonas

Asociación Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas – CRIMA

Asociación de Indígenas de Mirañas y Boras del río Cahuinarí-PANI

Consejo Indígena de Puerto Alegría-COINPA

Consejo Indígena del Pueblo Murui-CIMPUM

Asociación Indígena Zona Arica-AIZA

Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera
– AZICATCH

Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá – CIMTAR

Asociación de autoridades indígenas tradicionales de Tarapacá – ASOAJINTAM

Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico – ACITAM

Equipo técnico indígena

Israel Rodríguez (CRIMA), Nicolás Mendoza (CRIMA), Edilio Andoke (CRIMA), Dagoberto Castro (CRIMA), Jader Yépez (PANI), Hennyng Antonio Godoy (PANI), Gladys Magali Gómez Noa (COIMPA), Andres Mauricio Romero Bacca (COINPA), Ronny Henry Hichamon (CIMPUM), Walter Anacleto Agga (CIMPUM), Rubén Darío Menitofe (CIMPUM), Leder Arcadio Tejada (CIMPUM), Numa Pompilio Castro (AIZA), Roldan Julio Fajardo Gómez (AIZA), Jorge Morales Gómez (AIZA), Gildardo Zapata Kuyuedo (AIZA), Manuel Zafiana (AZICATCH), Manuel Alejandro Joinama (AZICATCH), Fidelia Dimas (AZICATCH), Álvaro Sneyder Neñetofe (AZICATCH), Juan Bosco Tejada Martínez (AZICATCH), Julio Albeiro Eimenekene (AZICATCH), Jimmy Adolfo Gifichiu Attama, (AZICATCH), John Fredis Umire (AZICATCH), Sidifredo Ruppi Santamaría (CIMTAR), Andres Montezuma Silva (CIMTAR), Nilida Mendoza Sánchez (ASOAJINTAM), Berlandy Gabino Acosta (ASOAJINTAM), Elex Anthony Ahue (ACITAM), Paulo Andrés Panduro (ACITAM), Camilo Araujo López (ACITAM), Oscar David Curico (ACITAM), Luis Héctor Huaines Vento (ACITAM)



PRESENTACIÓN

Desde hace 16 años, el Instituto SINCHI, a través del Grupo de Investigación “Valoración del Conocimiento Tradicional” llamó la atención sobre la importancia de darle pertinencia cultural y social a las investigaciones que se desarrollan en territorios indígenas amazónicos. Los diálogos emprendidos desde ese entonces, fundamentados en el interés por transformar la investigación científica sobre la base de asumir y motivar la participación y la apropiación social de las investigaciones, llevaron a buscar un camino de relacionamiento colaborativo con las Autoridades Tradicionales Indígenas.

Se partió del convencimiento que el vacío de conocimiento sobre las realidades sociales, ecológicas y económicas de la Amazonia no es solo una cuestión de disponibilidad de información, sino de cómo la información es producida y apropiada por las organizaciones y comunidades. Nuestro objetivo es que la información que producen las investigaciones se incorpore en los procesos políticos y sociales de las organizaciones, cabildos y comunidades, de acuerdo con sus particularidades territoriales y culturales, y de su principal instrumento: los planes de vida.

La situación actual de los pueblos indígenas y los diversos grupos sociales que habitan la Amazonia colombiana, llevó a los investigadores del SINCHI y a los líderes indígenas a repensar la forma como desde el Estado colombiano y sus entidades, se gestiona información en territorios que por sus particularidades culturales y ecológicas difiere en gran medida de la sociedad mayoritaria colombiana.

Los Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI) surgen como una alternativa que busca avanzar en los procesos de generación de información pertinente para los pueblos indígenas, y en el planteamiento de una metodología de investigación e implementación que integre a las organizaciones y comunidades indígenas de manera activa y propositiva frente al contenido que cada uno de los indicadores aborda.

Desde el Instituto SINCHI somos conscientes que los indicadores propuestos buscan aportar a la construcción de herramientas que le permitan a las organizaciones indígenas interactuar en un medio institucional cada vez más complejo, mediante las sinergias necesarias para que los pueblos indígenas gocen de un bienestar acorde con sus expectativas de vida.

Cada indicador que se presenta en este primer informe de resultados muestra algún aspecto particular de la dinámica de los modos de vida y territorios de los Pueblos Indígenas donde fueron aplicados. Esta información se pone a disponibilidad de las entidades públicas, organizaciones civiles y autoridades indígenas, para ser tenida en cuenta como información generada en el Departamento del Amazonas. Por su naturaleza, los IBHI son una contribución conceptual, técnica y metodológica que permite robustecer las estadísticas nacionales, con un enfoque diferencial, sobre la población indígena de la Amazonia colombiana.

Desde el Instituto SINCHI extendemos nuestro agradecimiento a las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas – AATI: CRIMA, PANI, COIMPA, CIMPUM, AIZA,

AZICATCH, CIMTAR, ASOAINAM y ACITAM, quienes asumieron con entusiasmo y sentido propositivo este proceso de generación de indicadores. El camino sigue abierto, y los retos por construir información pertinente con los pueblos indígenas apuntan a profundas transformaciones en el relacionamiento de los pueblos indígenas con el Estado. Asumimos nuestro papel y responsabilidad en este proceso de cambio, para el que los IBHI representan un aporte frente a nuestra misión de generar información pertinente, transparente y útil para la toma de decisiones.

Agradecemos de manera especial a los investigadores Luis Eduardo Acosta, Delio

Mendoza, Pablo de la Cruz y Uriel Murcia por su compromiso en este proceso de investigación, que hoy nos permite contar con una publicación que con certeza será una herramienta valiosa para el país, para la Amazonia y para las organizaciones indígenas que la habitan. Finalmente, agradecemos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el apoyo incondicional a la ciencia que se genera en el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI y por la gestión de los recursos que garantizan la continuidad de estudios tan importantes como este que presentamos hoy.

LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS
Directora General



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CONTENIDO	9
AGRADECIMIENTOS	11
INTRODUCCIÓN	15

CAPÍTULO I. **BASES CONCEPTUALES** **23**

CAPACIDADES Y BIENESTAR HUMANO **25**

Desarrollo, Bienestar, Pobreza, Cultura y Derechos	25
Fundamentos culturales de bienestar para pueblos indígenas en la Amazonia colombiana	26
La Abundancia: un concepto de bienestar desde la visión indígena	27
¿Qué son las Capacidades?	28
LOS INDICADORES DE BIENESTAR HUMANO INDÍGENAS (IBHI)	29

Fundamentos **29**

El concepto de indicador **29**

Antecedentes históricos sobre la conformación y aplicación de indicadores con sociedades indígenas **29**

Los Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI) **33**

ESTRUCTURA Y DEFINICIÓN DE LOS IBHI **34**

LOS IBHI: UNA EXPERIENCIA DE CONSTRUCCIÓN INTERCULTURAL E INTERDISCIPLINARIA **43**

Las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas – AATI **43**

Socialización, concertaciones y aspectos técnicos **44**

Establecimiento de la Línea Base de los IBHI **44**

Sistematización de la información **44**

Comunicación de los IBHI **46**

Acceso público a los IBHI en la web **50**

Reseña de un proceso de diálogos de saberes en la implementación de los IBHI **52**

CAPÍTULO II.

ESTADO ACTUAL DE LOS MODOS DE VIDA Y TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMAZONAS

	55
INTERPRETACIÓN DE LOS IBHI	57
PORCENTAJE DE AUTORIDADES TRADICIONALES (PAT)	59
PORCENTAJE DE ÁREAS TRANSFORMADA (PATR)	61
SUPERPOSICIÓN CON PARQUES NATURALES NACIONALES (SPNN)	63
ÁREAS DEMANDADA PARA CULTIVOS (ADC)	65
FLUJO DE POBLACIÓN (FP)	66
DIVERSIDAD ÉTNICA (DE)	67
PRÁCTICAS CULTURALES ESTRATÉGICAS (PCE)	69
POBLACIÓN QUE PRÁCTICA EL IDIOMA PROPIO (PIP)	70
GRADO DE EDUCACIÓN FORMAL (GEF)	72
ESPECIES ALIMENTICIAS DISPONIBLES (EAD)	74
IMPORTANCIA CULTURAL DE ESPECIES ALIMENTICIAS (ICEA)	75
NÚMERO DE ESPECIES TRANSFORMADAS PARA CONSUMO INMEDIATO Y/O CONSERVACIÓN (ETCC)	76
DISPONIBILIDAD DE SEMILLAS (DS)	77
ESPECIES TRADICIONALES CULTIVADAS (ETC)	78
PROBLEMÁTICAS INTERNAS (PI)	79
NIVEL DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS (NCSP)	81
ATENCIÓN PREVENTIVA DE ENFERMEDADES POR MÉTODOS TRADICIONALES (APEMT)	82
ATENCIÓN CURATIVA DE ENFERMEDADES POR MÉTODOS TRADICIONALES (ACEMT)	83
PARTOS ATENDIDOS POR MEDICINA TRADICIONAL (PAMT)	84
PRÁCTICAS DEPORTIVAS TRADICIONALES (PDT)	85
POBLACIÓN INDÍGENA DESNUTRIDA (PID)	86
APROXIMACIÓN CUALITATIVA ENTRE IBHI	88

CAPÍTULO III.

CONCLUSIONES PERSPECTIVAS DE APROPIACIÓN SOCIAL

EL AMANECER DE LOS IBHI	91
	94
BIBLIOGRAFÍA	97
ANEXOS	105
ANEXO FOTOGRÁFICO	135

AGRADECIMIENTOS

El proceso investigativo que hoy permite contar con los Indicadores de Bienestar Humano Indígenas (IBHI), ha recorrido un camino abierto desde el año 2003 junto a las Autoridades Tradicionales Indígenas del Amazonas como guías espirituales de este proceso. A todos los reconocemos profundos afectos, recuerdos, por haber contado con la oportunidad de su conocimiento y una profunda convergencia en las discusiones que se adelantaron en diferentes espacios; son motivos sinceros de gratitud por siempre.

Fueron muchos los que contribuyeron en “hacer amanecer” este pensamiento de vida desde distintos bancos de sabiduría y desde distintos ámbitos de experiencias, pero sin lugar a dudas con lo mejor de sus intenciones y capacidades, todos merecen un gran reconocimiento. A los conocedores y conocedoras Máximo Kiriyateke, Orlando Mendoza (Fallecido), Eusebio Mendoza (Fallecido), Ramiro Hernández, Aurelio Suarez, Delio Andoke, Milciades Andoke, Alfonso Andoque, Eduardo Paky, Elías Moreno y José Moreno, muchas gracias por su conocimiento; a los líderes y lideresas Ignacio Kiriyateke, Orlandp Paky, Hernán Moreno, Elizabeth Rodríguez y Rufina Romá, gracias por su entusiasmo y aportes; a Nicolás Mendoza, Israel Rodríguez, Edilio Andoke, Dagoberto Suarez, Jader Yepes, Hennyn Antonio Godoy, Gersón Londoño y a todos los demás dinamizadores de CRIMA y PANI, que con su compromiso y entrega llevaron a cabo los trabajos de campo en sus comunidades; y

también, al “*yarumero*” infaltable que hicieron posible que en cada reunión se contara con una cucharada de “*mambe*”. Un homenaje particular a Gerson Londoño de la Comunidad de Peña Roja, que en medio del trabajo fue llevado por nuestro Creador ante sus ancestros; y a todos y cada una de las personas, que no logramos mencionar, pero que llenan de vida y cultura el imponente río Caquetá; un agradecimiento infinito.

Un reconocimiento especial a los sabedores tradicionales de la zona de La Chorrera quienes abrieron sus puertas en los territorios ancestrales del río Igará Paraná, para la fundamentación conceptual de los IBHI; abrieron un camino de confianza para la investigación social y cultural hoy en marcha en sus territorios. Sabemos que estos trabajos abonan algo a la fertilidad de la palabra, y así lo hemos entendido. A los caciques del pueblo Uitoto Víctor Martínez, Luis Guerrero (fallecido), Azael Angulo, Liberato Kudiramena (fallecido), Ostino Funoratofo, Enrique Ducha, Alejandro Jacobombaire, Manuel Zafiama, Camilo Sánchez, Hipólito Candre (fallecido), Luis Naforo, Blas Kandre, Marcelo Buinaje, Aurelio Kuiru (fallecido), Calixto Kuiru, Antonio Dimas, Angel Kuyuteka, Bernardo Soneray; del pueblo Okaina los abuelos Noé Siake, Pablo Neikase, Cantalicio Eynenekene e Ignacio Atama; del pueblo Bora, los ancianos Fernando Gifichieu, Benito Teteye, Rufino Kuguo, Santiago Meikuaco, Enrique Teteye, Enrique Ducha, Bartolomé Teteye, Pedro Taumarima, Plácido Fariratofo, Toribio Sueche;

del pueblo Muinane los ancianos Pablo Umire y Lorenzo Yoabore; estantillos sobre los que se erige el concepto de *abundancia* y el manejo del mundo, que en los diálogos sostenidos ofrecieron su ámbil y mambe, permitieron aproximarnos a entender su cultura y su sabiduría; son un testimonio de su confianza y palabra de vida entregada en los mambeadores.

Alasancianassabedoras: Ana Kueconamuy, Virgelina Sánchez, Candelaria Ordoñez, Ángela Ruieofiana, Ema Eymenekene, Carmen Sueche, Antonieta Macías, Yoadina Kumimarima, Ángela Taunimarima, Mariana Kuyekudo, Virgelina Okainatofe, Ageda Biyakudo, Regina Naforo (fallecida), Carmelita Angulo, Adeila Angulo, Soledad Cauchero, Elvira Rochicon, Bibiana Kuyekudo, Leonor Manaideke, Carmelita Aemuya, Rosaura Kuyekudo, Rosiri Umire, Edelmira Kuyekudo, Carmen kuegaje, Rosa Atama, Cornelia Suy, Adriana Gimaido, Mari Fajardo, Antonia Martínez, Gorety Kudo, Luz Mila Cauchero, Luz Mila Riecoche, Ismenia Sanchez, Carmen Gittoma, Luz Erinda Martínez, Mariana Neikase, Celina Ranoke, Ines Toikemuy, Isabel Castro, Flor Ángela Kañube, Lucía Umire, Luz Ester Kañube, Fortunata Kuyuedo, Teresa Evachiu, Gregoria Kañube, Pilar Botyay; dadoras de vida y sostenimiento del medio ambiente, que con su trabajo y dedicación, fundamentaron la autonomía alimentaria en los IBHI.

De manera especial al querido amigo Uitoto Luis Arcangel Juragaro, que, en los últimos 16 años de trabajo institucional, ha sido un compañero y apoyo, en las jornadas de discusión y concertación con la Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera-AZICATCH. Se guarda especial gratitud y respeto por los Sabedores Tradicionales Honorio Nonokudo, Patricio Guerrero; Gentil Sánchez, Ángel María Zafiama, Fidelia Dimas, Juan Bosco Tejada, Osias Cobete, Martín Efaiteke, Jeremias Farekade, Henry Giagrekudo, Simón Neikase, Jimmy Gifichieu, José Miller

Teteye; Miguel Kuiru; por su apoyo en todo momento con su vitalidad comunitaria.

A Harrison Sonerai, Arley Mokema, José Enmanuel Kueygaje, Juan Pedro Firisateke, Gil Farekadet, Norberto Farekatde, Gerardo Sueche y Jesús Teteye, líderes de la Asociación-AZICATCH; estantillos del gobierno intercultural de los pueblos indígenas de La Chorrera; su confianza abrieron el camino para que el Instituto SINCHI cuente con un espacio de reconocimiento por su labor de una investigación comprometida, cuyos resultados se han dirigido a proteger los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad.

Un saludo fraterno a Gerardo García Noriega, Pastor Gebuy Candre, Pablo Uaroke Mokema, Luis Adalberto Rimabake, Artemio López Rojas, Samuel Toikema, Oliverio Rodríguez, Julio Fajardo Ordoñez, Abel Márquez Bolívar, Andres Yacod, Jorge Morales, Autoridades Tradicionales de Puerto Arica - Asociación AIZA. Igualmente, a Ángel Ortiz Autoridad Tradicional de San Rafael - Asociación CIMPUM. Humberto Cote, Valerio Greffa, Pablo Cote, Autoridades Tradicionales de Puerto Alegría - Asociación COIMPA.

A Juvenal Bora Miraña de la Asociación PANI; Carlos Botyay de la Asociación AZICATCH, Francisco García, Roldan Julio Fajardo Gómez, de la Asociación AIZA; José Achin de la Asociación CIMPUM; Ricardo Sanda y Boxander Cote Giduyama, de la Asociación COIMPA; por su palabra y obra que permitieron las concertaciones para materializar la aplicación de los IBHI en los resguardos.

Gran saludo a la gente de Tarapacá, y las asociaciones ASOAINAM, ASMUCOTAR y CIMTAR, con quienes hemos tenido vivencias y momentos inolvidables dialogando, mambeando, y viviendo la buena vida. Agradecemos la felicidad brindada en las correrías por el río Cotuhé y el Caño Cardozo. Gracias a Andrés Churai, Alba Tabares, Adalgiza Ahuanari, Teófilo Seita, Octavio Falcón, Nilida Mendoza,

Berlandi Gabino, Sigifredo Rupi, Andrés Montezuma, a Marcelino Noe Sánchez y Fausto Borraez, buenos dirigentes en el Amazonas. Igualmente extendemos los agradecimientos a la organización ACITAM, a Augusto Falcón, Elex Anthony Ahue, Paulo Andrés Panduro, Camilo Araujo Lopez, Oscar David Curico, Luis Hector Huaines Vento.

Este trabajo no hubiese sido posible sino es por el incondicional apoyo de las Directivas del Instituto SINCHI: Luz Marina Mantilla Cárdenas; Directora general; Marco Ehrlich, Subdirector Científico y Tecnológico y Diego Fernando Lizcano Bohórquez, Subdirector Administrativo y Financiero; a todos y todos los compañeros de la Subdirección Financiera y Administrativa, se les debe el apoyo logístico y humano que han favorecido la realización de este trabajo; a Diana Mora de la Oficina de Comunicaciones.

A todos compañeros Investigadores del Instituto SINCHI, los más gratos reconocimientos a la amistad y solidaridad brindada, que han alentado y acompañado el proceso investigativo. En la sede Bogotá: Jorge Eliecer Arias, Carlos Ariel Salazar; en Leticia: Edwin Agudelo, Marcela Núñez, Ximena Bardales, Clara Patricia Peña, Misael Rodríguez; de manera especial a los compañeros Martha Curi, Sandra Mora, Lilia Pérez, Nelly Amias, Eugenia Guayamba y William Quintero. En Florencia: Carlos Hernando Rodríguez, Armando Sterling; en San José del Guaviare: Mauricio Zubieta, Bernardo Giraldo, en Mitú: Luis Fernando Jaramillo y William Castro.

Esta es una invitación a todos para continuar “aconsejando” este logro, que hasta ahora es un retoño, pero que como la semilla de tabaco crecerá y se multiplicará para bien de todos.



INTRODUCCIÓN

El departamento de Amazonas se localiza en el suroriente de Colombia y se caracteriza por ser frontera con Perú y Brasil (Figura, 1). Se distingue por conservar bosques y ambientes acuáticos con una alta biodiversidad y una presencia humana pluricultural y multiétnica. De acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística (DANE) 2019 el departamento cuenta con 66.056 habitantes, de los cuales 38.130 se consideran indígenas. En el departamento de Amazonas existen los pueblos indígenas Andoke, Barasana, Bora, Cocama, Inga, Karijona, Kawayarí, Kubeo, Letuama, Makuna, Matapí, Miraña, Nonuya, Ocaina, Tanimuka, Tariano, Tikuna, Uitoto, Yagua, Yauna, Yukuna, Yuri; representan el 57,7% del total de los presentes en la Amazonia colombiana.

Los pueblos indígenas en el departamento de Amazonas se localizan en 26 resguardos ubicados en el curso de los tres eje hidrográficos (Figuras 2, 3 y 4), los cuales son propiedades colectivas¹ que se caracterizan por presentar coberturas en bosques y cuerpos de

agua que representan una alta biodiversidad y conservación.

Esta unidad político administrativa, desde el punto de vista del estado legal del territorio, presenta una particular distribución: de un lado, existen solamente dos (2) municipios: Leticia y Puerto Nariño, que ocupan el 7% del territorio departamental; y de otro lado, se mantiene un vacío político administrativo y de gobernabilidad en el 93% del territorio departamental debido a una sentencia de la Corte Constitucional del año 2002 que declaró inconstitucionales los corregimientos departamentales hoy catalogadas como áreas no municipalizadas. Aún hoy no existe la voluntad política para la reglamentación de las Entidades Territoriales Indígenas, que son constitucionales.

Los pueblos indígenas presentan un poblamiento altamente disperso, con comunidades aisladas, de difícil acceso, con una baja densidad poblacional. Son territorios que se caracterizan por una limitada intervención del Estado y unas bajas oportunidades de inversión pública, que mantienen históricamente a las comunidades nativas en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social. En estos territorios prevalecen actividades económicas que se realizan predominantemente a través de procesos de economías extractivas de los recursos naturales, afectadas por actividades ilícitas, vinculadas directamente con el narcotráfico y la minería. En general, son territorios que no cuentan con registros e información, lo cual no permite apreciar con claridad las dinámicas endógenas de las poblaciones nativas expresadas en tasas de

1 De acuerdo con el Ministerio del Interior, los resguardos indígenas son propiedades colectivas de las comunidades indígenas a favor de las cuales se constituyen de acuerdo con los artículos 63 y 329 de la Constitución Política de Colombia (1991). Tienen el carácter de ser inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los resguardos indígenas son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen un territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio (Artículo 21, decreto 2164 de 1995). <https://www.mininterior.gov.co/content/resguardo-indigena>.

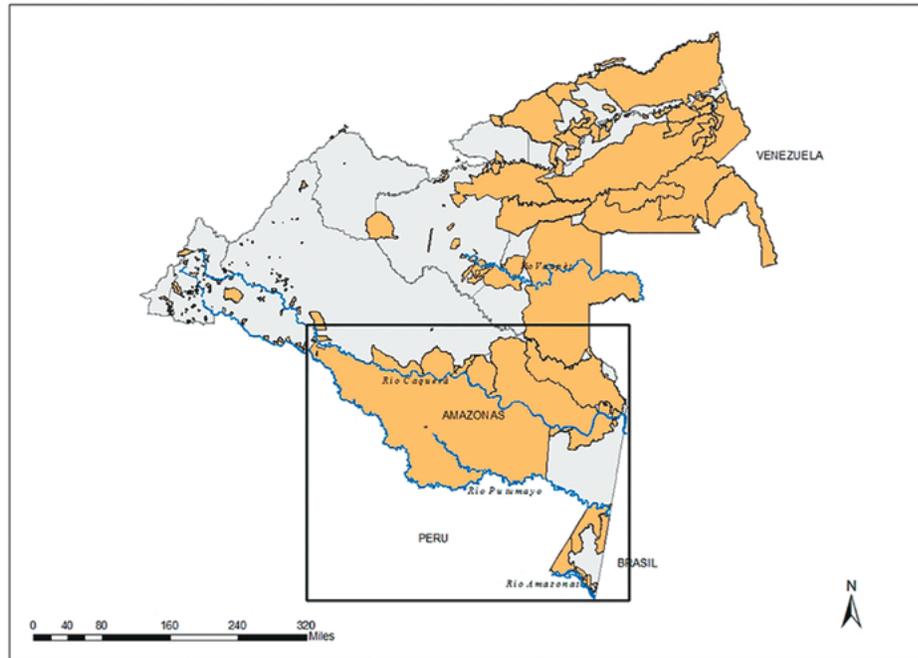


Figura 1. Localización del departamento de Amazonas. Amazonia colombiana.



Figura 2. Resguardos indígenas localizados en el Eje río Amazonas. Departamento de Amazonas.



Figura 3. Resguardos indígenas localizados en el Eje río Putumayo. Departamento de Amazonas.



Figura 4. Resguardos indígenas localizados en el Eje río Caquetá. Departamento de Amazonas.

crecimiento natural, composición familiar, cohortes generacionales, nacimientos, morbilidad y defunciones, impactos sobre los sistemas culturales, sociales y alimentarios, entre otros.

En Colombia, los instrumentos de información que evalúan los requerimientos regionales están dirigidos a alcanzar estándares de desarrollo socioeconómico a nivel nacional. El DANE actualmente calcula el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM Col), que tiene en cuenta las condiciones de: educación, juventud y la niñez, trabajo, salud, vivienda, servicios públicos, que se miden anualmente a través de una encuesta de calidad de vida. Este es un índice que carece de una dimensión étnica que sea transversal y que permita una convergencia con los derechos colectivos, las tradiciones, las prácticas ancestrales y los valores particulares de los pueblos indígenas (DANE, 2019:26). Es un índice que además, cataloga a la población étnica como pobre en Colombia, y donde las políticas públicas encaminadas a la superación de la pobreza, no tienen el mismo efecto sobre los grupos étnicos (DANE, 2019:29). Si bien existen otros métodos e índices para identificar las carencias críticas en la población como son las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), entre otros (Acosta, 2013), son instrumentos que no reflejan la realidad sociocultural, económica y territorial de los pueblos indígenas.

En el departamento de Amazonas históricamente se cuenta con información periódica sobre los sectores: educación (Alfabetismo, calidad y eficiencia, educación técnica y superior; tasas brutas y netas de la escolaridad, relación alumnos/docentes; oferta educación técnica); salud (Esperanza de vida, morbilidad, mortalidad, afiliación seguridad social, saneamiento ambiental); demografía de acuerdo con el censo levantado en el año 2005 (Distribución de la población urbana y rural, grupos de edad y sexo, proyecciones). Aunado a lo anterior, esporádicamente se levanta información sobre los aspectos productivos, como es el caso del

Censo Nacional Agropecuario realizado entre los años 2013 a 2014². Esta información, sectorial y general, limita el seguimiento y análisis sobre los aspectos socioeconómicos y culturales de los pueblos indígenas. Solamente se pueden realizar diagnósticos y caracterizaciones en diversos campos sobre la situación social, económica, política, y cultural del departamento, distinguiéndose por ser muy puntuales y bajo diferentes propósitos institucionales. Sus alcances no permiten diferenciar la situación particular de los modos de vida³ y territorios⁴ de los

2 El 3er Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014) levantó información a nivel departamental, por grupos étnicos y territorios, de acuerdo con las siguientes temáticas: Área en bosques naturales, agropecuaria, no agropecuaria y otros usos; Área en pastos, rastrojo, agrícola e infraestructura agropecuaria; Distribución de la Superficie de las Coberturas y Usos de la Tierra de las Unidades Productoras Agropecuarias; Unidades de Producción Agropecuaria -UPA y Unidades de Producción no Agropecuaria -UPNA; Régimen de tenencia de la tierra; Uso predominante del suelo.; de acuerdo con las siguientes variables: Tamaño área Ha; Total; Territorio étnico; Territorio no étnico; Área (Ha) en bosques naturales; Área (Ha) Agropecuaria; Área (Ha) No Agropecuaria; Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra.

3 Modo de vida. Son los usos y costumbre de los pueblos indígenas que se sostienen en la relación sociedad-naturaleza, que permite que los conocimientos tradicionales, no solo garanticen la autonomía alimentaria y sus fuentes plurales de producción (pesca, cacería, recolección, cultivos, transformación), sino las relaciones sociales y de organización política en los territorios, que se sustentan por sus cosmogonías, prácticas culturales y rituales fundamentadas en la ley de origen; que sustentan la conservación de los ecosistemas de acuerdo con los usos y manejos de los recursos naturales en relación con los calendarios ecológicos.

4 El concepto de *territorio* para los pueblos indígenas, va mucho del aspecto material y como espacio geográfico en el sentido de la tierra y/o la propiedad del mismo. Es el mundo donde sedan relaciones que involucran a los seres humanos con seres no-humanos y con todos los seres de la naturaleza que lo habitan. Integra los ámbitos materiales y espirituales de la vida indígena. De su sentir colectivo que pasa por encima de lo étnico e inclusive del ecosistema, para trascender en relaciones que humanizan la naturaleza concibiéndola como un igual y no subordinada al ser humano. Según Vasco (1992) citado por Franky y Mahecha (2000), es *un conjunto de relaciones que una sociedad ha establecido en un espacio a través de la historia y como resultado de su acción*; en él se conjugan, el actuar particular de cada grupo humano / étnico, en una red de relaciones que se establecen *en y con* el ecosistema de selva amazónica. Como producto de esas relaciones el *territorio* se reconoce y se apropia material y simbólicamente (Palacios,

pueblos indígenas, que como se sabe, se sustentan de acuerdo con sus usos y costumbres que garantizan un uso y manejo de los recursos de la biodiversidad y aportan a la conservación de los bosques y cuerpos de agua del departamento de Amazonas. Lo anterior conlleva a que las intervenciones sociales adelantadas por el Estado mantengan una brecha histórica que se sustenta a través de una inversión pública inequitativa y excluyente.

En ese sentido, el Instituto SINCHI desde el año 2015 ha tomado la decisión de implementar una propuesta sobre Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI) (Acosta, 2013), como un instrumento pertinente en la gestión de información y el apoyo a la toma de decisiones de las Autoridades Tradicionales Indígenas del departamento de Amazonas. Los IBHI, son diseñados bajo un enfoque diferencial y se enmarcan en la “Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas” de las Naciones Unidas (ONU, 2007). La anterior declaración reconoce, a través del artículo 16, que los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación; exhorta a los Estados a adoptar medidas eficaces para asegurar que los medios de información públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. Además, puntualiza que el acceso a la información es un aspecto transversal y fundamental en las posibilidades reales de participación y sostenibilidad de los modos de vida y territorios de los pueblos indígenas. En el mismo sentido, los artículos 23 y 31, reconocen para los pueblos indígenas el derecho a determinar y a elaborar sus propias prioridades y estrategias de desarrollo, así como

la elaboración y determinación de programas culturales, económicos y sociales (ONU, 2007: 8, 9, 12).

Los IBHI se conciben como el núcleo de un sistema de información sustentado sobre variables no convencionales que permiten valorar y hacer seguimiento a los cambios en los modos de vida y territorios de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana. Los IBHI valoran los patrimonios ambientales, culturales, sociales y económicos; mediante su implementación se busca contribuir a la auto-gobernabilidad⁵ de los territorios indígenas y en propiciar su articulación efectiva en la gestión ambiental como actores fundamentales del Estado colombiano como Autoridades Ambientales Tradicionales. La publicación del presente documento pretende poner en conocimiento público los resultados de la evaluación de la información de línea base de cada uno de los indicadores, como punto de partida para posteriores mediciones.

La aplicación de los IBHI en el departamento de Amazonas ha sido un ejercicio interdisciplinario e intercultural que armoniza los aspectos técnicos que provee el Instituto SINCHI y la experiencia y vivencias de los pueblos indígenas del departamento. Entre los años 2015 y 2018 se llevaron a cabo acciones de socialización, levantamiento de información

2002) ejerciendo lo que suele denominarse como *territorialidad*: proceso en el cual los sujetos convergen en una historia común a la que hacen referencia cuando se relatan los mitos, se nombran los lugares y se cuentan las historias ocurridas allí y de la gente que los ha habitado (Vasco, 1992).

5 Gobernabilidad. De acuerdo con Jimeno (2006), es la manera como las autoridades propias con una organización ejercen el gobierno en sus territorios. Contempla dos dimensiones: lo propio y el ámbito intercultural. La primera, es el rol que deben cumplir las autoridades tradicionales y sus líderes en la función y práctica de control y regulación social; la sostenibilidad de las relaciones con la naturaleza, lo espiritual y lo sagrado, en sus territorios; y las estrategias de pervivencia y de futuro. La segunda se refiere a la defensa de la autodeterminación de los gobiernos propios; a la creación y mantenimiento de organizaciones para sustentar sistemas de intermediación y contacto para el diálogo y la negociación con las sociedades y los gobiernos nacionales; a la representación y participación democráticas; al control sobre el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, a la posesión y propiedad de la tierra y del territorio; a desarrollar el modelo de vida y de sociedad de acuerdo con sus usos y costumbres y el grado de vinculación con la sociedad y el mercado. Ulloa (2012), Duarte (2015).

y ajustes técnicos y metodológicos con el fin de aportar las herramientas y conocimientos a las comunidades para el levantamiento e interpretación de información; establecer y analizar la Línea Base de los IBHI; y ajustar las hojas metodológicas a las condiciones socio culturales de la población y los territorios. La participación de las autoridades y el liderazgo indígena fue determinante para el levantamiento y validación de la información, como en la fundamentación de los indicadores desde sus realidades sociales, culturales y territoriales. Así mismo, fue importante su aporte en la organización y gestión logística para el desarrollo de las actividades.

Este primer informe, se constituye en una herramienta con potencial para visibilizar la realidad de los pueblos indígenas en sus territorios. Esperamos que sirva para empoderar a las autoridades indígenas en la implementación de indicadores y la gestión de sistemas de información. El documento se compone de tres

secciones principales: 1) Descripción de las bases conceptuales de cada uno de los 21 IBHI organizados en las siguientes capacidades: control cultural del territorio; agencia cultural autónoma, autonomía alimentaria; lograr un ambiente tranquilo; auto cuidado y reproducción; incluye una síntesis de la metodología conformada para el acceso a la información primaria en los territorios de las AATI y el tratamiento de la información. 2) Análisis e interpretación sobre el estado actual de los modos de vida y territorios de los pueblos indígenas a nivel de Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-AATI respecto a la realidad que se vive en los territorios indígenas. Y 3) las conclusiones respecto a la metodología utilizada para su desarrollo, su coherencia respecto a la realidad actual de los pueblos indígenas, y sus perspectivas como herramienta para la gestión pública e interna de los pueblos indígenas que fortalezcan su autonomía y participación frente a las entidades del Estado.



CAPÍTULO I.

BASES CONCEPTUALES





CAPACIDADES Y BIENESTAR HUMANO

Desarrollo, Bienestar, Pobreza, Cultura y Derechos

A mediados del siglo XX con la finalización de la Segunda Guerra mundial, se consolidó un nuevo orden económico mundial, basado en el crecimiento económico y el desarrollo. El concepto de crecimiento económico se convirtió en sinónimo de progreso social y de bienestar social debido a una visión excesivamente economicista de la sociedad (Collado, 1992: 7). El desarrollo económico se cimentó y se relacionó con el crecimiento económico asociado al incremento del Producto Bruto Interno (PIB) medido en el valor de los bienes y servicios producidos al interior de una economía. Así, el PIB per cápita real de una economía se convirtió en el indicador que medía el nivel de vida de la sociedad, en tanto que el crecimiento económico pasó a ser un indicador del aumento en el nivel de vida. De este modo, el crecimiento

económico debía servir para llevar a cabo el mejoramiento del bienestar de los individuos que conforman la sociedad.

En ese escenario, la *pobreza*, como lo señala Dubois (2001), es la concepción dominante referida al *ingreso necesario* para poder *sobrevivir* una *persona*; básicamente determina y cuantifica a los individuos en condición de pobreza. La pobreza se entiende como carencia y se refiere a un estado de deterioro, que revela tanto una ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el bienestar personal, como una insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar dicha situación. La pobreza se entendía en términos de la exclusión social y vulnerabilidad en el proceso por el cual amplios sectores de la sociedad han perdido la participación en una o varias formas de relación social dejándolos en riesgo de engrosar el espacio de exclusión social (Bell Adell, 2002; Perona, Rochi, 2000). Debido a que, por esa misma época, el desarrollo en los países del Tercer Mundo no se sostenía en la dirección que el enfoque de la modernización había previsto (Bustelo, 1992), el pensamiento económico consideró que el

desarrollo no podía seguir siendo sinónimo de crecimiento económico, ni una meta cuantificable, sino un proceso pluridimensional que debería buscar objetivos sociales, culturales, y económicos.

En las últimas décadas del siglo XX, como parte del proceso de globalización, surgieron conceptualizaciones centradas en garantizar la valoración y el progreso de la vida y el bienestar, en un paradigma sobre el desarrollo humano. Amartya Sen (2000) aportó una concepción del desarrollo como un proceso de *expansión de las libertades fundamentales* que exige la eliminación de las principales fuentes de la privación de la libertad como la pobreza, la escasez de oportunidades económicas, las exclusiones sociales sistemáticas, la carencia de servicios públicos y la intolerancia. Se enfatiza en la necesidad de abolir la pobreza económica que priva a los individuos de la libertad para satisfacer sus necesidades básicas. En ese contexto, Sen (2000) también propone la necesidad de separar el problema económico del cultural. Las oportunidades culturales deben estar en una situación de igualdad con las oportunidades económicas. Igualmente, las sociedades tradicionales deben estar en la capacidad de decidir sobre sus modos de vida, participar en los debates públicos, estar bien informados y contar con medios de comunicación. Este paradigma resalta al papel de la educación para el ejercicio de los derechos humanos, una perspectiva ética y política que abarca tanto los derechos de primera generación y los de cuarta generación⁶ como los culturales y los referidos al medio ambiente.

6 Los derechos de cuarta generación se dirigen fundamentalmente: asegurar a todos los individuos, el acceso a las tecnologías de información y comunicación; fomentar el flujo e intercambio de la información, promoviendo la transferencia de conocimientos y estimulando la innovación y formación de capital humano, con el objetivo de construir una sociedad de la información que se oriente a eliminar las diferencias socioeconómicas existentes; evitar la aparición de nuevas formas de exclusión. Se dirigen a reducir las disparidades entre los países en desarrollo y los desarrollados.

Fundamentos culturales de bienestar para pueblos indígenas en la Amazonia colombiana

La perspectiva de delinear un concepto de bienestar humano en la Amazonia colombiana se enmarca en la dirección de una discusión y principios que en América Latina se vienen adelantando, entorno a planteamientos alternativos y en contraposición a los conceptos clásicos de desarrollo y crecimiento económico. Es el caso del concepto Sumak Kawsay —en kichwa—, que según la cosmovisión de los indígenas ecuatorianos expresa *buena vida*, no mejor que la de otros. De otro lado, el concepto Suma Qamaña —en aimara— acotado por los indígenas bolivianos, que significa *buen vivir*, en armonía interna (Carpio, 2008; Acosta, 2009, 2011; Dávalos, 2010 y Tortosa, 2009). En general, estos conceptos buscan crear las condiciones espirituales y materiales para mantener la vida en armonía con la naturaleza. Contienen una diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician el buen vivir, como son el conocimiento, los códigos de conducta éticos y espirituales en relación con el entorno, los valores humanos y la visión de futuro.

En ese sentido, el concepto de bienestar indígena no puede enmarcarse solamente a partir de la medición de condiciones objetivas como: riqueza, poder, comodidades, tiempo libre, acceso a servicios de salud y educación, entre otras, sino igualmente a la medición de las condiciones del bienestar subjetivo, como son los estados internos y de ánimo de la persona como: placer, felicidad, deseos, anhelos, planes de vida, entre otros. Gasche y Vela (2004) consideran que la calidad de vida se alcanza no solamente cuando se pretende satisfacer las necesidades biológicas del ser humano, sino cuando se satisfacen también los gustos de las personas. La noción de bienestar subjetivo que proponen, se basa en las actividades que

se realizan cotidianamente, que además de satisfacer las necesidades básicas de subsistencia, satisfacen los gustos, de acuerdo como el sujeto se relaciona con el universo socio-cultural y lingüístico al que pertenece y da cuenta de su vivencia individual y social en el entorno natural.

Se comprende así que los modos de vida indígenas se estructuran de manera holística y como un todo, y se sostienen bajo una relación de equilibrio territorial con el ecosistema y su bienestar humano de acuerdo con los siguientes ejes: 1) La existencia de una base natural, que corresponde a aquellos recursos o activos a partir de los cuales se construye la vida indígena; 2) La reproducción material de la sociedad ejercida por la práctica de los conocimientos tradicionales, cuya base son los sujetos como tal; 3) La reproducción cultural, individual y colectiva, que garantiza la vida (Van der Hammen, 1992; Descola, 1996; Bergman, 1990; Gasché y Vela, 2004) (ver. Figura 5).

Así, el bienestar humano de los modos de vida indígena en sus territorios, se concibe como un enfoque integral, fundamentado en las interacciones entre la base natural, los conocimientos tradicionales y la cultura (Acosta, 2008).

La Abundancia: un concepto de bienestar desde la visión indígena

La idea de bienestar de los pueblos indígenas, según García (2009) y Acosta *et al.* (2011) para el caso de los Uitoto, Bora, Okaina y Muinane, de La Chorrera, se asocia con la idea de *Monifue* o *abundancia*, que de acuerdo con el mito del *Árbol de la Abundancia* (Preuss, 1994) fue la primera fuente de alimentación para todos los seres. Cuando el árbol se tumbó se perdió la posibilidad de una fuente continua de alimentos y mínimo esfuerzo para su obtención; posteriormente se entregó, a la actual humanidad, las semillas

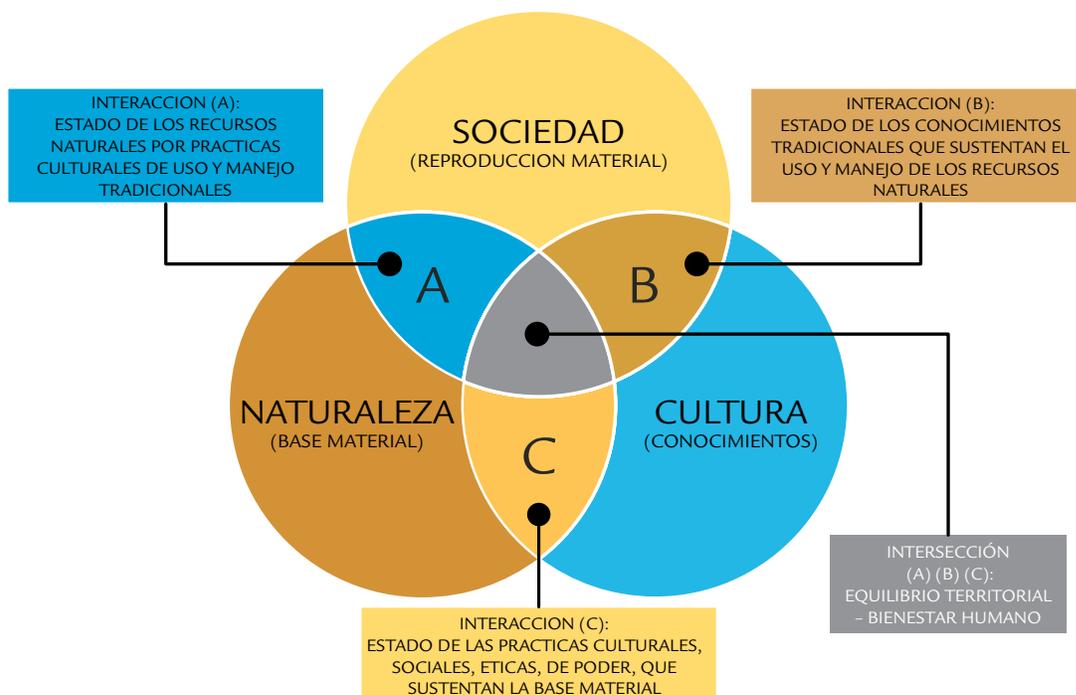


Figura 5. Naturaleza holística del conocimiento tradicional: producto de la interacción entre sociedad, naturaleza y cultura.

y los consejos de la chagra, condicionada a la realización de un esfuerzo físico para poder disfrutar de sus beneficios. Esta noción incluye conocimientos y prácticas concretas de la vida ritual y cotidiana de la sociedad indígena.

Esta noción de bienestar se asocia con el estado en el que se encuentra el ser humano en relación a uno o varios ecosistemas. Según García (2009) y Acosta *et al.* (2011), éste es un concepto de orden ritual en el que se conjugan una moral y una religiosidad propias. En general, se relaciona con el conocimiento y la palabra ritual de los ancianos como autoridades tradicionales, que conlleva una corresponsabilidad y protección bajo la palabra, que imprime toda una facultad para hacer los bailes; no solo agradecer por contar con buenas cosechas; sino la posibilidad de curar las familias de la enfermedad; proteger a la comunidad de situaciones conflictivas, tanto internas como externas. En general, se puede decir que el concepto de *abundancia* fundamenta la reproducción del conocimiento tradicional, las prácticas culturales que permiten manejar el medio ambiente, así como las normas para mantener las comunidades en paz y tranquilidad. Se asocia a la existencia de *abundancia* de comida y a connotaciones más amplias como la satisfacción personal. La *abundancia*, igualmente se asocia con una buena salud, una descendencia prolifera, así como contar con una buena *coca* y un buen *tabaco*, especies fundamentales de orden ritual. La *abundancia* incluye contar con un ambiente tranquilo y apacible en los territorios indígenas, con buenas relaciones entre vecinos, relaciones intrafamiliares armónicas, que la gente participe en la vida comunitaria, y prevalezca el respeto por los valores individuales y familiares y la buena relación con los demás seres de la naturaleza.

Vivir en abundancia significa tener acceso a una diversidad de productos alimenticios que permitan satisfacer las necesidades nutricionales esenciales. Comer bien, es disponer de hortalizas y frutos producidos en la chagra u

ofrecidos por el bosque; es incluir dentro de la alimentación peces, carne de monte e insectos; es tener disponibilidad, suficiencia y libre acceso a alimentos procesados como casabe, fariña, caldos, casaramá, entre otros. Garantizar la abundancia requiere contar con un detallado conocimiento tradicional sobre el ecosistema, que se sostiene en los saberes de ancianos, sabedores y sabedoras tradicionales que conocen los cambios climáticos y sus efectos en la vegetación, los animales y chagras, según las épocas del calendario ecológico. Los conocimientos y prácticas espirituales de los pueblos indígenas sobre el manejo del medio ambiente, a través del uso del espíritu del tabaco, la coca y la yuca dulce, establece los canales de comunicación con los dueños de la naturaleza, a quienes se pide permiso y agradece a través de rituales y bailes tradicionales (Acosta, 2018: 8-10).

¿Qué son las Capacidades?

La abundancia como concepto de bienestar desde los territorios indígenas de la “Gente de Centro” de La Chorrera, Amazonas, que no dista mucho de conceptos de otras etnias amazónicas, es visto como el producto de todo esfuerzo humano que recrea un sistema productivo integral (cultivo de la chagra, recolección, pesca, caza, transformación); que conserva los ecosistemas estratégicos, que preserva las relaciones con las entidades no-humanas (animales, plantas y espíritus dueños) y que garantiza el uso colectivo de estos recursos (Acosta, García, Dubois, 2016:7). Las múltiples dimensiones que definen el bienestar de las poblaciones indígenas, dificultan la tarea de cuantificarlas, y es necesario acudir a conceptos que tengan en cuenta las particularidades de los pueblos indígenas.

El enfoque de las capacidades desarrollado por Sen (2000) ofrece potencialidades para introducir una dimensión normativa que

responda a la visión particular de cada cultura, y de manera particular, para la definición de los indicadores de bienestar que permitan establecer los objetivos a alcanzar y evaluar los resultados conseguidos. Las capacidades tienen la potencialidad de evaluar y valorar el bienestar desde el punto de vista de la habilidad y la libertad de una persona para hacer actos o alcanzar estados valiosos de la vida. Se definen las capacidades como un conjunto de fortalezas y recursos de que dispone una persona para desempeñar una determinada tarea o función; lo cual permite evaluar diferentes condiciones del bienestar como individuo, como grupo o como sociedad, tales como: desigualdad, pobreza, ausencia de desarrollo, calidad de vida, injusticia social, entre otros.

LOS INDICADORES DE BIENESTAR HUMANO INDÍGENAS (IBHI)

Fundamentos

El bienestar humano es un concepto que puede considerarse como un estado de satisfacción a la que espera llegar una persona al lograr desarrollar, de manera libre, su proyecto de vida, siempre y cuando el Estado y la sociedad se lo permita. Amartya Sen, considera que el bienestar humano es el estado en que los individuos tienen la capacidad y la posibilidad de llevar una vida que tienen motivos para valorar. La capacidad de las personas para procurarse una vida que valoren está determinada por una diversidad de libertades instrumentales. El bienestar humano implica tener seguridad personal y ambiental, acceso a bienes materiales para llevar una vida digna, buena salud y buenas relaciones sociales, todo lo cual guarda una estrecha relación con la libertad para tomar decisiones y actuar.

El concepto de indicador

Se denomina indicador a una observación empírica que sintetiza aspectos y características observables de un fenómeno en términos cuantitativos y/o cualitativos (susceptibles de expresión numérica), los cuales resultan significativos para uno o más propósitos analíticos y prácticos. Los indicadores son criterios para valorar, analizar y evaluar el comportamiento de variables (características, componentes, factores elementos que son razón de estudio), cuya información permite la toma de decisiones, entre otros propósitos. Según el BID, CEPAL, IDEA (2003), los indicadores son señales, formas de medir en términos de cantidades y/o cualidades, diferentes aspectos, factores, sucesos colectivos, entre otros, cuya información generada permite formular y retroalimentar políticas públicas, programas, proyectos, al igual que valorar logros y metas, entre otros.

Antecedentes históricos sobre la conformación y aplicación de indicadores con sociedades indígenas

Tal como se expresó anteriormente, desde mediados del siglo XX, el concepto de desarrollo comúnmente aceptado ha sido entendido como progreso social y el crecimiento económico como el camino para lograr el bienestar de los individuos dentro de la sociedad. Generalmente la forma de evaluar sus alcances se realiza a través de indicadores hegemónicos como la pobreza, que se sigue midiendo anualmente. A inicios de la década de los años sesenta emergen otros enfoques con énfasis en el ámbito social, con el propósito de mejorar el estado de las relaciones entre los seres humanos, sus necesidades y la calidad de vida (Zarzosa, 1996). Entre esas, las propuestas de la OCDE (1985) y las Naciones Unidas, en la conformación de indicadores como

herramientas para medir el bienestar social, con un enfoque multidimensional (ONU, 1978), si bien aplicables a cualquier grupo social o cultural, no se tuvieron en cuenta las necesidades y jerarquía de valores particulares de las sociedades (Collado, 1992). A finales de la década de los años sesenta se produjo un giro hacia un enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), dando mayor realce a aspectos como la generación de empleo, reducción de las desigualdades sociales y la satisfacción de las necesidades básicas (OIT, 1976). En América Latina, el enfoque sobre NBI enfatizó la caracterización de la pobreza, sin contar con un indicador de bienestar con la capacidad de evaluar las necesidades no satisfechas en la sociedad (Gómez, 1997; Feres, Mancero, 2001).

A principios de los años 90, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1990) inicia la difusión de los informes anuales sobre Desarrollo Humano (DH), que se basan en el concepto de desarrollo como libertad y con una visión multidimensional; se propone el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para medir el bienestar humano que involucra tres dimensiones: la esperanza de vida al nacer; disponer de educación; disfrutar de un nivel de vida digno. Por esa misma época, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), propone una serie de indicadores que faciliten la evaluación sobre la situación de los conocimientos y prácticas tradicionales relacionados con la biodiversidad y con un carácter multidimensional permitiendo la utilización de principios tales como el multiculturalismo, la diversidad étnica, las economías de subsistencia, los conocimientos tradicionales, la salud física y espiritual y la diversidad de alimentos, en el análisis de los ambientes biodiversos CDB (2006).

A finales de la última década del siglo XX surgen otras iniciativas desde organismos internacionales de financiación como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ambos se distinguieron por

contar en sus políticas con un enfoque étnico y en particular referidas a los pueblos indígenas. Según Renshaw y Wray (2004), los indicadores utilizados en general mostraban limitaciones conceptuales, centrados en una visión convencional para entender la pobreza en términos de: ingresos, posesión de bienes, condiciones físicas de la vivienda y acceso a servicios sanitarios. Dichos indicadores generalmente descontextualizados o inadecuados para medir las condiciones de vida y las percepciones que la misma población tenía sobre los servicios ofrecidos.

Se tienen las propuestas surgidas desde el año 1977 fruto de los procesos de concertación adelantados al interior de la ONU. Los Foros Permanentes para las Cuestiones Indígenas, que desde el año 2002 se realizan en la ONU, han constituido un esfuerzo por mitigar la invisibilidad a la que han sido sometidos los pueblos indígenas producto de la marginación y la exclusión estadística. En ese marco, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Primer Decenio de los pueblos indígenas (1995–2004), y posteriormente, aprobaron el Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (2005 – 2014). A partir de esos procesos, se creó el Grupo de Trabajo de Pueblos indígenas (GTPI), que supuso un avance en el reconocimiento de los derechos humanos y libertades fundamentales del bienestar, en el marco de un intenso proceso de participación de los pueblos indígenas (ONU, 2004).

Esos avances permitieron que, en el año 2006, los representantes del Foro de Pueblos Indígenas por la Biodiversidad (FIIB) conformaran el Grupo de Trabajo en Indicadores encargado de celebrar un encuentro mundial de expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, especialmente de América Latina y del Caribe, con el propósito de evaluar el estado de las políticas públicas y las acciones de protección del conocimiento tradicional. En esos espacios surge la importancia de los

indicadores de bienestar humano (IBH), como una propuesta viable para medir el estado de los modos de vida indígena.

El Grupo de Trabajo de Pueblos Indígenas (GTPI) de las Naciones Unidas aprobó los derechos humanos de los pueblos indígenas (ONU, 2007). La declaración de la ONU reconoce sus derechos relativos a la preservación y desarrollo de su identidad, lo que implica el derecho a: determinar el contenido de su propia educación y acceso a los sistemas nacionales; contar con sus propios medios de comunicación y tener acceso a los medios generales, nacionales; y, a conservar su patrimonio cultural (Charters y Stavenhagen, 2010; Eide, 2010). En esa dirección se despliegan diferentes iniciativas que abrieron la posibilidad de involucrar en los indicadores hegemónicos temas como la igualdad, la diversidad, los derechos colectivos, la participación y la ciudadanía. El PNUD (2010) expuso la conveniencia de contar con otros índices que abordarán nuevos retos temáticos que demanda el análisis sobre la sostenibilidad, las desigualdades sociales, económicas y de género, y los impactos del cambio climático. Los siguientes eventos internacionales produjeron importantes resultados:

- La Declaración de Kimberley, Sudáfrica (2002). Enfatizó la autodeterminación de los pueblos indígenas en la gestión de los ecosistemas y los recursos naturales, que son la base de su existencia, y se fundamenta en una relación espiritual y material con la naturaleza. Se establecieron las prioridades y estrategias para su desarrollo autónomo, a partir de reconocer el rol de estas sociedades con la naturaleza, la defensa de la paz, la equidad y la justicia social.
- La Reunión de expertos indígenas de América Latina y el Caribe, Nicaragua (2006). Se señaló que los indicadores de bienestar humano (IBH) deben permitir evaluar los modos de vida indígena a partir de reconocer sus particularidades territoriales, sociales, culturales, jurídicas, entre otros.
- El Pacto de Pedregal (2004). Se acordaron los puntos claves para la definición y conformación de indicadores con la potencialidad de asumir una percepción holística del bienestar de los pueblos tradicionales. Generaron información que permite dar cuenta de su realidad en el contexto regional, así como en el marco de propuestas de desarrollo de las poblaciones locales, que coadyuve a los procesos de empoderamiento y gobernanza de los recursos de la biodiversidad (UNAM, 2008).
- La CELADE/CEPAL-Fondo indígena (2007), avanzaron en una experiencia encaminada a desarrollar un sistema de indicadores socio demográficos de poblaciones y pueblos indígenas de América Latina (SISPPI), como una herramienta de apoyo a la toma de decisiones de políticas públicas orientadas a disminuir la desigualdad que afecta a los pueblos indígenas y fomentar su bienestar en el marco de los derechos humanos.

Por otro lado, han existido diferentes enfoques que se han utilizado para construir indicadores aplicables a escalas locales. Galván, Fermán, y Espejel (2016), proponen a partir de la noción de desarrollo rural y sustentabilidad comunitaria, indicadores que permitan recuperar y fortalecer las culturas tradicionales y las economías de subsistencia. El Buen Vivir (BV) que se nutre de las raíces andinas *sumak kawsay* (quechuas de Ecuador) y *suma kamaña* (aymaras de Bolivia), las cuales resaltan que no hay una progresión lineal hacia el futuro, sino un progreso en curso que siempre se está construyendo. El BV reconoce a la naturaleza como sujeto, la armonía entre seres humanos, que vivan dignamente y las relaciones de servicio y reciprocidad entre los seres y la naturaleza; no se separan las dimensiones espiritual y material de la vida; y se reconoce que el buen vivir es específico de cada lugar (Acosta, 2009; Carpio, 2008; Dávalos, 2010 y Tortosa, 2009).

El enfoque de los Modos de Vida Sustentables (MVS), propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) de

la ONU, analiza la forma de vida de la población pobre y vulnerable como un medio más eficaz para reducir la pobreza (Galván *et al.* 2016). Zent y Maffi (2009) proponen la construcción de un Índice de Vitalidad de Conocimientos Ecológicos Indígenas (VITEK, por sus siglas en inglés), que se encaminan a abordar vacíos sobre la participación y la integración de las cosmovisiones indígenas por medio de métodos cualitativos. Reyes-García *et al.*, (2007) han desarrollado indicadores para medir las correlaciones entre la conservación y adaptación de los conocimientos ecológicos tradicionales, la participación de las comunidades en mercados laborales, y su integración a mercados externos con productos de la agrobiodiversidad.

De acuerdo con lo expuesto, se puede afirmar que las diferentes propuestas para la conformación y aplicación de indicadores con pertinencia étnica, se distinguen por ser enfoques en dos direcciones: de “arriba hacia abajo” y de “abajo hacia arriba” para la gestión de los indicadores con pertinencia étnica (Durham, *et al.*, 2014). Los primeros se distinguen por aplicarse a una escala general; al reducir el nivel de influencia y participación de los actores, sus resultados no tiene un grado de legitimidad y apropiación local (Reed *et al.*, 2006). Para algunos autores, estos enfoques no abordan el verdadero problema que atañe a las comunidades indígenas y su condición de marginalización y pobreza frente a la sociedad. Por lo general, las metodologías terminan produciendo una inevitable descontextualización de las problemáticas indígenas (Agrawal, 2002), ya que se ignora cómo se produce la información y cómo se relacionan con otros procesos sociales (Lindh y Haider, 2010). La crítica radica en cómo se incorporan los valores específicos de las sociedades indígenas a los sistemas de indicadores, abordándolos desde conceptos “ajenos” que buscan servir más a los intereses de las instancias dominantes que a los actores locales. En este sentido, como lo señala Barkin y

Lemus (2013) la forma como los indígenas entienden el bienestar y la sustentabilidad deben enraizarse en epistemologías muy diferentes de los discursos dominantes.

Los segundos, parten de conceptualizaciones de los mismos actores regionales y locales, y desde ahí escalan a niveles más amplios, con un grado mayor de legitimidad, aunque su implementación puede ser más complicada al someterlos a muchos procesos de negociación e influencia de diferentes actores (Durham, *et al.* 2014; Reed *et al.* 2006; Saragos 2016). Igualmente, este enfoque puede presentar conflictos por el uso político y táctico de los indicadores, ya que podrían, por ejemplo, conducir a la instrumentalización y manipulación de datos; mientras que el uso táctico podría resultar en la comunicación selectiva de los resultados sobre la base del interés personal (Burford *et al.*, 2013). Además, tienen la limitación que producen resultados que son difícilmente replicables y comparables.

En esta última tendencia se circunscribe la experiencia de la aplicación de los IBHI con enfoque diferencial y de derechos adelantada en el departamento de Amazonas, Colombia. Y se enmarca en un debate donde la investigación y aplicación de indicadores en sociedades indígenas y sus territorios ha conllevado complejas discusiones conceptuales y metodológicas entre las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y las AATI. Estas negociaciones se han generado al interior de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa (MPCI)⁷ (Muñoz, *et al.* 2015), y se ha vislumbrado a los IBHI como una iniciativa innovadora para instrumentalizar derechos de los pueblos indígenas como el gobierno propio (o autogobierno), la autonomía territorial y la protección de los conocimientos tradicionales (Acosta, 2013).

7 En la MPCI participan: las 14 Asociaciones de Autoridades Indígenas (AATI), la gobernación de Amazonas y las entidades del Sistema Nacional Ambiental – SINA (Parques Nacionales Naturales; Instituto SINCHI, Corpoamazonia).

Entre los acuerdos, los actores se comprometieron a acrecentar la capacidad de las AATI para disponer de información actualizada, y con esto extender alternativas de manejo autónomo de la información. De esta manera, el Instituto SINCHI asumió la tarea de construir un sistema de indicadores para pueblos indígenas (SINCHI, 2015).

Los Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI)

El Bienestar Humano está referido a la existencia de la libertad y de las capacidades que le permitan a la sociedad ser agentes para desarrollar su proyecto de vida de manera autónoma; en particular, en sociedades caracterizadas por poseer distintivos culturales, económicos, espirituales e históricos, como es el caso de los pueblos indígenas localizados en resguardos de la Amazonia colombiana. La conceptualización de los IBHI es fruto de un trabajo de investigación de 16 años entre el Instituto SINCHI y los pueblos indígenas en esta región⁸. Estos resultados han permitido concebir una estructura de información basada en IBHI bajo un enfoque diferencial y de derechos (OIT, 2009), con la capacidad de evaluar los modos de vida

y territorios de los pueblos indígenas en sus territorios.

La información aportada por los IBHI se dirige a fortalecer los procesos de autonomía y gobernabilidad en los resguardos indígenas. Son instrumentos que se basan en los principios esenciales que denotan las características territoriales de sociedades cuyos modos de vida se sostienen de acuerdo con los usos y manejos culturales, y se fundamentan sobre una cosmovisión y ética para la sostenibilidad de la vida en armonía con la naturaleza, primordiales para la sostenibilidad de los bosques húmedos tropicales de la Amazonia.

Hoy se sabe que la permanencia de los pueblos indígenas en sus territorios y bosques, en particular en la Amazonia colombiana, se basan en la existencia y la sostenibilidad de sus patrimonios ambientales, sociales, culturales, éticos, económicos y políticos. Estos se constituyen en la base para la sustentabilidad del bienestar y protección frente al empobrecimiento inducido por la intensidad de su vinculación con la sociedad nacional, las economías locales y sus dinámicas globales. Sin embargo, existe un gran vacío de información relevante y diferencial, que entorpece y quebranta dicha sostenibilidad, al igual que los procesos de empoderamiento y gobernanza sobre sus patrimonios y el desarrollo libre de sus modos de vida. Los IBHI se dirigen a llenar un vacío de información que le impide al país conceptualizar correctamente los modos de vida y territorios de los pueblos indígenas en la Amazonia colombiana; a reglamentar e implementar las Entidades Territoriales Indígenas (ETI) y a reconocer jurídica y políticamente sus instrumentos de planeación para que sean parte del sistema nacional de planeación que coordina el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y le permite al Ministerio de Hacienda asignar los recursos de la inversión pública para sus territorios; y se puedan establecer las políticas públicas e instancias de participación

8 Como parte de esa práctica investigativa, Acosta (2013) logró adelantar y concluir la Tesis Doctoral “Pueblos indígenas de la Amazonia e indicadores de bienestar humano en la encrucijada de la globalización: estudio de caso Amazonia colombiana” en el marco del Doctorado en Globalización, desarrollo y corporación internacional/Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Acosta (2013). De otra parte, De La Cruz (2015) concluyó la Tesis de Maestría “Ferias de Chagras en la Amazonia colombiana, contribuciones a los conocimientos tradicionales, y al intercambio de productos de las asociaciones indígenas y de mujeres de Tarapacá” Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural/Colegio de la Frontera Sur – ECOSUR (Unidad San Cristóbal), Chiapas, México. Igualmente, De La Cruz (2019) logró desarrollar la Tesis Doctoral “La investigación sobre conocimientos tradicionales en la Amazonia colombiana: dilemas desde la autonomía indígena” del Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable/Colegio de la Frontera Sur – ECOSUR (Unidad San Cristóbal), Chiapas, México.

adecuadas, que visibilicen los pueblos indígenas como sujetos colectivos e individuales en derecho, con un concepto diferente del mundo y de la vida.

ESTRUCTURA Y DEFINICIÓN DE LOS IBHI

Los IBHI diseñados cuentan con una estructura sustentada sobre las siguientes premisas:

- Cumplen con una perspectiva multidimensional en concordancia con los postulados del Convenio sobre Diversidad Biológica CDB (2006), los cuales permiten considerar las dimensiones siguientes: 1) los aspectos étnicos; 2) las particularidades socioeconómicas, socioculturales, sociopolíticas y biofísicas, de sus territorios; 3) el estado de sus patrimonios ambientales, sociales, culturales, económicos, políticos, que son la base de su modelo económico tradicional; 4) las particularidades de su actual vinculación a la sociedad occidental y a la economía del mercado; 5) los impactos generados en dichas sociedades y sus consecuencias. Esa perspectiva multidimensional de los IBHI, los faculta como una propuesta con la capacidad de ser aplicables en las condiciones culturales, sociales, económicas, políticas, de los pueblos indígenas localizados en la Amazonia colombiana (Acosta, 2013).
- El contenido técnico de cada uno de los IBHI se encuentra especificado en sus respectivas hojas metodológicas (Anexos 1 a 21) siguiendo los derroteros planteados por los Indicadores de Desarrollo Sostenible (IDS), base para la conformación de los indicadores de la Línea Base del Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia colombiana SIAT-AC (Murcia, UG; Marín, CA; Alonso, JC; Arguelles, JH; Salazar, CA; Gutiérrez, F; Domínguez, C; Trujillo, F; Rendón, MM; Ocampo, R; Castro, W; 2007). Se concretó

su contenido en términos de definición, pertinencia, unidad de medida, fórmula matemática, definición de la variable dependiente, independientes y su manejo estadístico, descripción metodológica, proceso de cálculo general del indicador, limitaciones del indicador con relación al método de cálculo y a la medición del fenómeno estudiado, cobertura, fuente de los datos, disponibilidad de los datos, periodicidad de los datos, posibles responsables, documentación relacionada, series o bases de datos, y observaciones.

El resultado, es un instrumento de información apropiado para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana, con capacidades para realizar el seguimiento a los procesos e impactos generados por el modelo de desarrollo del país y reflejar los valores más representativos de las sociedades indígenas de acuerdo con sus modos de vida. Para ello se organizaron los IBHI bajo una estructura jerárquica, cuya mayor jerarquía son las Capacidades. Cada capacidad se compone de uno o más indicadores. A su vez, cada indicador está compuesto de variables, cuya conjunción a través de una fórmula matemática genera el valor de los indicadores (Figura 6).

Los valores de las variables son tomados en las comunidades indígenas como unidad fundamental de muestreo, desde donde se desprenden otras unidades territoriales de análisis: Resguardos Indígenas, Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI) y departamentos; para efectos del presente trabajo, el análisis se realiza a nivel de AATI. En la tabla 1 se exponen cada una de las capacidades y los IBHI, aplicados en los territorios de las AATI del departamento de Amazonas.

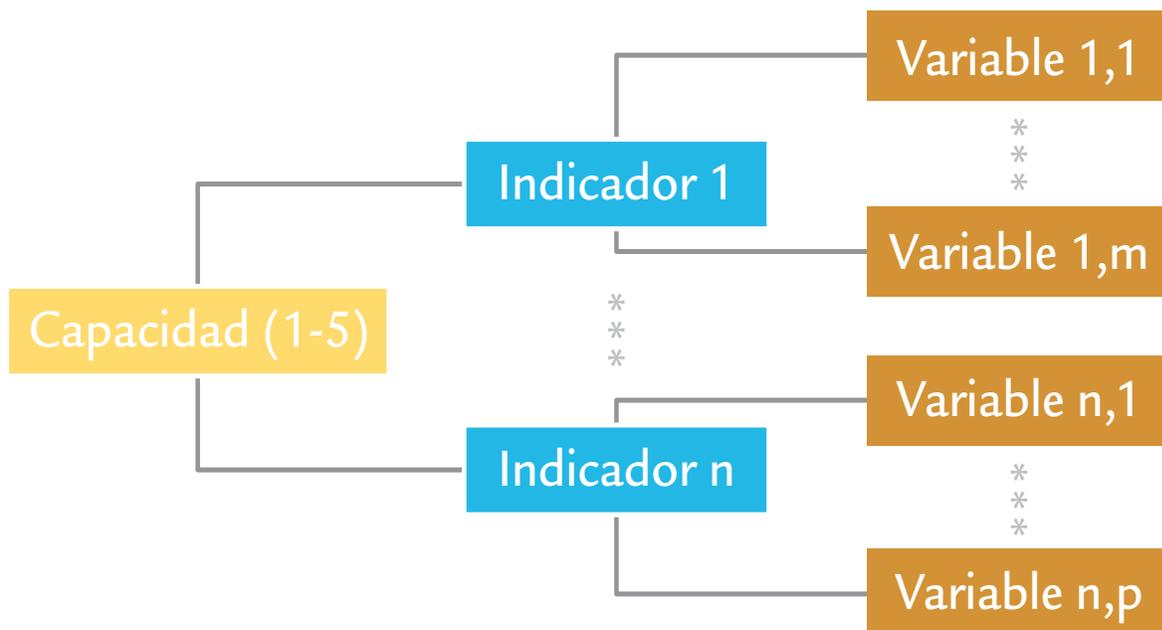


Figura 6. Estructura de los Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI).

Tabla 1. Capacidades e Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI).

Capacidad I. Control colectivo del territorio: Es la capacidad de contar con un gobierno propio y estructuras de gobierno que se encuentran en transición de lo propiamente cultural a lo intercultural y que les permite asumir los retos de la modernidad y de la globalización con la autonomía suficiente para ejercer el control dentro sus territorios.			
Indicador	Definición	Descripción	Unidad de medida
I. Porcentaje de Autoridades Tradicionales (PAT).	Es el porcentaje de Autoridades Tradicionales presentes en los sistemas de gobierno propio de la AATI (k) del año (t).	Los sistemas de gobierno propio conforman un modelo de gobierno y gobernabilidad que garantizan el control social, político y ambiental en los territorios indígenas a partir de sus jerarquías básicas como componentes fundamentales del desarrollo humano en los territorios de los pueblos indígenas. El indicador permite evaluar la persistencia de las estructuras de gobierno propio, desde su componente cultural y desde su autonomía para ejercer el control social y ambiental dentro sus territorios, sobre el hecho de gobiernos propios que están en un proceso de transición de lo tradicional a lo intercultural para asumir los retos de la modernidad y de la globalización.	Porcentaje (%)

Capacidad II. Agencia cultural autónoma: Es la capacidad de garantizar el control y la estabilidad de las relaciones socio-culturales, entre el territorio y la población.			
Indicador	Definición	Descripción	Unidad de medida
2. Porcentaje de Áreas Transformadas (PATR).	Es el porcentaje de áreas transformadas por intervención antrópica/humana de la AATI (k) del año (t).	Los territorios indígenas son repositorios y soporte de la base natural que permiten el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas y garantizan la autosuficiencia alimentaria y la reproducción cultural. Las técnicas y prácticas culturales de uso de los suelos contribuyen al buen estado de estos territorios, particularmente por la rotación de suelos, la diversidad de cultivos y el uso mínimo de espacios. El indicador permite evaluar el nivel de transformación del bosque de los territorios indígenas.	Porcentaje (%)
3. Superposición con Parques Nacionales (PSNN).	Es el porcentaje del área de la AATI (k) que se superpone con áreas de PNN para el año (t).	El ordenamiento territorial existente en Colombia contempla diferentes formas del estado legal del territorio; en particular, en la región amazónica colombiana, esas formas del estado legal del territorio conforman diferentes mosaicos de superposiciones territoriales. Se resaltan aquellas superposiciones territoriales de áreas en Parques Nacionales Nacionales, departamentos, municipios, reserva forestal de la Amazonia colombiana (Ley 2/1959), con las áreas de territorios indígenas; lo anterior, genera diferentes conflictos territoriales no resueltos que afectan la gobernanza de los recursos naturales, que afectan los mismos en los territorios indígenas y deslegitiman la autoridad tradicional.	Porcentaje (%)
4. Áreas Demandadas para Cultivos (ADC).	Es el porcentaje del área de una AATI (k) utilizado para el establecimiento de cultivos para el autoabastecimiento y/o la reproducción cultural para el año (t).	El indicador permite evaluar el nivel de uso de las tierras del resguardo indígena, para garantizar la autosuficiencia alimentaria, así como su tamaño, temporalidad, uso y manejo de dichos espacios cultivados.	Porcentaje (%)

Indicador	Definición	Descripción	Unidad de medida
<p>5. Flujo de Población (FP).</p>	<p>Es el porcentaje del saldo poblacional producto del dinamismo producido por nacimientos, defunciones y migraciones respecto a la población total de la AATI (k) del año (t).</p>	<p>La integración de los pueblos indígenas a las dinámicas globales y economías externas influyen en las dinámicas poblacionales e impactan el crecimiento poblacional indígena. Es importante ofrecer una base para el análisis del comportamiento del flujo poblacional en los territorios indígenas a partir del saldo entre fecundidad y la mortalidad, que muestra el estado de salud y las condiciones socioeconómicas de la población y el saldo migratorio en los territorios indígenas, que permite obtener un conocimiento sobre la movilidad de la población indígena en el espacio y a través del tiempo, para poder entender la razón de los desplazamientos desde el territorio indígena hacia otros lugares. Es importante comprender las razones e impactos de orden social, sobre la demografía de la población, así como las tendencias y las expectativas de los pobladores.</p>	<p>Porcentaje (%)</p>
<p>6. Diversidad Étnica (DE).</p>	<p>Es el grado de diversidad étnica de la AATI (k) del año (t) expresado en porcentaje basado en el Índice de Diversidad de Simpson que tiene en cuenta la riqueza étnica y la abundancia relativa a cada etnia presente.</p>	<p>La diversidad étnica, entendida como la coexistencia de diversas etnias y/o culturas en un territorio indígena, es un parámetro que, a partir de la autodeterminación étnica de la población, permite evaluar la cohesión cultural y los riesgos de exclusión étnica y degradación cultural, igualmente, el estado sobre la conciencia étnica vinculada directamente al ejercicio de sus derechos colectivos como pueblos.</p>	<p>Porcentaje (%)</p>
<p>7. Prácticas Culturales Estratégicas (PCE).</p>	<p>Es el número de prácticas culturales realizadas producto de la suma ponderada de cuatro prácticas culturales fundamentales de la AATI (k) del año (t).</p>	<p>Las prácticas culturales son elementos que determinan la identidad cultural de los pueblos indígenas, por lo general están muy relacionados con cohesión social y con la relación hombre/naturaleza para un bienestar integral. Su vigencia o desuso impacta directamente en la identidad cultural y el estado de los ecosistemas donde habitan las sociedades indígenas, por lo cual es importante medir y hacer seguimiento al uso de estas prácticas.</p>	<p>Número</p>

Indicador	Definición	Descripción	Unidad de medida
8. Población que Práctica el Idioma Propio (PIP).	Es el porcentaje de practicantes de la lengua materna frente al total de la población de la AATI (k) del año (t).	Permite establecer el número de personas que practican la lengua indígena. El bilingüismo étnico demuestra pluralismo y riqueza cultural. La pertinencia cultural de las políticas públicas para personas indígenas bilingües, estará dada por la articulación de las especificidades culturales y la identidad local propia, rechazando la homogeneización y la imposición de modelos occidentales globalizados.	Porcentaje (%)
9. Grado de Educación Formal (GEF).	Es el porcentaje de la población que han cursado y aprobado algún grado de educación formal de la AATI (k) del año (t).	El nivel alcanzado en el contexto de la educación no- indígena, permite establecer las posibilidades para interactuar con el sistema de valores no- indígenas para sostener procesos interculturales; así como la influencia sobre el propio sistema de valores.	Porcentaje (%)
Capacidad III. Autonomía alimentaria: Es la capacidad que permite el acceso a mecanismos y recursos que proveen y sostienen la alimentación.			
Indicador	Definición	Descripción	Unidad de medida
10. Especies Alimenticias Disponibles (EAD).	Es el número de especies alimenticias disponibles, producto de la suma ponderada de cuatro fuentes alimenticias de la AATI (k) del año (t).	Evalúa la disponibilidad alimenticia en número de especies a partir de sus variedades sembradas en las chagras, recolectadas, pesca y cacería lo que permite, como también la posibilidad de diversificación de los alimentos o de abastecerse con productos de autosuficiencia alimentaria, lo cual otorga un grado mayor de bienestar y autonomía alimentaria.	Número
11. Importancia Cultural de Especies Alimenticias (ICEA).	Es el número de especies alimenticias de importancia cultural definida como la suma ponderada de especies con propiedades especiales de cuatro fuentes de alimentación de la AATI (k) del año (t).	Evalúa la importancia relativa de los alimentos en contextos locales a partir de criterios culturales tales como: restricciones o dietas, motivaciones sociales colaterales, representaciones sobre propiedades adicionales de tales productos, representaciones asociadas a la identidad étnica, entre otros. Permite dar cuenta de las categorías de alimentos desde la perspectiva local, no solo en términos del prestigio, sino también, de los tabúes y prohibiciones que existen; permiten conservar un cierto estado de salud bajo el respeto de las normas y prohibiciones derivadas de la tradición local y de la noción de equilibrio energético.	Número

Indicador	Definición	Descripción	Unidad de medida
<p>12. Número de especies transformadas para consumo inmediato y/o conservación (ETCC).</p>	<p>Número de especies utilizadas como la suma ponderada de cinco métodos de transformación para consumo inmediato y/o conservación de la AATI (k) del año (t).</p>	<p>Permite evaluar, a partir de las especies susceptibles de transformación de alimentos, las formas y medios para el almacenamiento de ciertos productos de autosuficiencia alimentaria, para su aprovechamiento en el largo plazo. Garantiza un abastecimiento continuo, aún si existen situaciones climáticas extremas e inundaciones de las tierras cultivables y da cuenta de la capacidad de abastecimiento presente y futura, en los territorios indígenas.</p>	<p>Número</p>
<p>13. Disponibilidad de Semillas (DS).</p>	<p>Es el número de semillas disponibles para la siembra definida como la suma ponderada de cuatro tipos de semilla de la AATI (k) del año (t).</p>	<p>Permite evaluar la disponibilidad de semillas como soporte para garantizar la siembra de las chagras, cuya producción permite un abastecimiento continuo, para garantizar no solo la abundancia de alimentos, sino la reproducción cultural. La producción permanente de las chagras por las familias indígenas, es fundamental para garantizar la autosuficiencia alimentaria; las familias indígenas conservan un inventario de semillas que permitan sostener el ciclo agrícola sustentado en la apertura, siembra, mantenimiento y aprovechamiento de chagras.</p>	<p>Número</p>
<p>14. Especies Tradicionales Cultivadas (ETC)</p>	<p>Es el porcentaje de especies tradicionales presentes en el espacio de los cultivos tradicionales de la AATI (k) del año (t).</p>	<p>Permite evaluar la vigencia de las especies tradicionales en el espacio de la chagra dada la importancia alimenticia, cultural, social y espiritual para la población indígena.</p>	<p>Porcentaje (%)</p>

Capacidad IV. Ambiente tranquilo: Es la capacidad del reconocimiento de las problemáticas y agentes sociales que afectan la perspectiva de tranquilidad dentro de sus territorios y ejercer autonomía en su control.

Indicador	Definición	Descripción	Unidad de medida
15. Problemáticas Internas (PI).	Es el porcentaje de problemáticas internas frente al total de problemáticas que afectaron a la AATI (<i>k</i>) en el año (<i>t</i>).	Permite evaluar las relaciones que se construyen en el territorio, entendidas como un entramado de relaciones sociales que supera ampliamente la visión puramente espacial del mismo, a un concepto sobre la territorialidad, como un sistema de conductas que controlan y mantienen un uso y manejo específicos sobre un espacio que implica la capacidad de ser autónomo respecto a agentes y problemáticas sociales externas que generan tensiones. Da cuenta del estado de las relaciones que se dan sobre el territorio, las problemáticas existentes que permiten su caracterización y del sistema de conductas que controlan y mantienen un uso y manejo específicos sobre un territorio.	Porcentaje (%)

Capacidad V. Auto-cuidado y reproducción: Es la capacidad que permite establecer las condiciones necesarias para el sostenimiento del bienestar en términos de acceso a la salud y a servicios básicos.

Indicador	Definición	Descripción	Unidad de medida
16. Nivel de cubrimiento de servicios públicos (NCSP).	Es el porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos, servicios básicos definidos como la suma ponderada de casas con servicio de energía eléctrica, alcantarillado, tratamiento de basuras y agua potable de la (k) en el año (t).	Permite analizar no solo el estado y la disponibilidad de los servicios básicos, sino la dificultad para lograr su acceso. Los servicios básicos públicos como: agua potable, disposición final de basuras, alcantarillado, energía eléctrica; permiten mejores condiciones de salubridad y bienestar de las familias en las comunidades indígenas.	Porcentaje (%)
17. Atención Preventiva de Enfermedades por Métodos Tradicionales (APEMT).	Es el porcentaje de atenciones preventivas por métodos tradicionales respecto al total de atenciones preventivas en salud de la AATI (k) en el año (t).	Evalúa los métodos terapéuticos existentes para la prevención de la salud física y espiritual, tanto por servicios formales prestados por el Estado, como a través de la medicina tradicional, con base en el respeto de normas y valores dados culturalmente. Permite establecer el estado de los métodos terapéuticos y preventivos que existen y los agentes quienes regularmente atiende los casos de enfermedades en las comunidades indígenas; el tipo de prácticas, rituales, recursos, que se utilizan para prevención de las enfermedades; y los desafíos para evitar las principales enfermedades.	Porcentaje (%)
18. Atención Curativa de Enfermedades por Métodos Tradicionales (ACEMT).	Es el porcentaje de atenciones curativas por métodos tradicionales respecto al total de atenciones curativas en salud de la AATI (k) en el año (t).	Permite conocer el estado del acceso a los servicios brindados de salud existentes en términos curativos en las comunidades indígenas y conocer el nivel de prestación de servicios de por parte de los servicios de salud formal y visibilizar la importancia de la medicina tradicional en su función complementaria o total; permite esclarecer las condiciones sociales existentes en las que es posible y deseable el desarrollo de la vida en las comunidades.	Porcentaje (%)

Indicador	Definición	Descripción	Unidad de medida
19. Partos Atendidos por Medicina Tradicional (PAMT).	Es el porcentaje de atención de partos por métodos tradicionales frente al total de partos de la AATI (k) en el año (t).	Permite evaluar la vigencia de las prácticas tradicionales en salud relacionadas con los partos y su relación con la atención formal como una estrategia eficiente de atención de salud pública con enfoque diferencial. La atención de los partos desde la perspectiva indígena y desde la perspectiva manejan enfoque de origen cosmogónicos, pero con un fin, garantizar la pervivencia y el buen estado de salud tanto de la madre como del recién nacido. Las actuales condiciones de globalización, generación de nuevas enfermedades aunado a la baja e inadecuada asistencia estatal requieren de una atención intercultural y de forma oportuna que atenúe de manera significativa la morbilidad y la mortalidad materna y perinatal. Busca, además, dar cuenta de las debilidades de la atención de la salud en los territorios indígenas y de la importancia de los métodos tradicionales de atención de partos.	Porcentaje (%)
20. Prácticas Deportivas Tradicionales (PDT).	Es el porcentaje el porcentaje de prácticas tradicionales deportivas frente al total de prácticas deportivas de la AATI (k) en el año (t).	Evalúa la participación de la sociedad indígena en prácticas deportivas tradicionales en los eventos de carácter oficial en los resguardos. Las actividades deportivas tradicionales, son importantes para un desarrollo físico con identidad, conocer el nivel de práctica de estas disciplinas y las deficiencias para su desarrollo, contribuye al fortalecimiento cultural desde esa perspectiva, y a la vez se fomenta como una alternativa fundamental para ocupar el tiempo libre de manera sana, en especial en las poblaciones jóvenes.	Porcentaje (%)
21- Población Indígena Desnutrida (PID).	Es el porcentaje de población vulnerable con desnutrición frente al total de la población de la AATI (k) en el año (t).	Permite evaluar el impacto de la desnutrición por causas alimentaria o por inasistencia social a la población vulnerable. La desnutrición en la población indígena es un aspecto importante a monitorear dadas las características de dispersión, acceso a servicios básicos y de salud como de la diferenciación en términos culturales.	Porcentaje (%)

LOS IBHI: UNA EXPERIENCIA DE CONSTRUCCIÓN INTERCULTURAL E INTERDISCIPLINARIA

La implementación de los IBHI ha sido un proceso de concertación permanente con los pueblos indígenas en el departamento de Amazonas, desde su conceptualización, el levantamiento de la línea base hasta el análisis de la información. Esta relación ha permitido la conformación de un marco metodológico que hace de este proceso una experiencia interdisciplinaria e intercultural donde confluyen aspectos técnicos del conocimiento científico y los aspectos culturales y sociales de los conocimientos tradicionales, así como los procesos de participación de las organizaciones de los pueblos indígenas del departamento de Amazonas.

Las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas – AATI

El Estado colombiano define a las AATI, según el Decreto 1088 de 1993, como unas entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es adelantar en las comunidades indígenas el desarrollo integral. Según Acosta (2013:186), una AATI responde por la zona y resguardos que gobierna, en todos los sentidos de la vida colectiva y de la relación con las unidades político administrativas donde están circunscritos y con las entidades nacionales. Garantizan la seguridad y protección de los pueblos indígenas. Asumen dos grandes retos: mantener la cohesión interna, el fortalecimiento de su cosmovisión y su cultura, la satisfacción de las necesidades básicas individuales y colectivas; y responden por las demandas y requerimientos de la sociedad mayoritaria, especialmente con las autoridades ordinarias que co-administran

diversos aspectos de la vida colectiva. Adelantan las siguientes acciones: actividades de carácter económico en forma directa, o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas; fomentan en sus comunidades proyectos de salud, educación y vivienda en coordinación con las respectivas autoridades nacionales, regionales o locales y con sujeción a las normas legales pertinentes, entre otros.

Estas organizaciones presentan una especial intervención en el departamento de Amazonas, configurando una tipología según el ámbito territorial de su acción: 1) AATI con actuación en un resguardo; 2) AATI con actuación en varios resguardos afiliados; 3) más de una AATI con actuación en un resguardo. En general, en esas tipologías se puede presentar con menor y/o mayor intensidad, la existencia de una compleja red de gobernabilidad en los territorios. Lo anterior, son particularidades a tener en cuenta para poder establecer las coordinaciones con las entidades públicas en un marco de una confianza compartida; pero también se constituye en una oportunidad para establecer las relaciones con las AATI, y poder generar un ambiente propicio para entablar relaciones dinámicas y duraderas en los procesos de participación.

La creación en el año 2002 de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa entre la Gobernación de Amazonas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas – AATI, para tratar los temas de salud, educación, gobierno y a partir del año 2012 los aspectos ambientales, permitió que en ese 93% del territorio departamental tuviera en las AATI la representación de los pueblos indígenas para participar en los asuntos de gobierno, en las decisiones del Plan de Desarrollo del Amazonas; en afianzar las relaciones con las diferentes entidades públicas del orden nacional, regional y local, para retroalimentar y exigir que las políticas públicas se implementen con

un enfoque diferencial y de derechos humanos. En el departamento de Amazonas existen 14 AATI reconocidas por el Ministerio del Interior. De esas se ha logrado avanzar la aplicación de los IBHI con las AATI: CRIMA, PANI, COIMPA, AIZA, CIMPUM, AZICATCH, ASOAINAM, CIMTAR, ACITAM.

De acuerdo con la anterior, en la aplicación de los IBHI se contó con la participación de las diferentes autoridades tradicionales, conocedoras y conocedores, líderes y lideresas, de las AATI: CRIMA, PANI, COIMPA, CIMPUM, AIZA, AZICATCH, CIMTAR, ASOAINAM, y ACITAM del departamento de Amazonas. La metodología comprendió cuatro grandes momentos.

Socialización, concertaciones y aspectos técnicos

Tratándose los pueblos indígenas de un grupo social con características particulares en términos culturales y de posesión territorial, fue importante generar un marco de participación social que comprometió a la institucionalidad y a las mismas Autoridades Tradicionales para que las acciones y resultados esperados sean coherentes con la solución a necesidades que afectan a la población. En este sentido, el proceso de implementación de los IBHI generó acciones en torno a: i) la socialización de los propósitos, metodologías y actividades, así como los avances y resultados de la implementación; ii) la concertación como mecanismo de participación y toma de decisiones vinculantes; iii) la conformación de los equipos técnicos sobre la base de dinamizadores indígenas con la responsabilidad de levantar la información en cada una de las comunidades, y; v) discusión y concertación para el establecimiento de los términos de referencia para la suscripción de convenios de cooperación técnica entre el Instituto SINCHI y las AATI.

Los IBHI, considerados como una propuesta de innovación para la evaluación del estado de los modos de vida y de los territorios de los pueblos indígenas, conlleva el establecimiento de bases conceptuales desde lo técnico hasta los conceptos particulares de los distintos grupos étnicos. En la identificación y definición de los indicadores y sus respectivas variables han participado de forma directa líderes y lideresas, conocedores y conocedoras y otras autoridades tradicionales cuyos aportes fueron importantes para la consolidación de las bases conceptuales de los IBHI; fue un trabajo concertado entre autoridades tradicionales y el Instituto SINCHI (Acosta, 2013).

Establecimiento de la Línea Base de los IBHI

El levantamiento de la información desde los territorios indígenas, se basó en un proceso de capacitación al equipo de dinamizadores de cada una de las AATI, con el propósito de garantizar la validez y pertinencia de la información, definir las estrategias de trabajo de campo, y efectuar una revisión y ajuste de los formatos prediseñados de acuerdo a las particularidades locales. Lo anterior implicó efectuar una revisión conceptual, definiciones, pertinencia y medición de cada uno de los 21 indicadores. El aporte de los dinamizadores permitió ajustar los instrumentos para el levantamiento de la información, dado su conocimiento y experiencia, como vivientes de la zona y conocedores de sus propios procesos.

Sistematización de la información

La información de línea base levantada desde los territorios por parte de los dinamizadores indígenas, su rigor para ser considerado un dato fiel y real, incluyó un proceso continuo de



Imagen 1. Sesión de capacitación a los dinamizadores de la AATI ASOAIMTAM. Tarapacá, río Putumayo (2016).



Imagen 2. Sesión de capacitación a los dinamizadores de la AATI ACITAM, comunidad de Nazareth, río Amazonas (2018).

revisión y depuración, suficiente para garantizar la consistencia en el análisis y la interpretación. El conjunto de información de cada uno de los 21 IBHI entregada por los dinamizadores, se organizó en una hoja Excel, con revisiones para detectar errores e inconsistencias, y realizar los respectivos ajustes y correcciones. Los hallazgos identificados fueron apropiados y solucionados por los dinamizadores a través de un trabajo de campo en cada una de las comunidades, mediante el cual se logró realizar la revisión y ajuste de la información de línea

base obtenida. Lo anterior, permitió consolidar y verificar la información de línea base, conformar tablas de resultados, realizar el análisis, interpretar y lograr unas conclusiones que emergieron desde los territorios. Además, la información se presentó a las Asambleas de Autoridades Tradicionales por parte del equipo de dinamizadores, quienes discutieron, validaron y aprobaron la información que permitiera continuar con el monitoreo de los IBHI en los territorios indígenas.

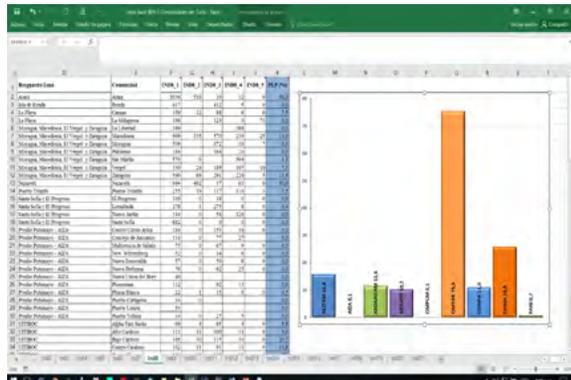


Imagen 3. Información transferida de los formatos de campo a base de datos.

Comunicación de los IBHI

En la dirección de adelantar los encuentros con las Autoridades Tradicionales de cada una de las AATI, se diseñó y publicó una cartilla para informar previamente a las Autoridades Tradicionales sobre los propósitos y alcances de los IBHI. La cartilla sintetiza la ruta metodológica propuesta para avanzar en el proceso de socialización, concertación, y aval de las AATI para la aplicación y monitoreo de los IBHI. La cartilla contiene los fundamentos sobre el desarrollo humano, los antecedentes normativos y acuerdos nacionales e internacionales sobre los derechos a la información; los principios, papel y alcances de los IBHI; causas y consecuencias de la ausencia de información en los territorios indígenas; definición de cada una de las capacidades como base conceptual para el monitoreo de los IBHI; y la definición, pertinencia, medición, de cada uno de los 21 IBHI.

La metodología generó las capacidades que permitieron el análisis e interpretación de los indicadores, cuya información otorga a las Autoridades Tradicionales Indígenas, la posibilidad de plantear las políticas y estrategias que consoliden la abundancia en sus territorios (Figura 7; tabla 2).

A lo largo de la implementación, se obtuvieron lecciones sobre como los IBHI representan dinámicas, potencialidades, problemáticas locales, soluciones que se plantean, y sobre todo como estos se suman a sus políticas territoriales, a través de una diversidad de estrategias que requieren tanto de conocimientos tradicionales, locales, como aquellos que son indispensables para la gestión ambiental y territorial. Esto lleva a valorar los IBHI como una construcción social de conocimientos, donde la información y análisis es el producto de una metodología que articula los resultados cuantitativos y cualitativos con la producción etnográfica. Desde este

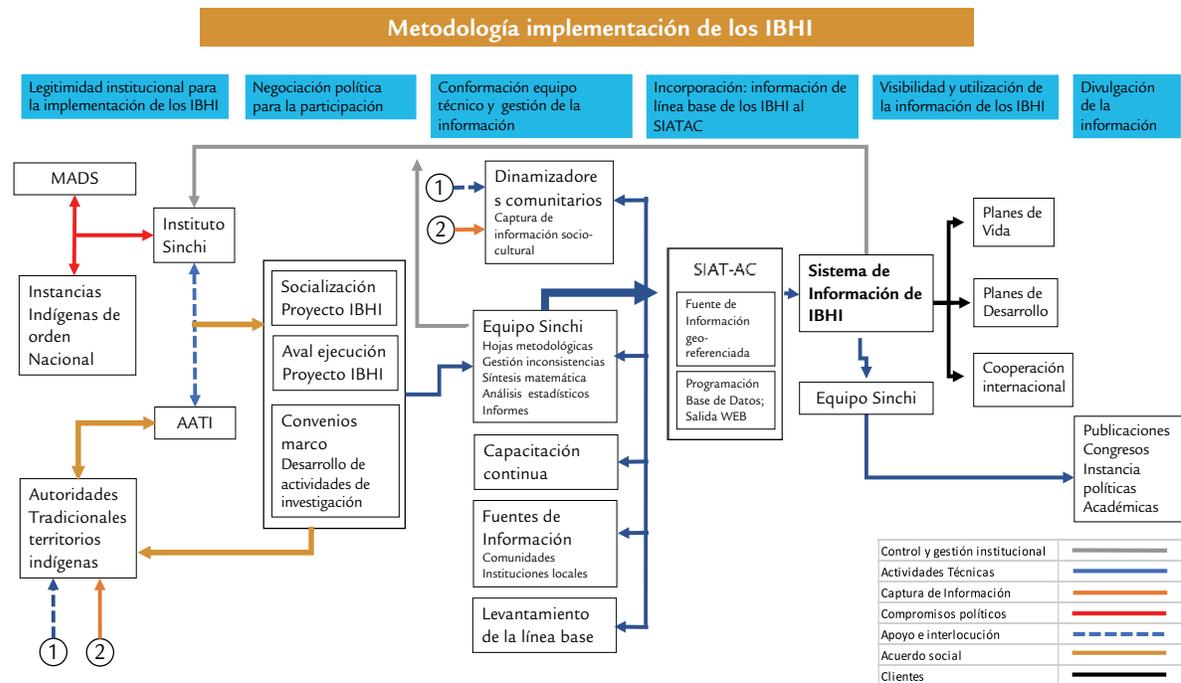


Figura 7. Diagrama de flujos entre los actores que participan en la implementación de los IBHI.

Tabla 2. Alianzas Instituto SINCHI – AATI para la aplicación de los IBHI en los resguardos indígenas. Departamento de Amazonas (2015 – 2018).

Resguardo	Organización	Zona	Cabildos N°	Etnias	Población beneficiaria	Resultado
Aduche	Asociación CRIMA	Araracuara	17	Murui-muina, Muinane, Andoque, Nonuya	1.971	Convenio Instituto SINCHI – Asociación CRIMA. Socialización proyecto IBHI. Aval aplicación de los IBHI. Capacitación a dinamizadores indígenas. Ajustes metodológicos. Levantamiento línea base de 21 IBHI por dinamizadores indígenas (2016). Análisis e interpretación de los IBHI (2017).
Monochoa						
Nonuya de Villa Azul						
Puerto Sábalo-Los Monos						
Resguardos Predio Putumayo y Mirití Paraná	Asociación PANI	La Pedrera	6	Miraña, Bora	420	Convenio Instituto SINCHI – Asociación PANI. Socialización proyecto IBHI. Aval aplicación de los IBHI. Capacitación a dinamizadores indígenas. Ajustes metodológicos (2017). Levantamiento de la línea base de los IBHI (2018)
Predio Putumayo	Asociación COIMPA	Puerto Alegria	7	Murui, Inga	1.941	Socialización proyecto IBHI. Aval aplicación de los IBHI. Capacitación a dinamizadores indígenas. Ajustes metodológicos. Levantamiento línea base de 21 IBHI por parte de dinamizadores indígenas (2016, 2018).
	Asociación CIMPUM	El Encanto	14	Murui	3.878	Convenio Instituto SINCHI – Asociación CIMPUM. Socialización proyecto IBHI. Aval aplicación de los IBHI. Capacitación a dinamizadores indígenas. Ajustes metodológicos (2016). Levantamiento línea base de 21 IBHI por dinamizadores indígenas. Análisis e interpretación de los IBHI (2017). Entrega y aval de la información de línea base por parte de las Autoridades Tradicionales (2018).
	Asociación AIZA	Puerto Arica	11	Uitoto	1.350	Convenio Instituto SINCHI – Asociación AIZA. Socialización proyecto IBHI. Aval aplicación de los IBHI. Capacitación a dinamizadores indígenas. Ajustes metodológicos. Levantamiento línea base de 21 IBHI por dinamizadores indígenas (2016). Análisis e interpretación de los IBHI; entrega y aval de la información de línea base por parte de las Autoridades Tradicionales (2017). Aprobación y aplicación del monitoreo de los IBHI (2018).

Reguardo	Organización	Zona	Cabildos N°	Etnias	Población beneficiaria	Resultado
Predio Putumayo (continuación)	Asociación AZICATCH	La Chorrera	22	Uitoto, Bora, Okaina, Muinane	3.201	Encuentro socialización proyecto IBHI con Autoridades Tradicionales de la Asociación AZICATCH (2015). Aval aplicación de los IBHI. Capacitación a dinamizadores indígenas. Ajustes metodológicos. Suscripción del Convenio Instituto SINCHI – Asociación AZICATCH. Levantamiento línea base de 21 IBHI por parte de dinamizadores indígenas (2015 – 2016). Análisis e interpretación de los IBHI; entrega y aval de la información de línea base por parte de las Autoridades Tradicionales (2017). Aprobación y aplicación del monitoreo de los IBHI (2018).
Cotuhé Putumayo	Asociación CINTAR	Tarapacá	9	Ticuna	4.195	Socialización proyecto IBHI. Aval aplicación de los IBHI. Capacitación a dinamizadores indígenas. Ajustes metodológicos. Levantamiento línea base de 21 IBHI por dinamizadores indígenas (2016). Análisis e interpretación de los IBHI; entrega y aval de la información de línea base por parte de las Autoridades Tradicionales (2018).
UITIBOC	Asociación ASOAIN TAM	Tarapacá	5	Uitoto, Bora, Ticuna, Inga		Socialización proyecto IBHI. Aval aplicación de los IBHI. Capacitación a dinamizadores indígenas. Ajustes metodológicos. Levantamiento línea base de 21 IBHI por dinamizadores indígenas (2016). Análisis e interpretación de los IBHI; entrega y aval de la información de línea base por parte de las Autoridades Tradicionales (2018).
El Vergel, Arara, Castaña, Mocagua, Km 11 y 6, Zaragoza, Santa Sofía y el Progreso, Macedonia, Nazaret, Puerto Triunfo, San José del Río, Isla Ronda	Asociación ACITAM	Leticia	14	Ticuna, Cocama, Yaguas	3.656	Convenio Instituto SINCHI – Asociación ACITAM. Socialización proyecto IBHI. Aval aplicación de los IBHI. Capacitación a dinamizadores indígenas. Ajustes metodológicos. Levantamiento línea base de 21 IBHI por dinamizadores indígenas (2017).

Reguardo	Organización	Zona	Cabildos N°	Etnias	Población beneficiaria	Resultado
Ticuna Uitoto Km 11 y Km 6, San Antonio de los Lagos, San Sebastián, San Juan de los Parentes	Asociación AZCAITA	Leticia	10	Uitoto, Ticuna, Cocama	1.177	Socialización proyecto IBHI. Aval aplicación de los IBHI (2018).
Comeyafu, Curare – Los Ingleses, Camaritagua, Puerto Córdoba	Asociación AIPEA	La Pedrera	10	Karijona, Miraña, Macuna, Tanimuka, Tariano, Yukuna, Curobeo, Yeral, Tanimuca, Huitoto, Muinane, Taiwano	1.124	Socialización proyecto IBHI. Aval y acuerdos para la aplicación de los IBHI (2018).

Fuente: Instituto SINCHI 2018.

punto de vista, la validez de la información no es solamente un problema estadístico, sino un asunto de valorar el recorrido metodológico y de la información misma: como sale, quienes la entregan, hacia donde circula, y para qué es importante.

Acceso público a los IBHI en la web

Los IBHI han sido concebidos como un producto de información sobre los modos de vida y territorios indígenas para beneficio público, en la dirección de contribuir en la sostenibilidad social, cultural y ambiental de la Amazonia Colombiana. En este sentido, se previó que la información de línea base y posteriores mediciones de los IBHI, pudiera ser visible y estar disponible a nivel público a través de la plataforma del Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia colombiana SIATAC administrado por el Instituto SINCHI. Igualmente, para que contribuya al monitoreo periódico del estado del ambiente y los ecosistemas de la Amazonia

colombiana, que por misión realiza el Instituto SINCHI (Decreto 1603 de 1994).

La estructuración de los IBHI se dimensionó como un subsistema con procedimientos que permitieron su incorporación a la estructura del SIATAC. A través de éste se posibilitará la actualización de la información, el cálculo automático de los indicadores y la disposición al público, para la consulta oportuna por parte de los potenciales usuarios, como son los pueblos indígenas para la orientación de sus procesos y soporte de la autogestión y gobernanza desde sus territorios, como también para la consulta de otros entes público y privados que requieran de esta información.

El subsistema de los IBHI, es una herramienta con capacidad de brindar información diferencial de los pueblos indígenas y sus territorios a distintos niveles territoriales y en vecindades de los territorios indígenas: departamentos, municipios, resguardos y otros arreglos territoriales propios de los pueblos indígenas como son las AATI. Para su funcionalidad se han definido componentes y desarrollados aspectos técnicos (Tabla 3.) que han permitido su implementación dentro del SIATAC.

Tabla 3. Estructura técnica del Subsistema de los IBHI.

Aspecto	Descripción
Unidades espaciales de referencia	Comunidad indígena, Resguardo indígena, AATI, departamento
Unidad de toma de datos	Comunidad indígena
Unidad para cálculo	Resguardos indígenas
Salidas de datos a nivel	Resguardos, AATI y departamentos.
Resolución espacial de la información	Las capas de Resguardo, AATI y Departamento tienen una resolución espacial de 1:100.000.
Base de datos	El sistema de sustenta en una base de datos relacional desarrollada con la interfase Postgres, la gestión y modelación de los datos georreferenciados se hace con herramientas de sistemas de información georreferenciada, específicamente con el conjunto de herramientas ESRI con la licencia empresarial ELA (Enterprise Licence Agreement).
Modelos de cálculo de los indicadores	Se basan en las hojas metodológicas, principalmente en las unidades espaciales de referencia (Comunidad indígena, resguardo y AATI) y con las fórmulas de cálculo de cada indicador se construyeron los modelos de integración de los datos desde las comunidades que conforman un resguardo, y se calculan los IBHI.
Periodo de actualización	En las hojas metodológicas se plantea un periodo de 4 años para la actualización de los datos.
Mecanismo de toma de datos básicos	En el corto plazo se contará con un mecanismo digital que funcione fuera de línea, para la toma de datos con dispositivos móviles, con la opción de sincronización directamente con la base de datos de los IBHI. Esto facilitara todo el proceso de gestión de los datos.

Fuente: Elaboración propia.

El subsistema ha avanzado en el desarrollo de procesos que permitirá la gestión de la información de los IBHI con enfoque de sistema de información dispuesto en la WEB. Se incorporó la información en un entorno geográfico y alfanumérico de una forma sencilla, fácil e interoperable, que permite la gestión interna y su disposición al público garantizando integridad y seguridad a los datos, así como la disponibilidad continua de la información. La figura 8 muestra la estructura general y componentes del subsistema de los IBHI; a través de ésta se podrá mostrar el estado y comportamiento de los IBHI a partir de la información almacenada en una base de datos, utilizando tableros de mando dinámicos que permita la visualización de los indicadores en diferentes niveles territoriales. Se busca que la salida a usuarios se presente en entornos amables, atractivos y dinámicos, que faciliten la consulta

e interpretación, y de igual forma permita el monitoreo las actividades de consulta y uso de la información.

La disponibilidad de datos e información se realizará bajo la política institucional de datos abiertos y acceso a la información; los IBHI estarán disponibles a través del SIATAC, mediante: portal de datos abiertos, tableros de control y reportadores, entre otros. Se tiene previsto que en el corto plazo, se pueda contar con mecanismos tecnológicos que faciliten la gestión de información e incremente la capacidad local para el flujo y tratamiento de esta información entre el equipo técnico institucional y el equipo local que dinamiza el proceso en los territorios indígenas. Así, el subsistema estará dotado de servicios de importación de datos, almacenamiento en base de datos, cálculo automático de indicadores, consultas tabuladas y salida a usuarios.

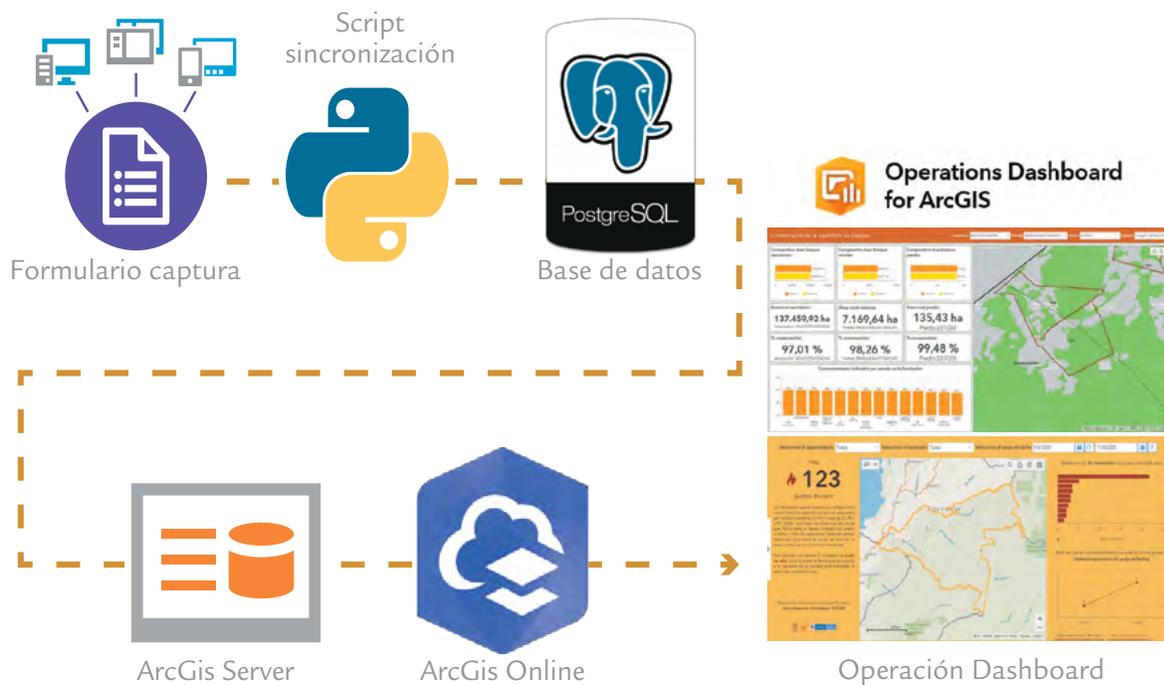


Figura 8. Diagrama de arquitectura – indicadores IBHI.

Reseña de un proceso de diálogos de saberes en la implementación de los IBHI

El dialogo de saberes emprendido entre los años 2015 al 2018 con los Pueblos Indígenas del departamento de Amazonas, de acuerdo

con su cosmogonía, usos y costumbres, se realizó a través de las Asambleas de Autoridades Tradicionales de 11 AATI que reunió a más de 434 Autoridades Tradicionales en diferentes momentos para discutir y decidir la aplicación de los IBHI, así como el aval de la información levantada desde sus territorios.



Imagen 4. Encuentro de socialización con la AATI AZICATCH. La Chorrera, río Igará Paraná (2015).



Imagen 5. Encuentro de socialización con la AATI AIZA. Puerto Arica, río Putumayo (2016).



Imagen 6. Encuentro de socialización con la AATI CIMPUM. San Rafael, río Gará Paraná (2016).



Imagen 7. Encuentro de socialización con la AATI COIMPA. Puerto Alegría, río Putumayo (2016).



Imagen 8. Encuentro de socialización con la AATI CIMTAR. Tarapacá, río Putumayo (2016).



Imagen 9. Encuentro de socialización con la AATI ASOINTAM. Tarapacá, río Putumayo (2016).



Imagen 10. Encuentro de socialización con la AATI CRIMA. Araracuara, río Caquetá (2016).



Imagen 11. Encuentro de socialización con la AATI ACITAM. Comunidad de Nazaret. Río Amazonas (2017).



Imagen 12. Encuentro de socialización con la AATI PANI. Comunidad de Las Palmas, río Caquetá (2017).



Imagen 13. Encuentro para la entrega de la línea base de los IBHI con la AATI PANI. Las Palmas, río Caquetá (2018).



Imagen 14. Encuentro de socialización con la AATI AIPEA. Angosturas, río Caquetá (2018).

CAPÍTULO II.

ESTADO ACTUAL DE LOS MODOS DE VIDA Y TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMAZONAS







INTERPRETACIÓN DE LOS IBHI

Los pueblos indígenas son sociedades en un acelerado proceso de cambio social y cultural producto de su relacionamiento con las sociedades nacionales y economías extractivas. En el departamento de Amazonas, prevalecen actividades económicas dependientes de procesos extractivos de los recursos naturales como la minería, y actividades ilícitas vinculadas al narcotráfico. Actualmente, no existe suficiente información sobre los impactos de las economías extractivas en los sistemas socioculturales de los pueblos indígenas. Además, las intervenciones sociales adelantadas por el Estado mantienen una brecha social histórica que se sustenta por una inversión pública inequitativa y no incluyente, y en medio de un vacío político administrativo que profundiza esas brechas que no permite fortalecer la gobernabilidad indígena sobre los territorios.

En ese sentido, la información de línea base de los IBHI levantada en los territorios bajo la jurisdicción de las AATI (Figura 9), contribuye a posibilitar el empoderamiento de las capacidades de gobernabilidad y gobernanza en la gestión de uso y manejo de los recursos naturales

en los territorios indígenas; permite ofrecer una información a las entidades públicas ambientales en la gestión de la conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad de los ecosistemas amazónicos; coadyuvará a dar especial importancia al Estado sobre temas relevantes de los pueblos indígenas, como la identidad, la espiritualidad, las formas propias de organización social, gobiernos propios e interculturales, y fundamentalmente sobre el estado de sus derechos colectivos. Asimismo, es un instrumento que dará cuenta de la intensidad de los impactos que se generan por la cercanía de los pueblos indígenas con la sociedad nacional y el Estado.

Los IBHI, son un instrumento de información que permitirá a las Autoridades Tradicionales Indígenas formular políticas propias, además de conformar, retroalimentar y actualizar sus planes de vida de manera equilibrada y realista.

A continuación se presenta la información de línea base de los IBHI levantada desde los territorios de las AATI mediante ilustraciones que contienen los valores encontrados y las correspondientes interpretaciones para cada uno de los IBHI, y en referencia de cada una de las capacidades identificadas previamente.

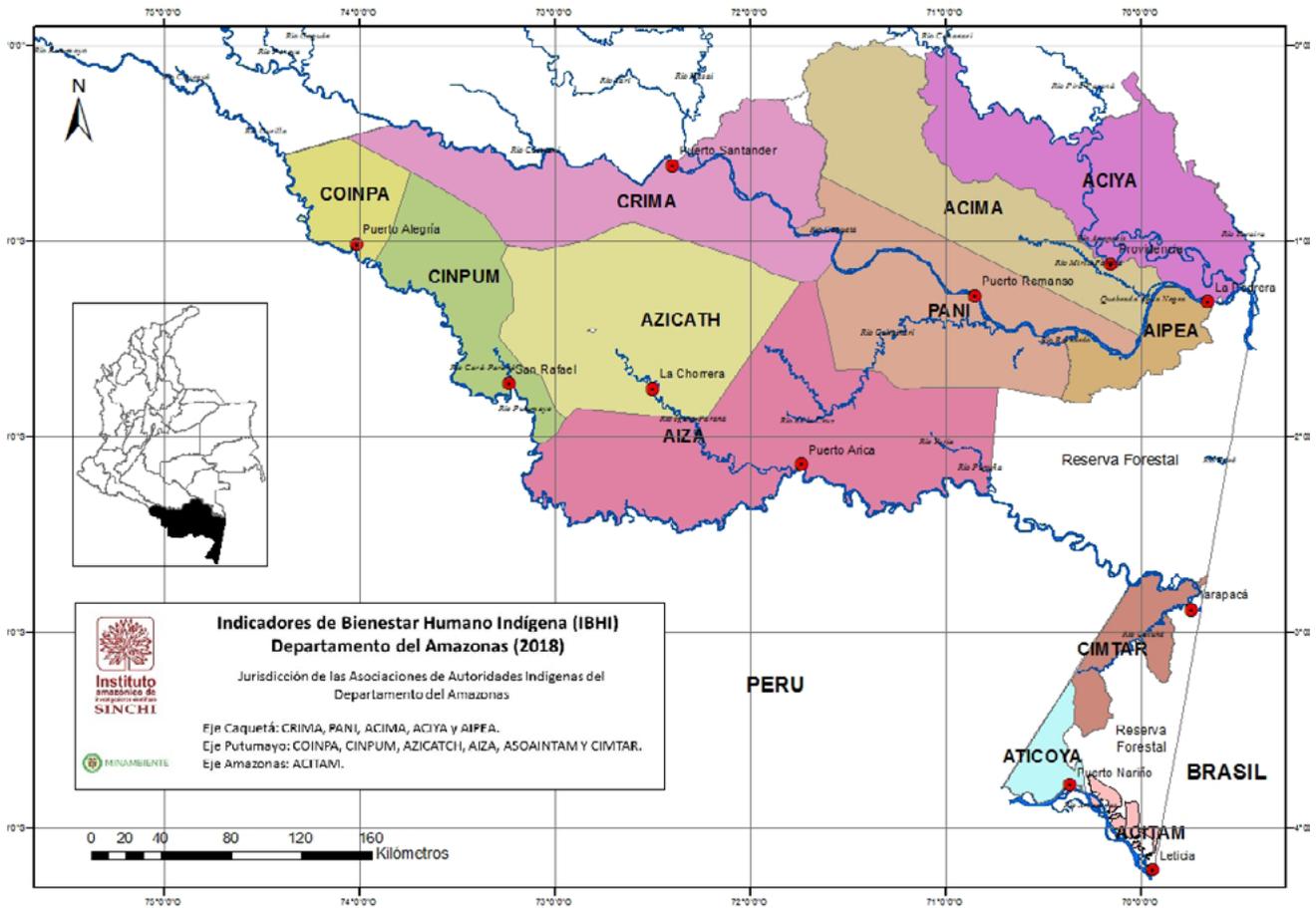


Figura 9. Localización de las AATIs en el departamento de Amazonas.



PORCENTAJE DE AUTORIDADES TRADICIONALES (PAT)

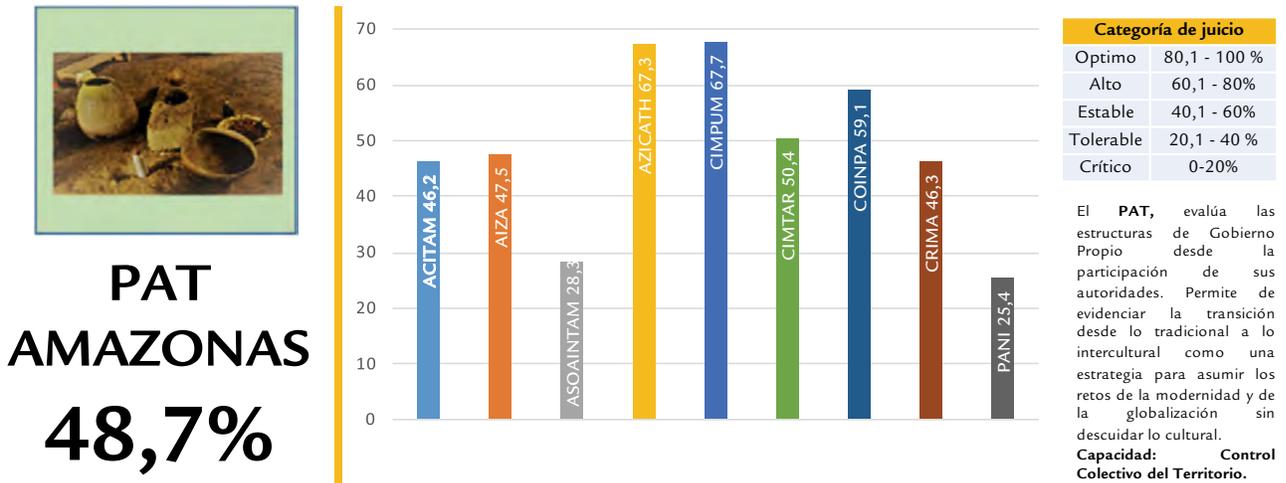


Figura 10. PAT para 9 AATIs evaluadas del Departamento de Amazonas.

La existencia de un ámbito diverso de autoridades tradicionales e interculturales en los territorios indígenas, es un factor decisivo en el control territorial y social de los resguardos indígenas como propiedades colectivas. Las autoridades culturales e interculturales representan los fundamentos espirituales, políticos, jurisdiccionales, de administración, gestión y control social, que permiten la sostenibilidad del uso y manejo de los recursos naturales que sostienen sus modos de vida y una relación armónica con la naturaleza.

Las estructuras de gobierno de las organizaciones indígenas y sus comunidades, de acuerdo con la dispersión de los datos, tienden al equilibrio de sus componentes culturales e interculturales. Esto les brinda oportunidades para desenvolverse en el plano cultural o tradicional, mientras se mantienen los vínculos con la sociedad nacional y las economías locales. Sin embargo, se debe considerar, que la disminución de su componente cultural afectaría gravemente el estatus de gobierno propio, en el contexto indígena, y el ejercicio del control social, cultural y espiritual del territorio. La

información muestra que el componente cultural de las estructuras de gobierno propio en los territorios de las AATI del departamento de Amazonas, si bien registran un número notable, éstas muestran en su mayoría promedios menores que las interculturales.

Aunque, el promedio 48,7% de Autoridades Tradicionales presentes, visibiliza una situación estable en el departamento, sin embargo, crea un ambiente de preocupación sobre la solidez de las estructuras sociales que afianzan y empoderan el papel de los mayores como caciques, jefes de clan, conocedores y conocedoras, cuya formación soportan las prácticas culturales y los rituales, los conocimientos tradicionales, y su relación con la naturaleza. En la mayoría de las AATI, el componente cultural (jefes mayores, jefes de clanes y conocedores tradicionales), es menor, frente a las autoridades interculturales (Gobernadores, Líderes y Lideresas).

Se destaca en la figura 10, el hecho de que dos AATI: AZICATCH (67,3%) y CIMPUM (67,7%), muestran un nivel alto en sus componentes culturales, lo cual los señala como sociedades tradicionales que han realizado esfuerzos

por mantener en alto sus condiciones culturales para el ejercicio de la gobernabilidad en sus territorios. En un nivel estable se encuentran las AATI: ACITAM (46,2%), AIZA (47,5%), CIMTAR (50,4%), COINPA (59,1%) y CRIMA (46,3%) donde sus componentes culturales coexisten en armonía con sus componentes interculturales.

Por otro lado, las AATI: PANI (25,4%) y ASOINTAM (28,3%), muestran un nivel tolerable frente a la disminución de su componente cultural. Para el caso de ASOINTAM, esto se explica por la histórica presencia de las economías extractivas que transformaron

la ocupación territorial de las etnias del Putumayo; y la desaparición de conocedores que sustentaban los pilares culturales en sus territorios. Se infiere que los procesos tradicionales de formación de las autoridades tradicionales de acuerdo con su cosmogonía, los usos, costumbres y la ley de origen, tienden en algunos casos a desaparecer, subordinarse o coexistir con nuevas formas de gobernabilidad intercultural; esto se debe entre otros factores, a la existencia de una brecha generacional que tiende a incorporar imaginarios occidentales, antes que a reafirmar valores indígenas.



PORCENTAJE DE ÁREAS TRANSFORMADAS (PATR)

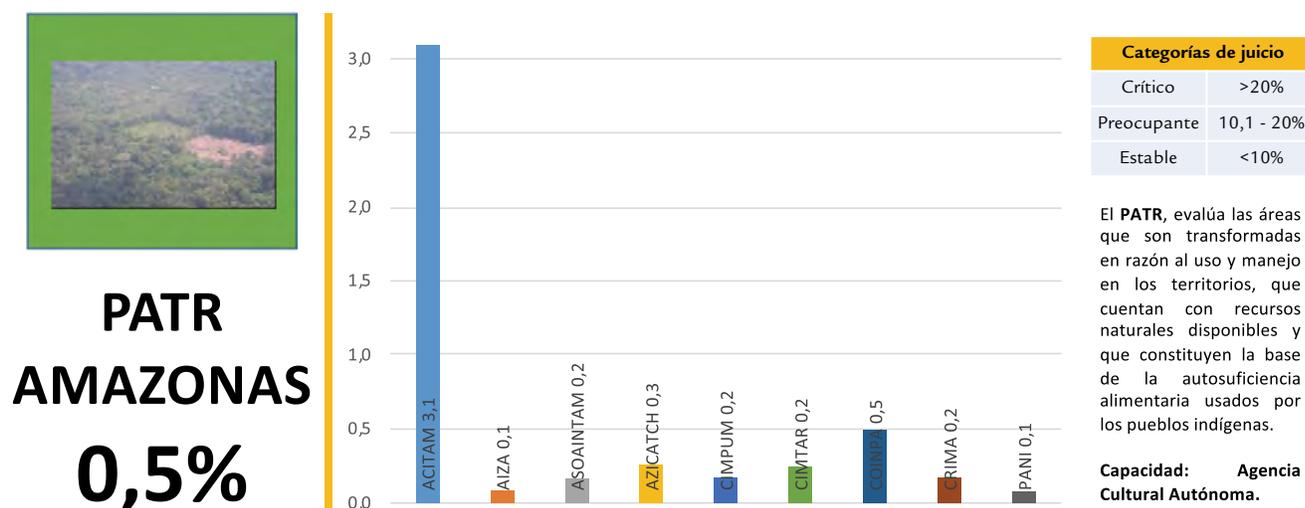


Figura 11. PATR para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

En los territorios de las AATI localizados en los ejes de los ríos Amazonas, Putumayo y Caquetá en el departamento de Amazonas, la información reporta que los bosques primarios registran una alta conservación de los bosques. Las transformaciones de estos territorios desde su estado natural generan cambios que impactan de forma negativa las reservas alimentarias y el ámbito de reproducción socio-cultural de las sociedades que habitan en ellas. Como también repercuten en daños ambientales que afectan a la sociedad global.

El alto grado de conservación se fundamenta en la relación que sostienen los pueblos indígenas con el ecosistema amazónico, lo que se demuestra con el 0,5% de áreas transformadas de estos territorios que obedecen en gran medida a la vigencia de los sistemas de producción tradicionales y su participación en con las economías locales.

En los territorios bajo la jurisdicción de las AATI de los ejes Caquetá y Putumayo COINPA (0,5%), AIZA (0,1%), CIMPUM (0,2%), AZICATCH (0,3%), PANI (0,1%) y CRIMA (0,2%), se conservan en más del 96%

las coberturas en estado natural, en mayor proporción, y seminatural, en menores proporciones. Por su parte la AATI ACITAM ubicada en el Eje Amazonas con un territorio que representa menos del 1% de los territorios de las AATI de los Ejes Putumayo y Caquetá, muestra el más alto porcentaje de área transformada (3,1%), indicio de la alta presión por el uso y manejo de sus bosques. Lo anterior, se debe a la existencia de un mayor volumen de población, que se traduce en una mayor presión sobre el territorio, y una mayor demanda de productos alimenticios del mercado por la cercanía a la cabecera municipal. (Figura 11). Aun así, los bosques primarios en el territorio de la AATI ACITAM, que representan el 88% del total en su territorio, continúan siendo un valor importante de bosques conservados en el ecosistema amazónico.

El buen estado de las coberturas vegetales y la conservación de los ecosistemas en el departamento de Amazonas son atribuibles al uso y manejo que los pueblos indígenas hacen de ellos en sus territorios y por el mismo relacionamiento de tipo espiritual con los seres de la naturaleza, según las cosmogonías locales.

Lo anterior, es amenazado por la vinculación de los pueblos indígenas como mano de obra en los mercados del oro, la arawana, maderas finas, entre otros, los cuales intensifican la extracción de recursos naturales destinados a cadenas de comercialización hacia otras partes del país y a otros continentes.

A pesar del interés actual y de orden mundial por la conservación de los ecosistemas de la Amazonia como fundamental para contrarrestar los efectos del cambio climático, éste no ha representado un afianzamiento del bienestar

humano de las sociedades tradicionales, cuyos modos de vida dependen de los recursos de la biodiversidad. La implementación de políticas públicas en los territorios indígenas que propenden por la conservación de los ecosistemas, no puede depender únicamente de evidencias físicas sobre los impactos que generan la deforestación, sino que deben tener en cuenta el sistema de valores y las prácticas que han permitido la conservación de la gran mayoría de los bosques en el departamento de Amazonas por parte de los pueblos indígenas.



SUPERPOSICIÓN CON PARQUES NATURALES NACIONALES (SPNN)

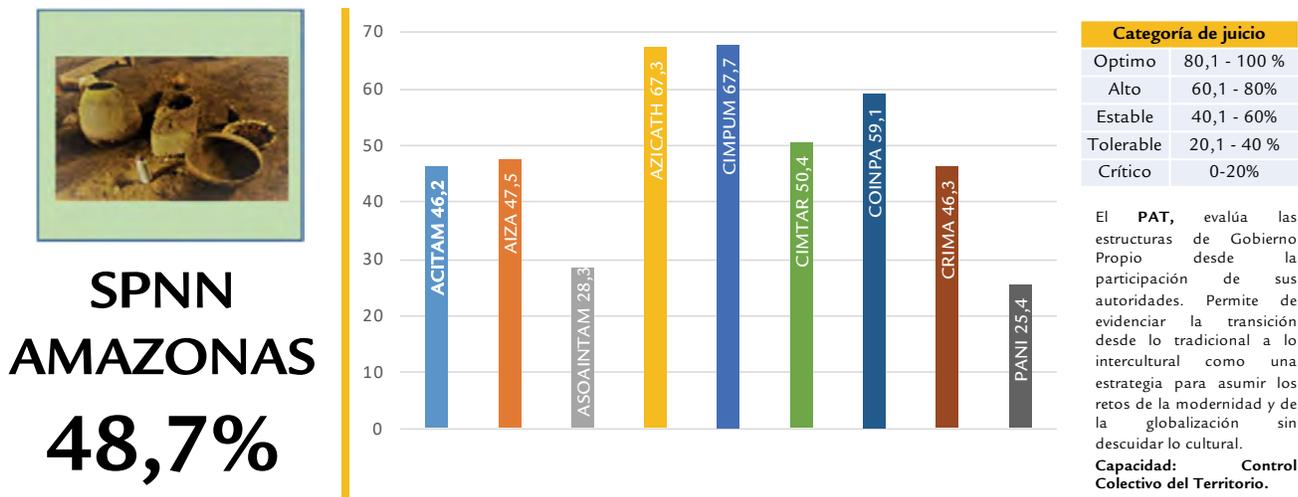


Figura 12. SPNN para 9 AATIs evaluadas del Departamento de Amazonas.

El promedio de áreas de Parques Nacionales Naturales (PNN) que se superponen con áreas en la jurisdicción de las AATIs es de 7,5%. Este valor que se considera muy bajo, es menor en los territorios indígenas del eje Amazonas, y mayor en los territorios indígenas del eje Putumayo.

En los departamentos de Amazonas y Caquetá, el estado legal del territorio vigente, presenta la existencia de un mosaico de superposiciones territoriales significativas entre los resguardos con PNN; departamentos, municipios y áreas no municipalizadas. De acuerdo con AECID (2004: 6) en Colombia existen diferentes conflictos territoriales debido a las problemáticas asociadas por la superposición de un estado legal sobre otro, en este caso, son las áreas de los Parques Nacionales Naturales constituidos sobre áreas de resguardos indígenas, sin la consulta y concertación con las autoridades tradicionales. Emergen conflictos por el uso y manejo de los recursos naturales renovables existentes, ya que la figura de áreas protegidas, no permite ninguna intervención humana; en palabras de Roldan (2007) dichos

conflictos se dan por la no coexistencia entre dos áreas de administración.

En el Amazonas, de acuerdo con la figura 12 las mayores áreas superpuestas se tienen con el territorio de las AATI: AIZA (29,1%) y CIMTAR (17,1%) y en menor proporción en las AATI: ACITAM (11,7%) y PANI (8,3%). La discusión sobre las áreas superpuestas entre las AATI y los PNN, se han centrado en visiones diferentes y contrapuestas sobre lo que es un territorio. Para los pueblos indígenas, se enfoca sobre una visión cosmogónica de la vida y la reproducción humana y se expresa espacialmente con relaciones con otros seres y dueños del territorio, con unos objetivos de conservación que se expresan en sus planes de vida, más allá de ser considerado como un objeto natural al cual es posible identificar y ejecutar acciones dentro de un plan de manejo (Echeverri, 2011: 271-273). Por su parte, las gestiones adelantadas por los PNN (2011), han llevado a reconocer y armonizar la presencia de las comunidades indígenas al interior de las áreas de protección y sus modelos de uso y aprovechamiento de recursos naturales. Lo

anterior, permanece sin una solución de fondo de ordenamiento territorial que entre a resolver el tema de las territorialidades indígenas en el marco de sus derechos.

A pesar que la Constitución de 1991 en el artículo 286 estableció una organización política administrativa descentralizada de Departamentos, Municipios, Distritos Especiales y Entidades Territoriales Indígenas y

la correspondiente asignación de competencias, la fragilidad institucional estatal en el Amazonas ha imposibilitado implementar, armonizar y aplicar políticas públicas para el ordenamiento territorial. Lo anterior, se debe a la existencia del vacío jurídico para el ejercicio de la autonomía político administrativa en el Amazonas, que mantiene las históricas desigualdades, inequidades y asimetrías territoriales.



ÁREAS DEMANDADAS PARA CULTIVOS (ADC)

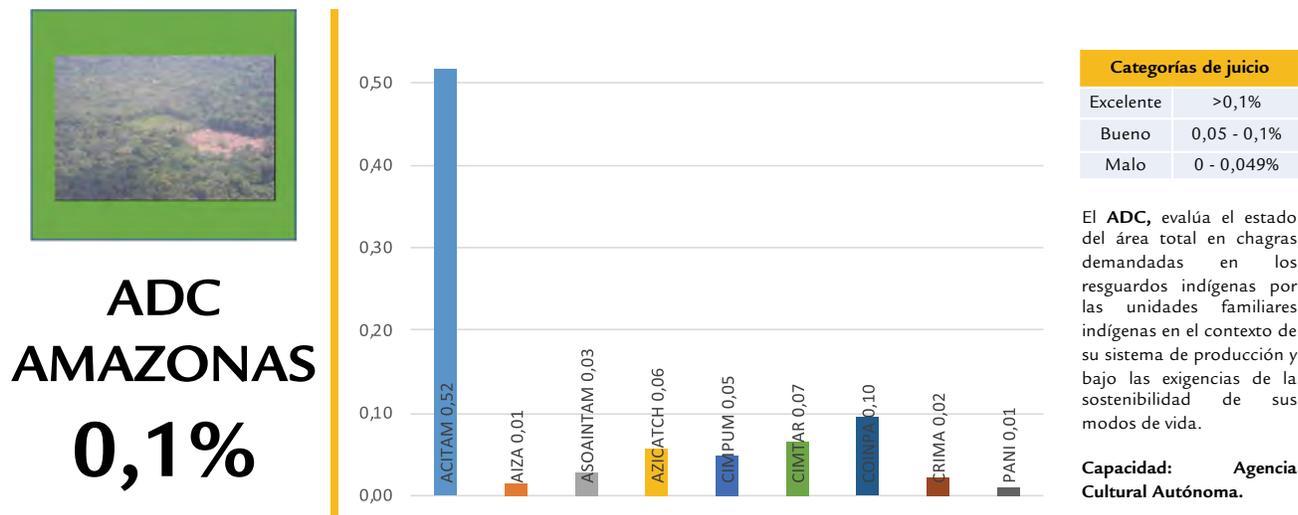


Figura 13. ADC para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

En los territorios de las AATIs, el área dispuesta para los cultivos (chagras) por parte de las familias indígenas es, en promedio, del 0,1% con respecto al total del territorio; es una situación buena y corresponde a áreas demandadas para la autosuficiencia alimentaria como valores normales para garantizar uno de los pilares del buen vivir de los pueblos indígenas en términos alimentarios.

La información muestra la existencia de bajos porcentajes en áreas cultivadas, que corresponden a sistemas agrícolas que generan un bajo impacto en la estructura ecológica de los bosques. Los valores corroboran el carácter sostenible de los sistemas productivos tradicionales, en cuanto a la presión sobre de la tierra, base de la autosuficiencia alimentaria y de obtención de ingresos, en particular de las chagras. El estado de dichas áreas cultivadas por familia, obedece a la vigencia de las prácticas culturales, la disponibilidad de la mano de obra, la conservación de las semillas y a sus necesidades alimentarias (Peña *et al.*, 2009; Acosta *et al.*, 2011 y Mendoza *et al.*, 2017).

De acuerdo con la Figura 13, en el territorio bajo la jurisdicción de la AATI ACITAM se

presenta el mayor porcentaje de intervención (0,52%), debido a una alta densidad poblacional y alta demanda de productos estimulada por la cabecera municipal de Leticia. En general, en los territorios de las AATIs de los Ejes Caquetá, Putumayo, Amazonas, esas áreas representan extensiones entre una a dos hectáreas anuales que tradicionalmente son instaladas por las familias para la sostenibilidad de la autosuficiencia alimentaria.

Se sabe que el esfuerzo humano que garantiza el uso y manejo de los espacios cultivados en los territorios de los pueblos indígenas, está estrechamente relacionado con sus sistemas de conocimientos tradicionales (De La Cruz *et al.*, 2016). Sin embargo, la degradación en los mecanismos de transmisión de los conocimientos tradicionales y la necesidad de mayores ingresos para sostener necesidades asumidas por su cercanía con la sociedad nacional y las economías locales ha llevado a intensificar ese vínculo, lo que podría implicar cambios en la sostenibilidad de sus patrimonios ambientales, sociales, culturales y económicos, que son la base de la subsistencia de sus modos de vida.

FLUJO DE POBLACIÓN (FP)

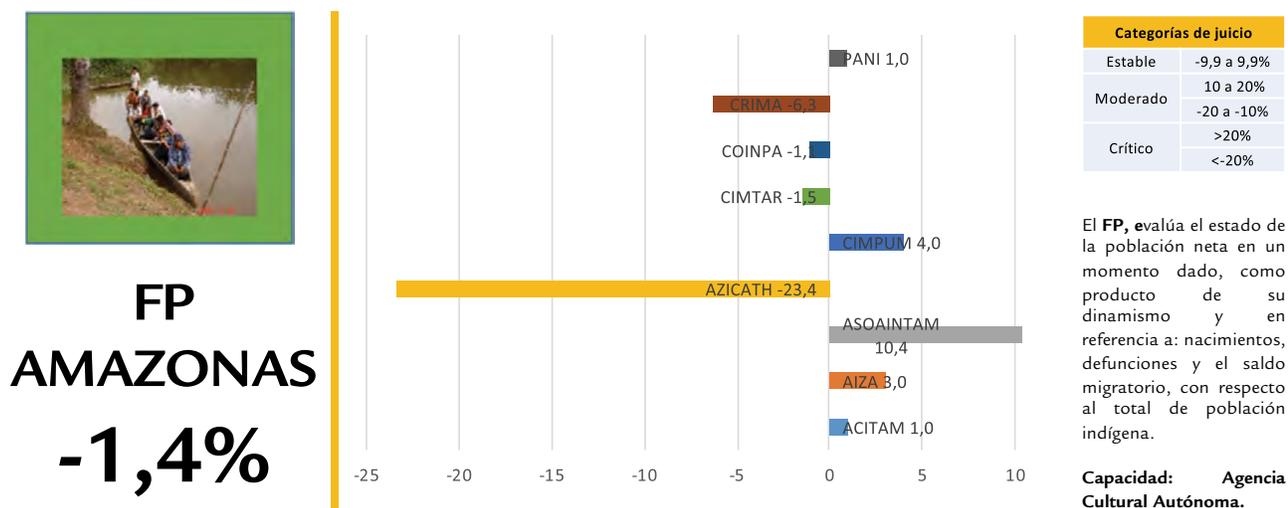


Figura 14. FP para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

Fenómenos socioeconómicos vigentes en la Amazonia colombiana inducen hacia una mayor emigración de la población, particularmente en territorios de algunas AATI del eje Putumayo y del eje Caquetá, ya que en sus territorios no se cuenta con las oportunidades que les permitan alcanzar mayores niveles y goce de una mejor calidad de vida de la población.

En los territorios de las AATI existe un flujo de población (-1.4%), que, si bien se considera estable, su crecimiento es negativo con respecto al total de la población del año inmediatamente anterior, lo cual, revela la existencia de una reducción demográfica, con mayor incidencia en las AATI ASOAINAM (-23,4) y AZICATCH (10,4) (Figura 14). Esa situación resalta la preocupación por la sostenibilidad de la población en sus territorios, dada la tendencia de la población por desplazarse a otros lugares que suponen ventajas en cuanto a la facilidad de acceder a los servicios y beneficios del Estado,

que en sus territorios de origen son imposibles de alcanzar.

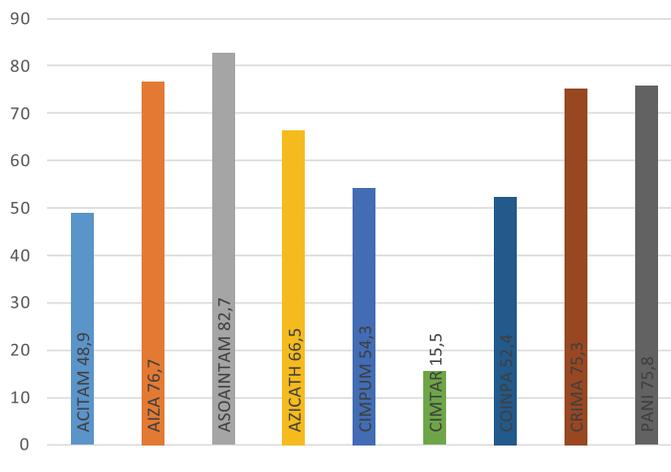
La información muestra importantes procesos de migración; especialmente hacia las cabeceras municipales como Leticia. Existe otro proceso de orden local como es la conformación de cabildos urbanos y el poblamiento en los resguardos circunvecinos, con una importante legitimación por parte de las entidades públicas, frente al despojalamiento de los territorios indígenas, en los cuales aún se mantienen sin la reparación efectiva de los impactos socioculturales ocasionados por la presencia de grupos armados.

A pesar del establecimiento de estrategias como la conformación de los resguardos indígenas, otros factores como la vinculación con las economías locales y la globalización, profundizan la inestabilidad de la población en los territorios y la despreocupación por parte del Estado por contar con políticas públicas para estabilizar la población diezmada.

DIVERSIDAD ÉTNICA (DE)



DE
AMAZONAS
60,9%



Categorías de juicio	
Muy alta	80-100%
Alta	60-79,9%
Media	40-59,9%
Baja	20-39,9%
Muy baja	0-19,9%

El **DE**, evalúa la identificación étnica que los individuos manifiestan pertenecer en sus territorios. Permite evidenciar el estado de la cohesión social y la conciencia étnica en los territorios.

Capacidad: Agencia Cultural Autónoma.

Figura 15. DE para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

La diversidad étnica, reconocida en la Constitución Política de Colombia de 1991, es una característica importante de la población en la Amazonia colombiana. Las dinámicas sociales, culturales y económicas actuales han inducido cambios en la composición étnica de las comunidades indígenas, que pueden o no beneficiar la identidad y la reproducción cultural, dependiendo del número poblacional que motivan la estratificación demográfica en etnias mayoritarias y minoritarias.

En el departamento de Amazonas y en los territorios de las AATI existe una alta diversidad étnica, en promedio del 60,9%, con 33 etnias indígenas presentes. De ese número, cerca del 45% cuentan con menos de 20 personas; el 12% entre 20 y 60 personas; el 27% entre 200 a 700 personas; 9% entre 1000 y 2000 personas; y el 6% de las etnias entre 2000 a 7200 habitantes. De manera notable en el 78% de las comunidades cuentan con más de 10 etnias. De acuerdo con la figura 15 la AATI con mayor diversidad étnica es ASOAINAM (82,7%) en un rango muy alto; en un rango alto se encuentran las AATI: AIZA (76,7%), AZICATCH (66,5%), CRIMA

(75,3%), PANI (75,8%); con mediana diversidad se encuentra la AATI ACITAM (48,9%); y la de menor diversidad étnica es CIMTAR (15,5), en un nivel muy bajo.

Ese contexto étnico permite reafirmar lo señalado por Correa (2008: 15), el cual advierte que la identidad descansa en relaciones sociales, trata de experiencias y conocimientos que, socializados entre sus miembros, son resultado de un proceso de construcción colectiva; y de las relaciones sociales que promueven la renovación y la innovación, la creación y la transformación, la permanente construcción de la identidad. Afirma el autor referenciado, que la identidad es un proceso de clasificación que, a partir de oposiciones e identificaciones, produce diferenciaciones y relaciones entre individuos y entidades sociales. Tienen como objetivo fundamental oponer y precisar las relaciones con otros. Descansa en construcciones propias y atribuidas por otros, se apoya en propias significaciones como en las que otros interponen.

En ese sentido, la información muestra que las relaciones sociales y culturales con

otros está generando una tendencia hacia la conformación de comunidades multiétnicas, síntoma de un proceso de movilidad de la población, que podría estar afectando las prácticas culturales, los usos y costumbres, en los territorios. Es notable la presencia de la etnia Uitoto en todos los territorios de las AATI en los Ejes Amazonas, Putumayo y Caquetá; así como

la etnia Ticuna continúa siendo la etnia con el mayor número de personas, seguida de los Uitoto, los Cocama, los Inga y los Muruy. La tendencia a la conformación de comunidades multiétnicas con bajo poblamiento, no cuenta con procesos de investigación propia que permitan documentar los impactos positivos y negativos de orden cultural.



PRÁCTICAS CULTURALES ESTRATÉGICAS (PCE)

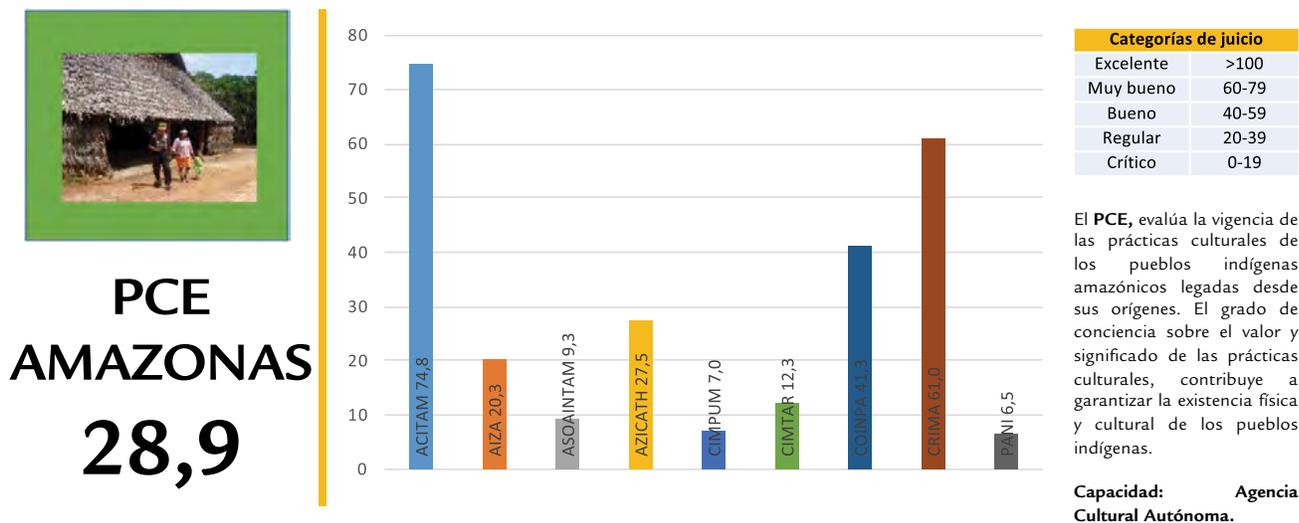


Figura 16. PCE para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

La vigencia de las prácticas culturales cobra importancia en el mundo indígena, no por la expresión cultural, pero sí por ser mecanismos que garantiza el bienestar de la sociedad indígena en dependencia con la espiritualidad de la naturaleza.

El indicador muestra un nivel regular en la práctica cultural con un promedio de 28,9 realizadas sobre los principales eventos culturales: bailes tradicionales, diálogos de fríaje, chagras establecidas de acuerdo con las normas culturales, dietas post parto, lo cual estaría afectando de manera importante la sostenibilidad cultural de estos pueblos en sus territorios. En el Eje Putumayo las AATI: ASOAINAM (9,3), CIMPUM (7) y CIMTAR (12,3), son las que menos eventos culturales han realizado, siendo el más crítico el caso de ASOAINAM; AZICATH, en un nivel regular, ha realizado (27,5); sin embargo, es COINPA la que más eventos culturales han realizado (41,3). En el eje Caquetá la AATI que más prácticas culturales realiza es CRIMA con 61 prácticas, en contraste se encuentra PANI con 6,5, ACITAM muestra el mayor nivel de prácticas realizadas (74,8), sin embargo, se debe tener en cuenta que estas prácticas

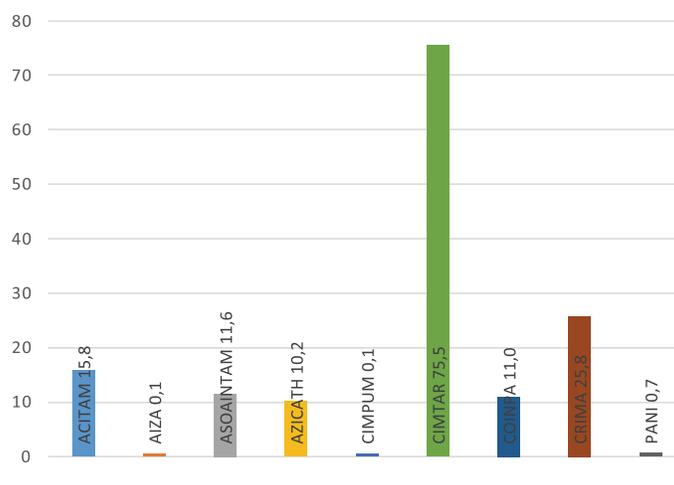
son muy influenciadas por el contexto turístico en que se desenvuelven las comunidades en el eje Amazonas (Figura 16).

La información permite deducir que una mayor relación de los pueblos indígenas y territorios con la sociedad nacional y las economías locales, conlleva una baja vigencia de las prácticas culturales, que como se sabe determinan el estado de la identidad étnica, y reafirman las particularidades étnicas. Señala García (2016: 39 – 62) que la comprensión de estas prácticas es todavía dispersa y superficial. Que si bien existen estudios comparativos que den cuenta de estas prácticas ligadas a ritos y mitologías; éstos continúan siendo insuficientes. El autor mencionado afirma que es necesario profundizar los estudios sobre los bailes y danzas rituales de los pueblos indígenas, sus implicaciones y dinámicas sociales; que permitan mostrar que, a pesar de los fuertes cambios producidos por su vinculación con la sociedad y las economías de mercado en la región, estas sociedades continúan siendo determinadas por los mismos modelos simbólicos que estructuran sus ritos.

POBLACIÓN QUE PRÁCTICA EL IDIOMA PROPIO (PIP)



PIP
AMAZONAS
16,8%



Categorías de juicio	
Excelente	80-100%
Muy Bueno	60-79,9%
Bueno	40-59,9%
Regular	20-39,9%
Crítico	0-19,9%

El PIP, evalúa el nivel de práctica del idioma propio. Su pérdida o desuso supondría la desaparición cultural de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana, toda vez que los consejos, los ritos, las narraciones, los rezos o conjuros, los bailes, se transmiten en el idioma originario a través de la oralidad.

Capacidad: Agencia Cultural Autónoma.

Figura 17. PIP para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

En promedio, el 16,8% de la población de las AATI aún mantiene el dominio y la práctica del idioma propio; este muy bajo porcentaje refleja una situación inquietante si se tienen en cuenta que la mayoría de sus hablantes se encuentran en la etapa alta de su ciclo de vida; el panorama futuro de los idiomas nativos en la región es bastante crítico. Sin embargo, existen territorios como el caso de CIMTAR (75,5%), en el cual se mantiene un alto valor en su práctica; los casos de AIZA (0,1%), ASOAINAM (11,6%) y CIMPUM (0,1%) del Eje Putumayo y PANI (0,7%) del Eje Caquetá, presentan los casos más críticos de la sostenibilidad del idioma propio (Figura 17).

De otro lado, la situación del mayor uso del español puede verse como síntoma de la pérdida de la identidad cultural; que, sin embargo, se constituye en una estrategia de los pueblos indígenas encaminada a posibilitar el avance de los procesos interculturales a nivel nacional, regional y local con las entidades públicas.

Al respecto, a nivel mundial existe una alta preocupación por el futuro de los idiomas

amerindios. El “Foro permanente para las cuestiones indígenas de las Naciones Unidas” (ONU, 2019), enfatiza que las lenguas indígenas no son únicamente métodos de comunicación, sino que también son sistemas de conocimiento amplios y complejos que se han desarrollado a lo largo de milenios. Son fundamentales para la identidad de los pueblos indígenas, la conservación de sus culturas, sus concepciones e ideas y expresión de su libre determinación. Y añade la UNESCO (2003: 1) que la diversidad lingüística es un patrimonio de la humanidad, porque cada lengua encarna la sabiduría cultural única de un pueblo. Por consiguiente, la pérdida de cualquier lengua es una pérdida para toda la humanidad; su extinción significa la pérdida irrecuperable de saberes únicos, culturales, históricos y ecológicos.

Lo anterior, se entiende como resultado histórico de políticas de asimilación y globalización, que colocan a las lenguas indígenas de todas las regiones en peligro de extinción (ONU, 2019: 1). Landaburu, (2005: 4), Bondarenko (2009: 70 – 73) coinciden en

reafirmar lo expresado y mencionan que las prácticas lingüísticas y culturales de los pueblos indígenas han logrado sobrevivir, si bien no es fácil predecir su sostenibilidad, en razón de los impactos de fenómenos socioeconómicos que incrementan la destrucción de las fronteras culturales de las etnias indígenas. Sin embargo, la UNESCO (2003 : 1), Landaburo (2005, 15) afirman que si bien existe una

preocupación y movilización real para reafirmar, rescatar, implementar lo propio, para la sostenibilidad de los idiomas amerindios, es necesario proceder a su documentación, adoptar nuevas políticas lingüísticas y producir nuevos materiales. Contrarrestar esa amenaza requerirá de los esfuerzos de cooperación de las comunidades de hablantes, especialistas en lenguas, ONG y de las políticas públicas.



GRADO DE EDUCACIÓN FORMAL (GEF)

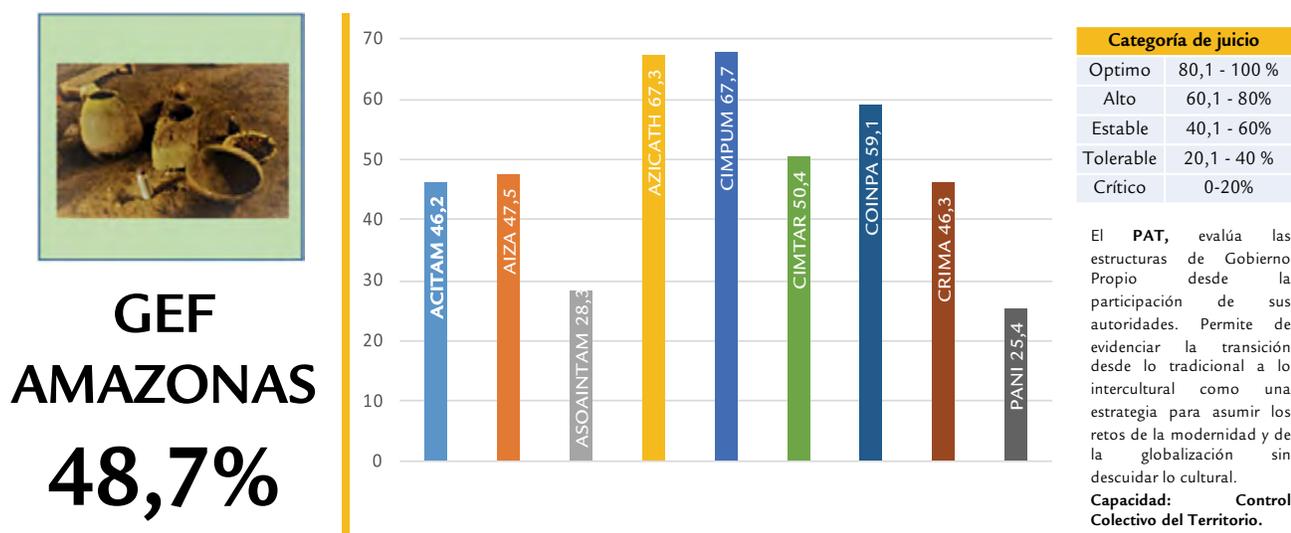


Figura 19. GEF para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

Con la Constitución Política de 1991, en Colombia quedó establecido que la educación es un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social. Se puntualiza en el Artículo 68 que los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural; junto a la protección a la diversidad cultural, a los patrimonios materiales e inmateriales y los idiomas propios en los territorios indígenas.

En las AATI evaluadas se registra un muy buen acceso de la población a la educación formal (61,8%). Este valor refleja una alta preocupación de la población indígena por alcanzar la educación formal. El 38,3% que no registra acceso a la educación formal puede estar representado por población en edades mayores, que en su momento no contaban con esta preocupación y con las posibilidades de acceso a centros escolares. Es significativamente alta la población que ha logrado niveles altos de educación formal; sin embargo, no se observa continuidad en el proceso de formación, toda vez que la transición hacia los niveles técnicos

y profesionales no es muy fluida, quedando estancada en los niveles de básica secundaria. La información muestra que ASOAINAM presenta el 85,7% de su población que ha logrado superar estudios formales, es la AATI que mayores valores de formación registran; de otro lado, en un rango muy bueno se encuentran las AATI: ACITAM (69,7%), AZICATH (65%), COINPA (70%) y CRIMA (63,8%); y en un nivel bueno, el más bajo logrado por todas las AATI, se encuentran AIZA (44,1%) y PANI (43,9%) (Tabla 18).

La información muestra como la educación formal se ha constituido en un servicio público con una demanda en los territorios de las AATI. Esto como la estrategia de permitir a la sociedad indígena una mayor participación en los procesos interculturales que se adelantan con el Estado y sus entidades públicas. En el departamento de Amazonas con la expedición del Decreto 053 del 22 de agosto de 2002, se terminó y liquidó el contrato con la Prefectura Apostólica para que las AATIs asumieran la contratación para la implementación de la educación propia en los resguardos. Lo anterior, bajo

la coordinación de la MPCl entre Autoridades Tradicionales y Gobernación del departamento de Amazonas, para realizar seguimiento a los planes, políticas, proyectos y acuerdos, en el cumplimiento de su puesta en marcha. Sin embargo, de acuerdo con la Universidad Pedagógica Nacional (2013), Molina (2014), Angarita y Campo (2015), Izquierdo (2018), la historia de la implementación de la educación con pueblos indígenas en Colombia, se ha materializado como un campo en permanente tensión y disputa, como un proceso inacabado y de relaciones de poder desiguales entre sus actores, que permitan avanzar en los cambios que los procesos educativos requieren frente al derecho a gozar de una educación diversa, en el marco de procesos de construcción interculturales y desde una perspectiva multicultural frente a procesos históricos de educación homogeneizadora.

Así mismo, la información indica, que se deben realizar esfuerzos que permitan documentar e instrumentalizar acciones dirigidas a

involucrar los conocimientos tradicionales en los currículos académicos. Hacer realidad, y siguiendo a Izquierdo (2018: 14 – 15), la implementación de la Ley 115 de 2004 en los resguardos indígenas para consolidar la etnoeducación bajo un enfoque diferencial, de derechos e interdisciplinario, que conlleve a reconocer y construir una sociedad amazonense diversa. A superar la visión histórica existente frente a una diversidad cultural no incluyente, producto de la discriminación social, a la diferenciación socioeconómica y racial, que coloca a los pueblos indígenas en un escenario de desigualdad social, política, económica y cultural. Lo anterior, que permita a los pueblos indígenas consolidar sus proyectos de vida y una propuesta educativa que contribuya a la formación de profesores bilingües, la defensa de la historia, de los usos y costumbres, de sus cosmogonías, de la ley de origen, el fortalecimiento de las autoridades indígenas, y del sistema educativo indígena propio (SEIP) (UPN, 2013: 22).



ESPECIES ALIMENTICIAS DISPONIBLES (EAD)

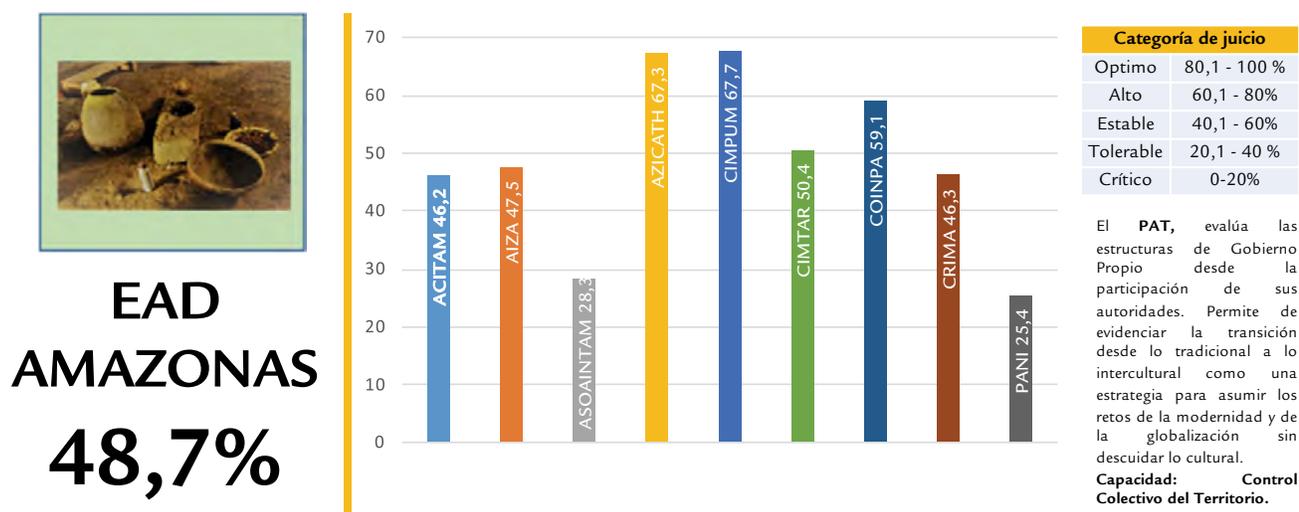


Figura 18. EAD para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

La disponibilidad y diversidad de especies agrícolas y silvestres es fundamental para la sostenibilidad de la autonomía alimentaria en todos los territorios de las AATI. La dieta de la población se caracteriza por un suministro variado de alimentos que obtiene de la siembra de especies en la chagra, la recolección de especies silvestres, la pesca y la cacería; es una producción que no depende de las condiciones de mercado; su grado de diversidad depende del conocimiento tradicional, la disponibilidad de la mano de obra y la conservación de las semillas. Los suministros alimenticios se obtienen de tres elementos vitales de los ecosistemas: aguas, bosque y suelos. La relación complementaria entre estas fuentes, permite inferir que un detrimento en alguna de ellas, afectaría a las demás fuentes, ocasionando un

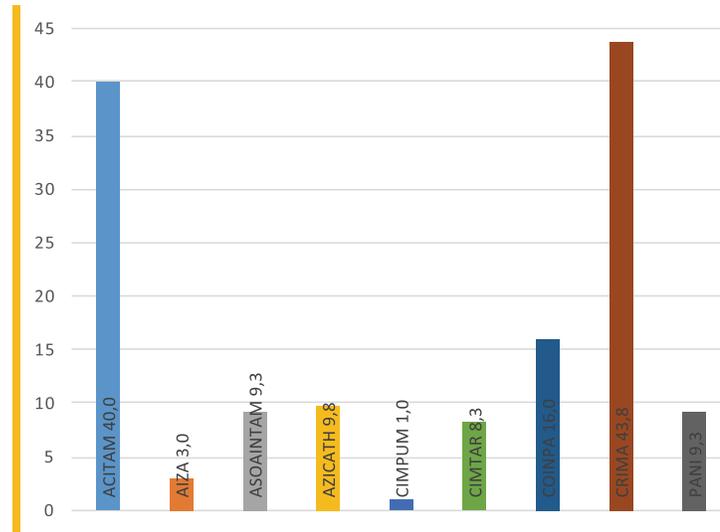
desequilibrio en el sistema general de la autonomía alimentaria. El deterioro de las especies alimenticias repercute en problemas de salud por desnutrición, capacidad económica, detrimento cultural y ambiental.

En los territorios de las AATI la información registra un limitado uso de las especies alimenticias respecto del total disponibles. El número promedio de especies alimenticias utilizadas es de 38,3 (Figura 19); que, si bien se considera un nivel de diversidad bueno, requiere de acciones de fortalecimiento para su uso y propagación que eviten su disminución a niveles más críticos. Las AATI que mayores reservas alimenticias reportan, en términos de número de especies son ACITAM (52,8), COINPA (53,3) y CRIMA (63,8); las demás AATI cuentan con buenos niveles de especies alimenticias disponibles.

IMPORTANCIA CULTURAL DE ESPECIES ALIMENTICIAS (ICEA)



**ICEA
AMAZONAS
15,6**



Categorías de juicio	
Excelente	40-50
Muy Bueno	30-39
Bueno	20-29
Regular	10-19
Crítico	0-9

El ICEA, Evalúa el nivel de uso cultural de las especies alimenticias, dado que las sociedades indígenas mantienen propiedades especiales sobre especies que se usan para la alimentación y que permiten un buen estado de salud y de bienestar.

Capacidad: Garantizar la autonomía alimentaria.

Figura 20. ICEA para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

La relación de los pueblos indígenas con la sociedad nacional, las entidades públicas y las economías locales, han impactado los conocimientos tradicionales y por ende el uso de ciertas actividades asociadas con la prevención y curación de la salud por parte de la medicina tradicional, entre estas, las prohibiciones y restricciones sobre el uso de las especies en las dietas culturales. El hecho de alimentarse o nutrirse responde a unas necesidades sociales, así como también a ciertas restricciones, tabúes o conocimientos culturales que pueden limitar o estimular el uso de algunas especies alimenticias.

La evaluación muestra un número regular de especies alimenticias usadas. En promedio 15.6 especies muestran algún tipo de restricción cultural y/o propiedades especiales, lo cual debería generar preocupación por la baja vigencia en el uso de especies que garantizan la sostenibilidad de las prácticas culturales y rituales. A pesar del bajo valor del indicador, se destacan las AATI CRIMA (43,8) y ACITAM (40) por registrar los valores más altos; COINPA, con 16 especies se encuentra en un nivel regular; las demás AATI se encuentran en niveles críticos, siendo el más bajo CIMPUM (1) (Figura 20).

NÚMERO DE ESPECIES TRANSFORMADAS PARA CONSUMO INMEDIATO Y/O CONSERVACIÓN (ETCC)

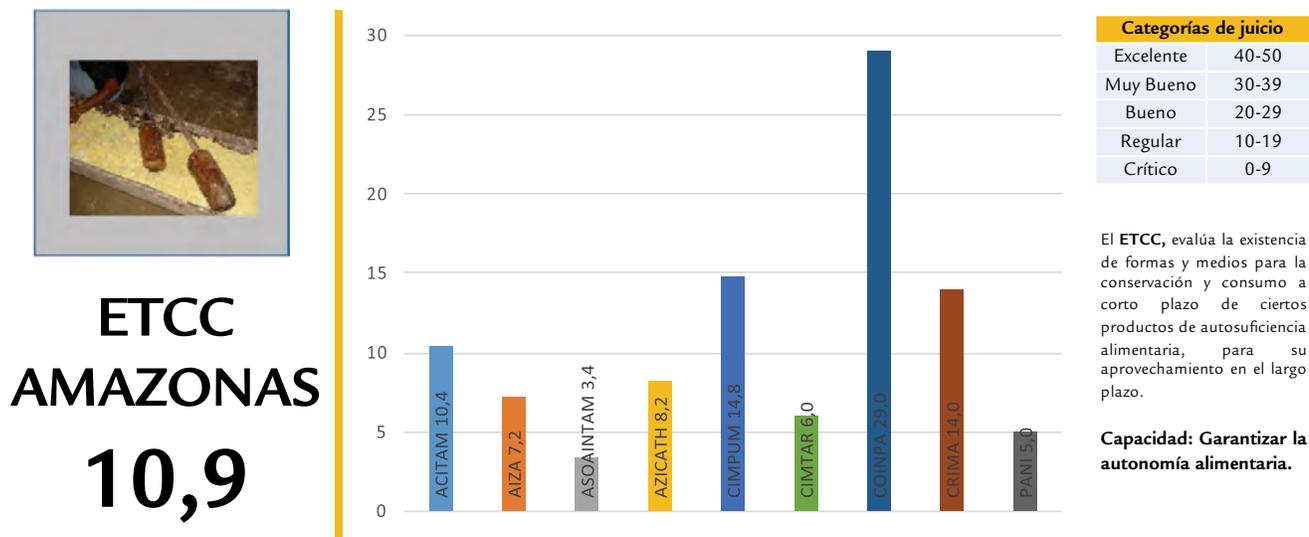


Figura 21. ETCC para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

Las familias indígenas usan y manejan técnicas tradicionales para transformar, almacenar y conservar productos que dependen de los ciclos ecológicos y agrícolas de las especies, y que son la base de su autonomía alimentaria. La información revela que los productos se obtienen de un bajo número de especies disponibles, que son base de su alimentación, ritos y fiestas culturales. El número promedio encontrado de 10,9 especies utilizadas, mediante transformación para consumo inmediato o para conservación, muestra un preocupante desuso de tecnologías propias y la pérdida de los conocimientos tradicionales que garantizan su culinaria tradicional.

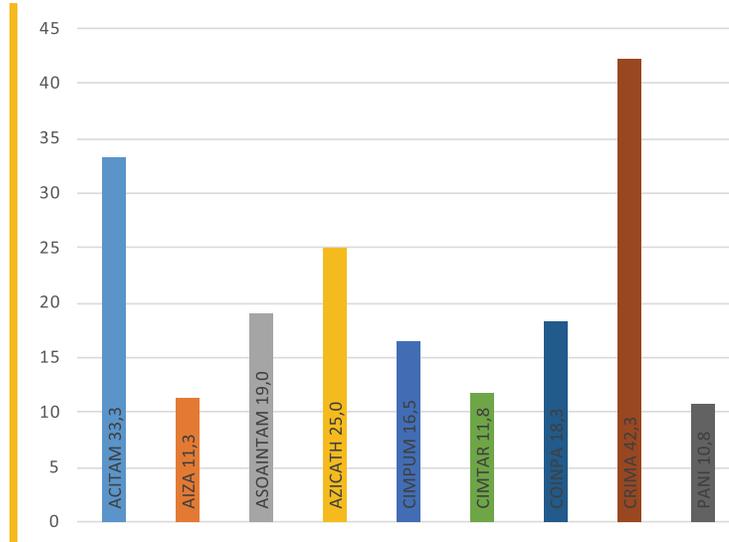
La transformación de alimentos es una práctica viva y se mantiene en todos los

territorios indígenas, además existe un potencial de ciertas tecnologías propias para la transformación de las especies. Para los pueblos indígenas, mantener las técnicas de transformación de alimentos posibilita que una diversidad de especies y productos transformados sean parte de la dieta local, y de las prácticas culturales asociadas al sostenimiento de su culinaria alimenticia tradicional, como los ritos y ceremonias. La aplicación de técnicas tradicionales de transformación en especies alimenticias presenta un alto valor de uso en la AATI COINPA (29); un uso regular en las AATI: ACITAM (10,4), CRIMA (14) y CIMPUM (14,8); y en un nivel regular se encuentran las AATI: AIZA (7,2), ASOAINAM (3,4), AZICATCH (8,2), CIMTAR (6) Y PANI (5) (Figura 21).

DISPONIBILIDAD DE SEMILLAS (DS)



**DS
AMAZONAS
20,9**



Categorías de juicio	
Excelente	40-50
Muy Bueno	30-39
Bueno	20-29
Regular	10-19
Crítico	0-9

El **DS**, evalúa la persistencia de las semillas fundamentales para garantizar la siembra de las chagras, cuya producción permite un abastecimiento continuo para garantizar, no solo la abundancia de alimentos, sino la reproducción cultural.

Capacidad: Garantizar la autonomía alimentaria.

Figura 22. DS para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

La producción permanente de las *chagras* establecidas por las familias indígenas es fundamental para garantizar la autonomía alimentaria; las familias indígenas deben contar con un respaldo de semillas que permitan sostener el ciclo agrícola sustentado en la apertura, siembra, mantenimiento y aprovechamiento de *chagras* de monte bravo y rastrojo. La información muestra que el número promedio encontrado (20,9) de semillas se encuentra en buenas condiciones para responder a las necesidades de siembra que permitan garantizar la seguridad y autonomía alimentaria.

De acuerdo con lo anterior, la AATI que cuenta con una excelente reserva de variedades de semillas es CRIMA (42,3), seguidos de

AZICATCH (25) y ACITAM (33,3). Lo anterior, por la práctica de los conocimientos que sustentan el uso y cuidado cultural de las especies que son fundamentales para sostener una autonomía alimentaria propia. Las demás AATI registran una regular reserva de diversidad de semillas. Las AATI: PANI, CIMTAR, AIZA (Figura 22), muestran un manejo regular de las semillas propias, presumiblemente por procesos de deterioro de la relación profunda que las sociedades indígenas tienen con el territorio, la cultura y su reproducción social, que garantiza el suministro de una alimentación adecuada y diversa, fruto de las prácticas culturales que sostienen sus sistemas de producción.

ESPECIES TRADICIONALES CULTIVADAS (ETC)

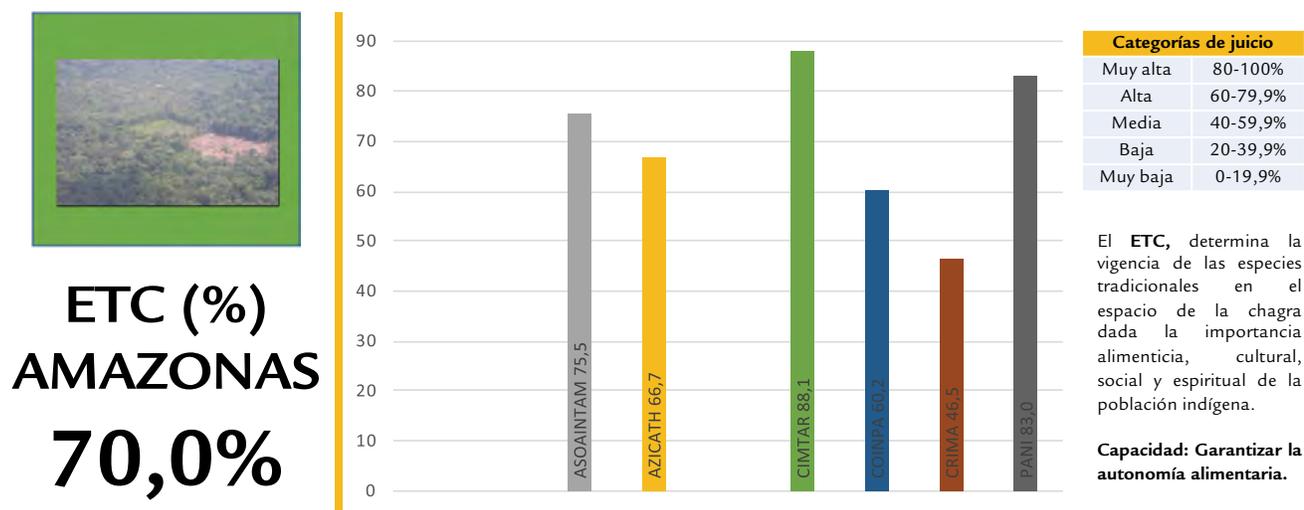


Figura 23. ETC para 6 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

El ETC fue evaluado para 6 AATI, que contaron con información correspondiente a las especies tradicionales presentes en el espacio de la chagra. Para los pueblos indígenas mantener las especies tradicionales en la chagra es de mucha importancia desde la perspectiva del valor cultural, lo cual se relaciona con su identidad, desde la oportunidad de consumir alimentos sanos y nutritivos y desde el punto de vista de la independencia económica por productos procesados de origen externo. Todo lo anterior relacionado directamente con la vigencia de los conocimientos tradicionales que han sido forjados mediante la práctica y transmitidos vía oral por cientos de años (Mendoza, et al, 2017).

Los resultados muestran un nivel muy alto en cuanto a que se mantiene un 70% de las especies tradicionales disponibles, en especial en las AATI: CIMTAR (88,1%), PANI (83%) y

ASOINTAM (75,5%) (Tabla 23); lo anterior, debido a su alta diversidad étnica, y, por otro lado, a procesos de recuperación llevados a cabo por las comunidades, cabildos y asociaciones en esos territorios. El caso del CRIMA, es la AATI que presenta un porcentaje menor de especies tradicionales (46,5%) cultivadas, aunque no es crítica, es una situación que de no ser tratada con cuidado puede generar una disminución del sistema de chagras y su reemplazo por actividades extractivas y comerciales. Esto requiere de procesos de fortalecimiento del sistema tradicional de chagras, autonomía (autosuficiencia, soberanía) alimentaria y armonización con la comercialización y promoción del consumo de productos propios (De La Cruz Nassar, 2015). Las AATI AZICATCH y COINPA, muestran unos valores altos, que, aunque son buenos, requieren de procesos que mantenga o superen los actuales niveles.

PROBLEMÁTICAS INTERNAS (PI)

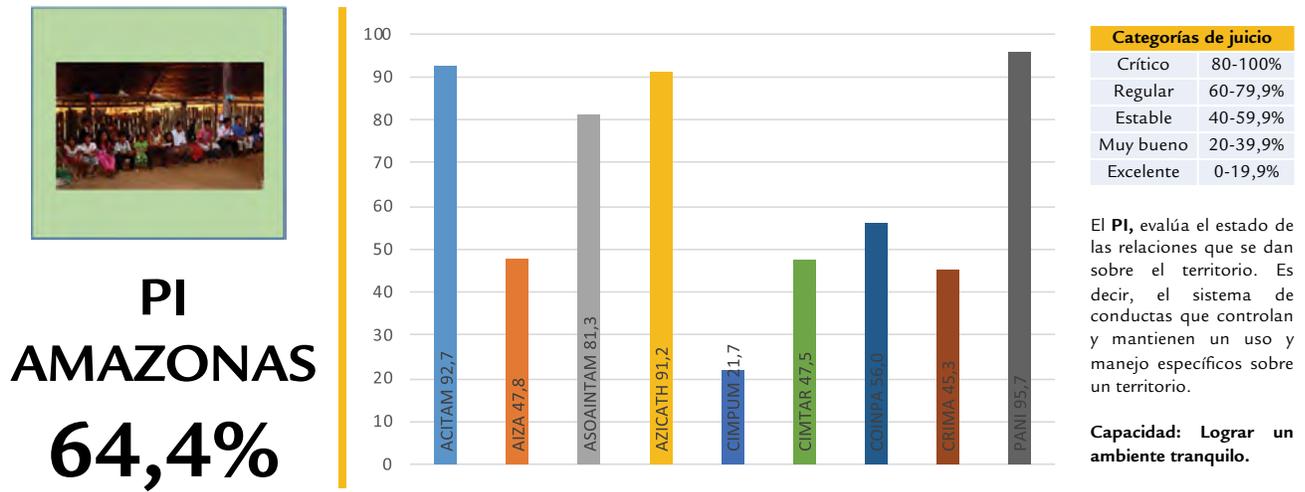


Figura 24. PI para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

En promedio, un 64,4% de las problemáticas sociales que aquejan a las comunidades de las AATIs son de origen interno. Lo anterior revela que existe una situación interna que no ha recibido la atención necesaria por parte de las autoridades; profundizada por la baja capacidad logística de las comunidades para atender los casos, la desvaloración de la autoridad tradicional y a la debilidad estructural y funcional de los sistemas de gobierno propio, dentro de otras causas. La estabilidad social dentro del territorio de las AATI demanda contar con mínimas condiciones de convivencia que garanticen un ambiente tranquilo, y que permitan mitigar las afectaciones que impidan la recreación y la práctica de los aspectos socioculturales de los pueblos indígenas. Las relaciones con la sociedad nacional y las economías locales, conllevan a la adopción de costumbres y aspectos no siempre favorables para reivindicar sus derechos y propender por su existencia cultural.

Las causas de las problemáticas que existen en los territorios de las AATI, se gestan tanto en el interior de sus territorios, como por el nivel de su participación política y económica con entidades públicas y economías extractivas. En el ámbito interno, los delitos menores (robos, riñas), el maltrato familiar y los homicidios y violaciones asociados al consumo de alcohol y a la drogadicción, son los que más contribuyen. De esta manera, en relación con las problemáticas internas, se encuentran en una situación crítica ACITAM (92,7%), ASOINTAM (81,3%), AZICATCH (91,2%) y PANI 95,7%); en una situación estable se encuentran AIZA (47,8%), CIMTAR (47,5%), COINPA (56%) y CRIMA (45,3%); y en una muy buena situación se encuentra CIMPUM (21,7%) (Figura 24).

Por su parte, los conflictos externos que más aportan son los generados por robos a los recursos naturales, seguido por los relacionados con las entidades del Estado y política partidista. Las problemáticas relacionadas con

actividades mineras, por acciones de grupos armados y por el uso indebido de recursos del Estado entran en una tercera instancia más conflictiva, donde todas las AATI se encuentran involucradas (Figura 23). Se destacan las

problemáticas socioculturales generadas por actividades de minería dentro de los territorios, siendo las AATI: CIMTAR, CRIMA, CIMPUM, las que reportan el mayor número de casos conflictivos generados por esta actividad.



NIVEL DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS (NCSP)

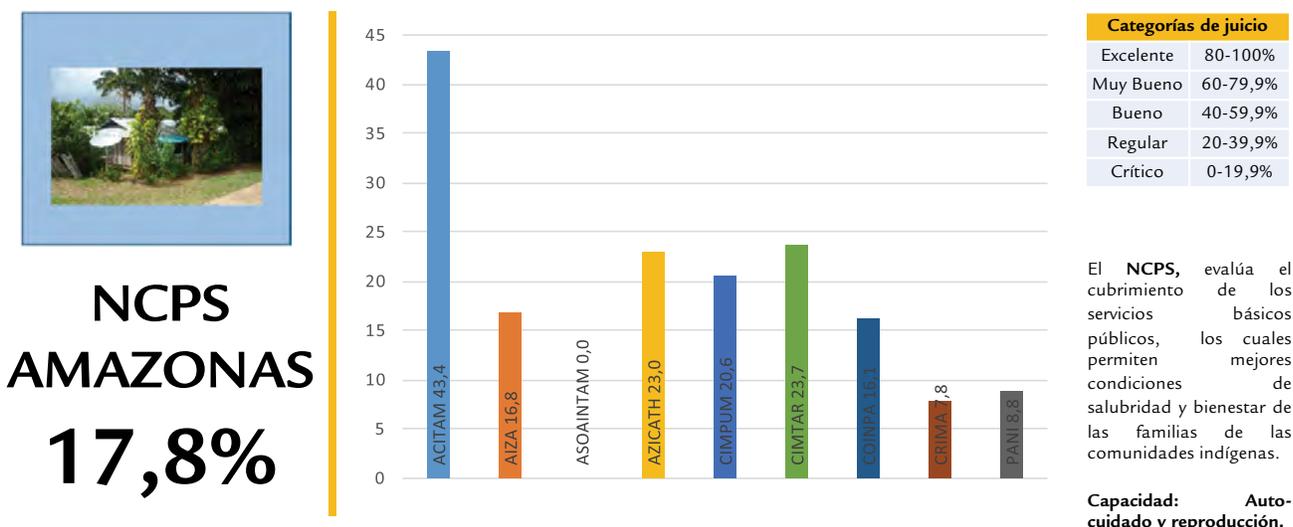


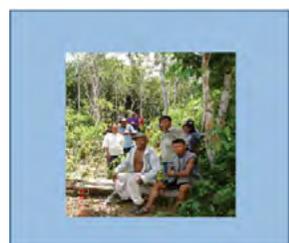
Figura 25. NCSP para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

El acceso a los servicios públicos básicos permite mejores condiciones de vida y bienestar de las familias en las comunidades. Un bajo valor de este indicador muestra deficiencias en infraestructura y operatividad para la prestación de servicios públicos en beneficio de las comunidades indígenas, lo que señala la falta de una voluntad política de los gobiernos locales, para la implementación de una política pública y las inversiones del presupuesto nacional en territorios con asentamientos altamente dispersos.

Así, en promedio, tan solo un 17,8% de las viviendas están cubiertas por los cuatro servicios básicos más importantes en las comunidades. Esta situación, permite inferir la

inexistencia de una gestión y cobertura por parte de las entidades públicas con el deber constitucional de ofrecer esos servicios básicos; los mejores casos quizá, se dan en los territorios cercanos o que colindan con cabeceras municipales o algunas áreas no municipalizadas, como es el caso de ACITAM (43,4%) cuyas comunidades se encuentran cerca del perímetro urbano de la ciudad de Leticia; en una condición regular se encuentran las AATI: AZICATCH (23%), CIMPUM (20,6) y CIMTAR (23,7%); en condiciones críticas se encuentran ASOAINAM (0%), COINPA (16,1%), CRIMA (7,8%) y PANI (8,8%), siendo la situación más crítica la de ASOAINAM que no cuenta con ninguno de los cuatro servicios básicos (Figura 25).

ATENCIÓN PREVENTIVA DE ENFERMEDADES POR MÉTODOS TRADICIONALES (APEMT)



**APEMT
AMAZONAS
76,8%**

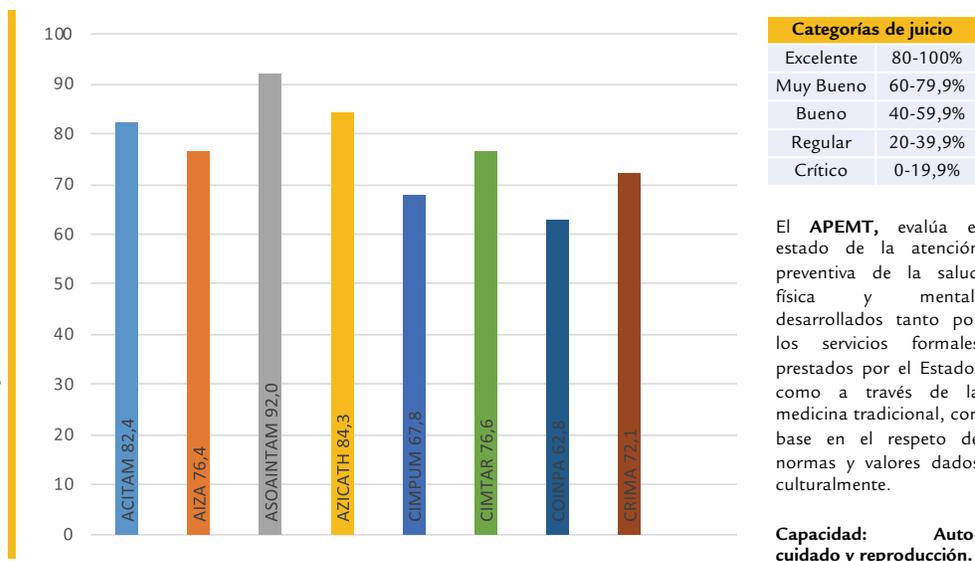


Figura 26. APEMT para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

En los territorios indígenas del departamento existe una muy buena intervención de las prácticas tradicionales asociadas a la prevención en términos de salud. Los métodos tradicionales para la prevención de enfermedades, son realizados a partir de prácticas rituales, uso y aplicación de otros recursos físicos de la naturaleza. Las enfermedades, desde la visión tradicional, son causadas por el incumplimiento de la ley de origen, los convenios con la naturaleza, la solidaridad y la reciprocidad; su curación se realiza a través de los rituales como algunos tipos de bailes, diálogos y distintas clases de dietas. La práctica de la medicina tradicional no es reconocida por el sistema de salud formal; no se valora el trabajo ni los recursos culturales empleados por los médicos tradicionales.

Con siete AATI evaluadas, el 76,8% de casos preventivos atendidos por métodos tradicionales justifica la importancia de la medicina tradicional, en lugares donde la medicina formal no logra cubrir este derecho. Así, ACITAM

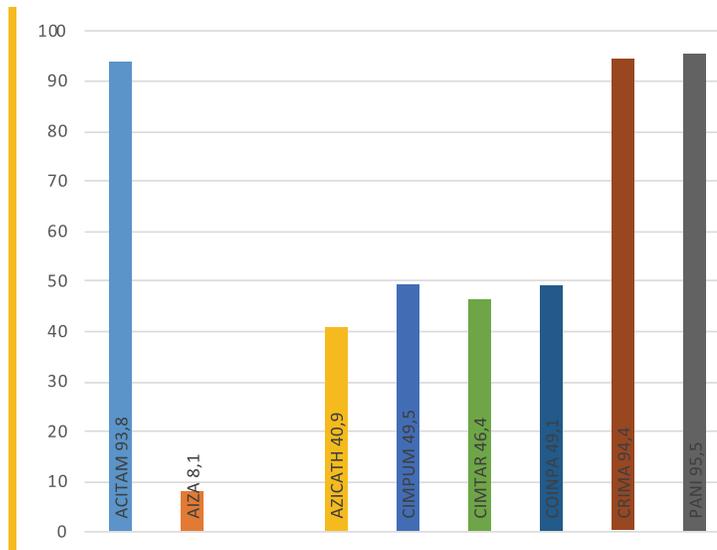
(82,4%), ASOAINAM (92%) y AZICATH (84,3%) mantienen en excelentes condiciones sus métodos formales de prevención, las demás AATI se encuentran en niveles del 60% al 80% (Figura 26) considerados muy buenos.

En la actualidad, debido a la proliferación de tipos de enfermedades introducidas, la prevención en los territorios indígenas debe ser complementada con acciones de la medicina formal. En ese sentido, ese complemento desde la parte de la medicina formal, presenta un bajo número de acciones en las comunidades, concentrándose en torno al servicio de salud preventiva, prestando servicios de vacunación y capacitaciones. Las AATI demandan mayor asistencia preventiva de parte de la medicina formal, el cumplimiento de los acuerdos sobre las acciones a realizar; y el reconocimiento de la Secretaria de Salud departamental por la labor que los médicos tradicionales realizan en la asistencia preventiva, de acuerdo con el nivel de atención ofrecido desde los territorios de todas las AATI.

ATENCIÓN CURATIVA DE ENFERMEDADES POR MÉTODOS TRADICIONALES (ACEMT)



**ACEMT
AMAZONAS
59,7%**



Categorías de juicio	
Excelente	80-100%
Muy Bueno	60-79,9%
Bueno	40-59,9%
Regular	20-39,9%
Crítico	0-19,9%

El ACEMT, evalúa el nivel de atención curativa en salud proveídos por el Estado —atención primaria, medicina farmacéutica, intervención hospitalaria, sistemas de inmunización—; y los servicios de medicina tradicional.

Capacidad: Auto-cuidado y reproducción.

Figura 27. ACEMT para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

Los valores reportados por el indicador manifiestan una muy buena intervención de prácticas de la medicina tradicional en las actividades curativas. Esta es una actividad muy dinámica, toda vez que la medicina tradicional es la única atención real disponible en las comunidades; sin embargo, la presencia de centros de salud en las cabeceras municipales y áreas no municipalizadas pueden llegar a ensombrecer la actividad de la medicina tradicional si no se conforman estrategias de atención en armonía con las condiciones culturales de los pueblos indígenas. La práctica de la medicina tradicional no es reconocida por el sistema de salud formal; no se valora el trabajo y los recursos culturales empleados por los médicos tradicionales.

En los territorios de las AATI, la atención y la práctica curativa de la salud en las

comunidades, es realizada en promedio, en un 59,7% por médicos tradicionales (curanderos generales, sobanderos, especialistas en accidentes ofídicos, entre otros).

Las AATI: ACITAM (93,8%), CRIMA (94,1%) y PANI (95,5%), presentan un mayor uso de sus recursos tradicionales en términos de atención curativa (Figura 27). Las Autoridades Tradicionales demandan inversiones de parte de las entidades y organismos públicos para mejorar la prestación de los servicios de salud. Exigen el cumplimiento de los compromisos asumidos para una mayor cobertura de los servicios de salud en las comunidades; el reconocimiento de la Secretaria de Salud departamental por la labor de los médicos tradicionales que realizan la asistencia curativa en las comunidades; y formalizar los registros sobre los casos curativos atendidos por los médicos tradicionales.

PARTOS ATENDIDOS POR MEDICINA TRADICIONAL (PAMT)

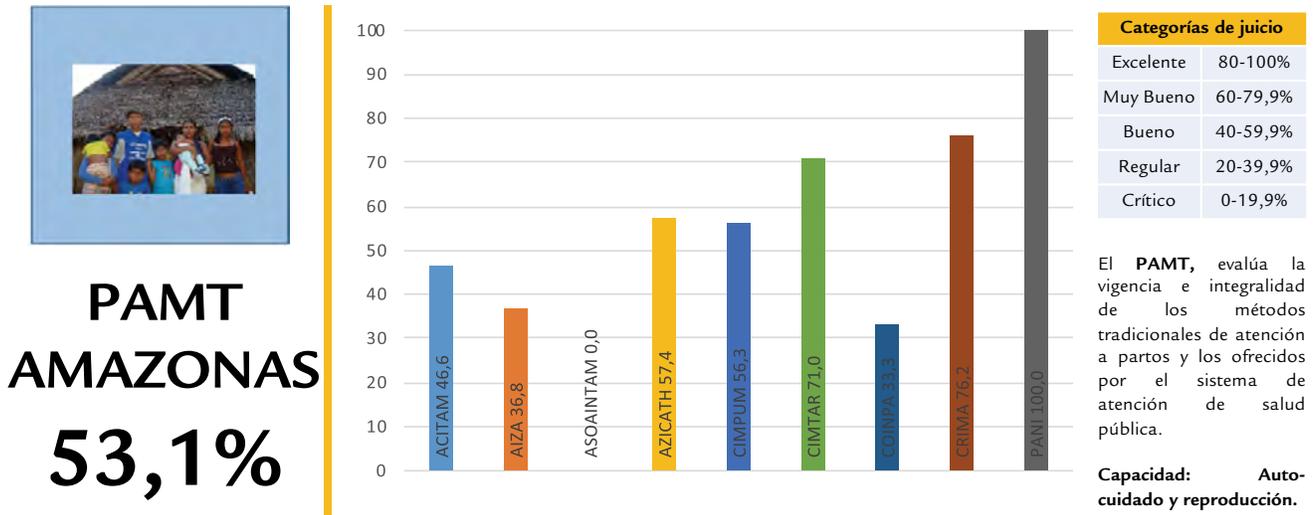


Figura 28. PAMT para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

La información registrada muestra la existencia de una excelente intervención de las prácticas culturales ejercidas por la medicina tradicional para el manejo de los partos que ocurrieron en las comunidades. A pesar que en promedio el 53,1% de los partos atendidos son por medio de la medicina tradicional, esta actividad no es reconocida de forma apropiada por el sistema de salud formal, ni es valorado adecuadamente el trabajo y los recursos culturales empleados por los médicos tradicionales.

La atención de los partos como parte de las obligaciones de prestación de salud en los territorios, es realizada en proporciones equilibradas por la medicina tradicional y la medicina formal. Así, la AATI PANI (100%) ha cubierto este servicio en su totalidad con

métodos tradicionales, posiblemente debido a su lejanía a algún centro de salud, lo que se traduce en un nivel excelente de vigencia de estos métodos. En un muy buen nivel se encuentran CIMTAR (71%) y CRIMA (76,2%) seguidos de ACITAM (46,6%), AZICATH (57,4%) y CIMPUM (56,3%); en buen nivel están AIZA (36,8%) y COINPA (33,3%). Llama la atención el caso de ASOAINAM, pues sus partos fueron atendidos en su totalidad por medicina formal, lo cual puede interpretarse como un desarraigo de sus prácticas tradicionales por la inexistencia de parteras que permitan la continuidad de esta práctica (Figura 28). Aun así, prevalece el principio sobre el arraigo cultural de los métodos tradicionales de atención como parte de la autonomía dentro de los territorios indígenas.

PRÁCTICAS DEPORTIVAS TRADICIONALES (PDT)

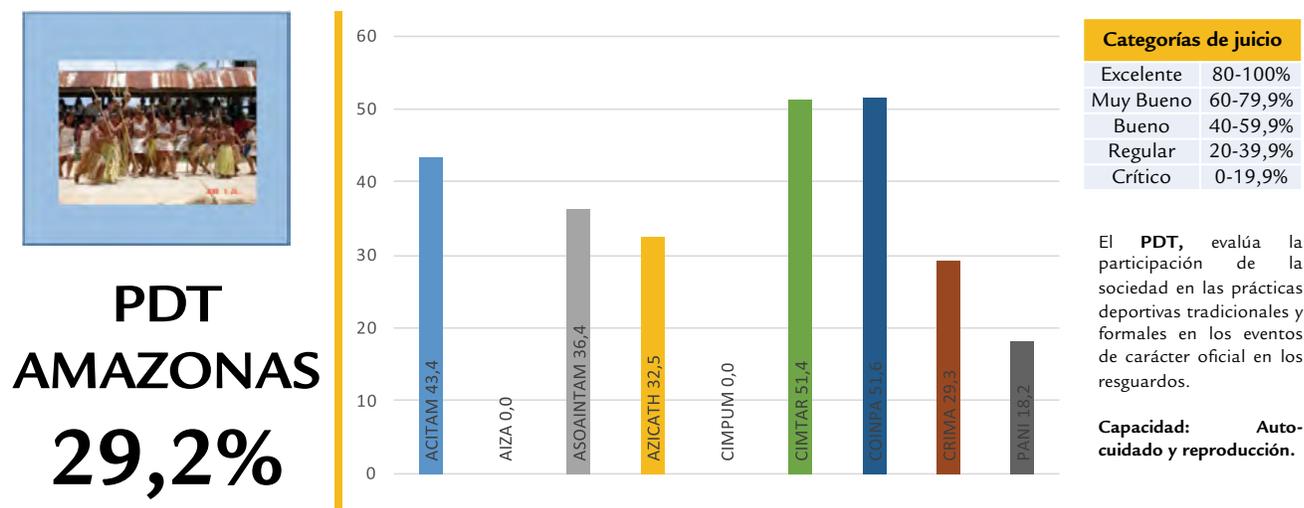


Figura 29. PDT para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

En los territorios de las AATI, en los eventos deportivos de carácter oficial, la práctica de disciplinas deportivas tradicionales representa un promedio de 29,2% que se considera regular. Este valor permite inferir que dichas prácticas ya no son un atractivo para las nuevas generaciones, ni son estimuladas por las Autoridades Tradicionales.

De acuerdo con información de las comunidades, en los territorios de las AATI, la práctica de las actividades deportivas tradicionales es muy baja. Las prácticas deportivas en las comunidades son consideradas, en mayor medida como actividades de esparcimiento y entretenimiento, que como actividades disciplinares de alto rendimiento que exige la formación del cuerpo y que puede asimilarse a un buen estado de salud. Los pueblos indígenas han asimilado el concepto deportivo para hacerlo parte de su desarrollo social e imprimiéndole rasgos

tradicionales con la introducción de disciplinas que son consideradas como deporte; por ejemplo, tiro con arco, cerbatana, jambol, trompo, canotaje, entre otros.

De acuerdo con el indicador, las AATI que no practican ningún tipo de disciplinas tradicionales son AIZA (0%) y CIMPUM (0%), en ellas, el 100% de las disciplinas deportivas son de orden occidental. Cabe destacar el caso de las AATI: COIMPA (51,6%), CIMTAR (51,4) y ACITAM (43,4%), donde hay buenas prácticas de disciplinas deportivas tradicionales; y en menor proporción AZICATCH (32,5%) y ASOAINAM (36,4%), en un nivel regular; PANI, por su parte, con un 18,2% se encuentra en un nivel crítico (Figura 29). De acuerdo con la información, al no existir eventos deportivos de carácter oficial, no se generan las condiciones ni estímulos para la práctica de las disciplinas tradicionales y formales.

POBLACIÓN INDÍGENA DESNUTRIDA (PID)

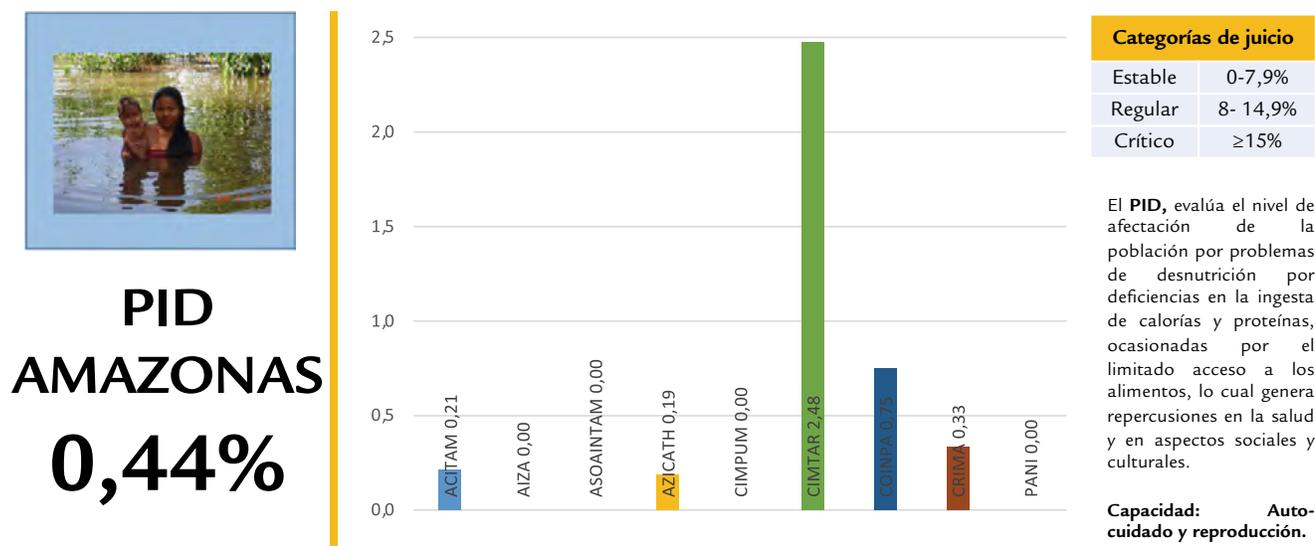


Figura 30. PID para 9 AATIs evaluadas del Departamento del Amazonas.

De acuerdo con la información, la desnutrición es casi inexistente en las comunidades. En los territorios de las AATI se registra un promedio de 0,44% de la población con algún tipo de desnutrición. Si bien se considera un buen nivel, es un síntoma de una situación socio cultural crítica sobre el estado de las familias en las comunidades y la sostenibilidad de sus sistemas alimentarios. Esto se explica por los cambios en la dieta generados por su cada vez mayor dependencia de productos agroindustriales y la falta de información sobre las propiedades nutricionales de esos productos.

Aunque el estudio de los IBHI, considera solamente la población vulnerable en su conjunto (niños y ancianos), los casos de desnutrición son casi inexistentes. Sin embargo, no deja de ser preocupante los casos de las AATI: CIMTAB (2,48%) y COIMPA (0,75%) (Figura 30), cuyos valores sin ser críticos estarían evidenciando un panorama de mayor atención por la existencia de casos de desnutrición en la población.

Un estudio realizado por el PNUD (2012), reporta que 7 de cada 10 niños indígenas (70%) sufren de desnutrición crónica; la causa es asociada a la vulnerabilidad poblacional y a la trasgresión de la línea de pobreza. Para la realidad de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana pueden asociarse otras causas que podrían corresponder al cambio de hábitos alimenticios tradicionales, a la disminución de los sistemas productivos propios y a la creciente dependencia sobre productos alimenticios ajenos.

Esta situación se agrava y de acuerdo con León (2011: 266), debido a que las intervenciones y la reproducción de acciones y discursos de bienestar o alimentación saludable se realizan sin un enfoque diferencial, desconociendo y debilitando el consumo de alimentos locales y la gastronomía tradicional. Por eso subraya la autora, que es necesaria una reflexión intercultural para que ambas visiones (la local y la nutricional) puedan ser complementarias. Enfatiza la autora que para comprender la realidad alimentaria y nutricional de la población

indígena y en particular la infantil y con el fin de complementar las dos visiones, las valoraciones antropométricas deben ir acompañadas de estudios etnográficos y de datos cualitativos

que permitan entender otras formas y cuidados del cuerpo, lo cual incluye comprender las dinámicas locales y culturales de la zona (León, 2011: 266).



APROXIMACIÓN CUALITATIVA ENTRE IBHI

Las sociedades indígenas se mueven con diferentes intensidades en el contexto de un mundo global, una sociedad nacional y un ámbito local. Adicionalmente, las ideas de desarrollo que han modelado las intervenciones en estas sociedades han tenido dos tendencias: la de asimilación paulatina a la sociedad nacional y la de conservación como sociedades aisladas. En ambos casos se trata de situaciones lejanas a la realidad, pues al igual que cualquier sociedad no se pueden concebir de manera estática e inmodificable, tampoco puede negarse que estos cambios se deben en gran medida a la relación que se da con grupos sociales externos, ni es muy coherente pretender concebir su bienestar sin estas relaciones. En ese sentido, los IBHI apuntan individualmente a evaluar el estado actual de la vinculación de los pueblos indígenas con la sociedad nacional, con las economías locales y con el sector público.

Una de las cualidades de los IBHI es su versatilidad para conformar focos de análisis más allá de las cinco capacidades preestablecidas, convirtiéndose en una herramienta multidimensional que se adapta a al carácter holístico de los modos de vida indígena en sus territorios. De esta forma, se presenta a continuación unos ejercicios analíticos cualitativos a partir de relaciones entre IBHI.

Existencia de autoridades tradicionales vs. Existencia de conflictos socioculturales en los territorios. La presencia de autoridades propias en los territorios de las AATI cobra gran importancia, toda vez que se configuran como elementos sociales con la capacidad para mitigar conflictos, tanto de origen interno como externo. Sin embargo, una reducción significativa del componente cultural, en número y en capacidad de acción, disminuye las capacidades de control social y espiritual del territorio,

los cuales están íntimamente relacionados, en el contexto indígena. De esta forma, la presencia en un 48,7%, menos de la mitad, del componente cultural de las autoridades, significa menos posibilidades de control de conflictos socioculturales, en especial los internos, que en este caso asciende a un 64,4%. Esta disminuida capacidad de control interno incrementa la proliferación de conflictos de origen externo, lo cual conlleva a la necesidad de intensificar la presencia institucional y generar herramientas efectivas para coordinar y delegar funciones de control social, lo cual es nocivo, en términos de autonomía, para los pueblos indígenas.

Áreas de bosque transformado vs. Áreas demandadas para cultivos. Las áreas de bosque en pie son una fuente de recursos para la dieta de las familias indígenas de acuerdo con sus usos y costumbres. El número de hectáreas de paisajes transformados (0,5%) es muy bajo, frente a áreas de bosque en estado natural y seminatural (99,5%), significativamente alta en los resguardos⁹. El alto porcentaje de áreas naturales se constituye en evidencia de la efectividad de las técnicas tradicionales de uso de los suelos y del concepto de la naturaleza, legado del buen manejo de los ancestros indígenas que tratan de mantener las generaciones presentes. Sin embargo, el buen estado del bosque guarda una relación con la vigencia de las prácticas que permiten la gestión de los cultivos tradicionales, cuyas características de diversidad de especies, rotación y bajo uso de suelos contribuyen a la regeneración natural del bosque, cuyas áreas demandadas no superan el 0,1% del área total del territorio de las AATI.

9 De acuerdo con Murcia *et al.* (2017: 134), se realizó un análisis sobre los cambios multitemporales en el periodo 2014 – 2016 de las coberturas de la tierra en la Amazonia colombiana, se encontró que en los resguardos indígenas el 99,1% son áreas naturales y semi naturales presentes con una muy baja área transformada (0,9%); estas coberturas de la tierra representan el 47,4 del total de la Amazonia colombiana.

Idiomas propios Vs. Dinámicas poblacionales Vs. Grado de educación formal. La práctica del idioma propio es un proceso vital en el contexto indígena, toda vez que es el mecanismo natural de transmisión de conocimientos, asociados, dentro de otros, a la salud, la educación, el gobierno y la relación con la naturaleza; su nivel crítico (16,8%), se debe de manera general, al contacto inevitable con la educación formal y el mercado laboral lo que ocasiona un flujo negativo (-1,4) de la población indígenas hacia las ciudades. Más aún, un grado alto de educación formal (61,8%), justifica la baja práctica del idioma propio, a pesar de la existencia de marcos normativos sobre etnoeducación como la Ley 115 de 1994 y el Decreto 804 de 1995 que promueven la conformación de los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios (PEC) y la formación y vinculación de etnoeducadores, aún prevalece en las aulas la enseñanza en el idioma nacional (español/castellano). Queda entendido que la protección de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, está ligada a la recuperación del idioma propio y del mecanismo de transmisión oral intergeneracional.

Diversidad étnica Vs. prácticas tradicionales. Ante una importante diversidad étnica (60,9%) y una tendencia a la conformación de comunidades multiétnicas, la sostenibilidad de las prácticas culturales puede verse comprometida, las cuales muestran una participación de la población de tan solo 28,9 eventos culturales, afectando en mayor medida a las etnias minoritarias que tienen que acogerse a las condiciones culturales de las etnias mayoritarias. Esto conlleva a la necesidad de generar acciones prontas de salvaguarda para los grupos étnicos minoritarios.

Autonomía alimentaria y nutricional Vs. Población con desnutrición. La diversidad alimentaria es el producto de miles de años de aprendizaje sobre los ciclos biológicos y

agrícolas de las diferentes especies. La existencia de un buen número de especies utilizadas y de semillas disponibles (38,3 y 20,9 respectivamente), contribuye a los bajos porcentajes de desnutrición (0,44%), aunque existe un riesgo latente para la autonomía alimentaria y nutricional, por la pérdida de los conocimientos sobre el uso y manejo de las especies alimenticias y a la adopción de dietas alimentarias ajenas, que limita las posibilidades de garantizar una salud física y espiritual de las personas en los territorios.

Medicina tradicional Vs. La medicina formal. La atención preventiva y curativa de la salud a nivel de comunidades y en los territorios de las AATI es cubierta en su mayoría por la medicina tradicional (68,3% y 64,2% respectivamente). La medicina tradicional sostiene las prácticas preventivas y curativas y su reproducción están más en control de las comunidades, que, en el acceso a métodos preventivos y curativos ofrecidos por parte de la medicina formal, cuyas atenciones son muy deficientes en estos territorios. En general, la medicina tradicional, sus acciones preventivas y curativas, los médicos tradicionales, parteras, no son reconocidas de manera efectiva por las políticas de salud del Estado, ni menos valoradas y retribuidos su trabajo por parte de la Secretaría de Salud del departamento de Amazonas.

En esa dirección, el bienestar humano de los pueblos indígenas en el departamento de Amazonas se cimienta en la relación que estas sociedades salvaguardan con la naturaleza, donde la conservación de los ecosistemas es atribuible a la existencia de conocimientos que garantizan prácticas culturales que se sostienen en armonía con sus usos y costumbres y por el relacionamiento de tipo espiritual existente y acorde con sus cosmogonías. Sin embargo, son sociedades con notables procesos de cambio social y cultural que mantienen relaciones históricas con las sociedades nacionales. Las relaciones originadas con grupos sociales y

económicos externos producen impactos sobre su bienestar humano; y, por ende, la degradación del estado de su bienestar humano se enmarca en la intensidad de esas relaciones. Por su parte, las intervenciones sociales adelantadas por el estado mantienen una brecha histórica

que se sustenta a través de una inversión pública inequitativa y no incluyente, en el marco de un vacío político administrativo que profundiza esas brechas históricas que no permiten fortalecer la gobernabilidad desde los territorios de los pueblos indígenas.



CAPÍTULO III.

CONCLUSIONES: PERSPECTIVAS DE APROPIACIÓN SOCIAL







La aplicación de los IBHI en los resguardos indígenas de Amazonas, generó una información significativa, producto de un proceso de innovación social; se alcanzaron importantes resultados como conocer el estado, la dinámica y características de los modos de vida y territorios de los pueblos indígenas. Se evaluó la intensidad de los impactos socioculturales sobre los sistemas alimentarios, la medicina tradicional, entre otros, en razón a su vinculación con la sociedad nacional y el Estado. Son resultados que se alcanzaron con base en principios metodológicos participativos que permitieron materializar mecanismos eficientes que permitan mayor gestión de la información por parte de las AATI. Con esta información, construida bajo un enfoque diferencial y de derechos, se espera fortalecer el gobierno propio en los territorios de los pueblos indígenas.

La vigencia de los IBHI y la información aportada, en el mediano y largo plazo, requiere consolidar el proceso de apropiación social de los conocimientos y capacidades agenciadas, que contribuya a que las Autoridades Tradicionales Indígenas puedan ejercer con mayor autonomía y efectividad el control social y

político y la gestión ambiental, en el marco de la protección de los mecanismos de transmisión de los conocimientos tradicionales de estas sociedades autóctonas. Se requiere consolidar las capacidades técnicas propias en las AATI para asentar los procesos de levantamiento de la información, los análisis e interpretación de la información.

La apropiación e innovación social generada en la fundamentación y aplicación de los IBHI y la información levantada, conjuga un instrumento propio con la capacidad de posicionar, comunicar y transmitir la información desde los territorios indígenas con enfoque diferencial. Para los pueblos indígenas son una opción y oportunidad para ampliar los procesos de investigación propia e intercultural. Para las entidades públicas, académicas y ONG, la aplicación de los IBHI permite contar con un método que les permitirá evaluar los modos de vida en los territorios indígenas y sus proyecciones en el tiempo. A través de este, se obtienen estadísticas con enfoque diferencial sobre temas relevantes de los pueblos indígenas, como: la identidad, la espiritualidad, las formas propias de organización social, gobiernos propios

e interculturales, y fundamentalmente sobre el estado de sus derechos colectivos.

El modelo de gestión de información de los IBHI, permitirá que su uso por parte de las entidades públicas actualice las políticas públicas existentes, conforme nuevas políticas y genere una mayor eficiencia y eficacia en la asignación de los recursos del estado a través de programas y proyectos más incluyentes, y acordes con las características territoriales de los pueblos indígenas.

La consolidación de las capacidades técnicas aportadas por la ciencia, tecnología e innovación, para la gestión de un modelo de información basado en Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI), requieren ser incorporadas en la estructura administrativa de las AATI. Incrementar las capacidades de manejo de información permite a las Autoridades Tradicionales Indígenas conformar y actualizar sus instrumentos de planeación propios, con la capacidad de validarlos y posicionarlos en los instrumentos de planeación del sector público, así como también en las entidades nacionales que producen oficialmente la información en Colombia, como el DANE y DNP. Esto les permitiría contar con sistemas de información con la legitimación necesaria, como una información levantada con una metodología y rigor científico desde los territorios indígenas y con participación de población local.

Con respecto a lo anterior, las evaluaciones de las AATI, sobre la aplicación de los IBHI en los resguardos de Amazonas sugiere que la sostenibilidad de los IBHI en el largo plazo, cuente con el respaldo de las AATI para asumir el proceso con responsabilidad y autonomía, dada la importancia de la información levantada para formular políticas internas que afiancen los modos de vida y la gobernabilidad indígena en los territorios. Para las Autoridades Tradicionales Indígenas y AATI reconocer y fortalecer el modelo de gestión de información con enfoque diferencial desde los resguardos

indígenas, es un camino que contribuye a la construcción de las ETI bajo la implementación del decreto 632 de 2018.

Sobre los logros y perspectivas expuestas, es importante escalar esta iniciativa a un nivel de Sistema de Información que empodere a los actores sociales, públicos y privados, como referencia para la toma de decisiones sobre la inversión pública e intervenciones sociales, para el departamento de Amazonas, a nivel regional y transnacional amazónico. Lo anterior requiere de un proceso de consolidación que contemple: 1) un proceso de convalidación y ajuste técnico respecto al tratamiento estadístico de la información, donde se conjuguen variables cuantitativas y cualitativas que evidencien el carácter diferencial de los pueblos indígenas; 2) un proceso de empoderamiento social que comprenda transferencia de tecnología, fortalecimiento de la capacidad humana y organizativa, y; 3) el compromiso social de los actores para la sostenibilidad del sistema, desde lo operativo, como desde su utilización y difusión.

En el marco del diseño y la implementación de los IBHI sustentados en las características diferenciales de los pueblos indígena del departamento de Amazonas, se logró establecer una batería de 21 indicadores. La complejidad de la situación actual, la situación geográfica y el enfoque de integralidad de la población indígena prevé la conceptualización y formulación de más indicadores que contribuyan a caracterizar mejor sus condiciones, para lo cual, se ha establecido con este ejercicio una metodología y unas bases conceptuales y técnicas para posteriores desarrollos.

EL AMANECER DE LOS IBHI

La implementación de los Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI) en los territorios de las AATI de Amazonas, es una experiencia inédita producto de un proceso participativo y

de conciencia social que ha avanzado de manera significativa en una unidad político administrativa especial de Colombia, caracterizada por poseer ecosistemas predominantemente en bosques y aguas, habitados por sociedades indígenas cuyas territorialidades les han permitido sostener una relación armónica con la naturaleza. Se basó en el uso de una Investigación Acción Participativa (IAP), con la fundamental intervención de los pueblos indígenas y la experiencia técnica del Instituto SINCHI. A través de diferentes espacios de participación se logró no solo contar con el aval de las Autoridades Tradicionales para la aplicación de los 21 IBHI, sino la legitimidad para levantar la información con el trabajo técnico de un equipo de dinamizadores indígenas, previos procesos de capacitación para adelantar la tarea de levantamiento de la información.

La información de línea base permite conocer el estado actual del bienestar humano indígena como producto de unas relaciones multidimensionales entre la sociedad y la naturaleza. Los resultados reflejan los impactos en las comunidades indígenas y sus territorios causados por diferentes fenómenos socioeconómicos y la acción de actores externos. Se muestran aspectos sociales y culturales que son fundamentales en la sostenibilidad de la población en los territorios, y que presentan síntomas de deterioro frente a una limitada intervención de las Autoridades Tradicionales por generar políticas internas para contrarrestar los diferentes impactos. Los resultados sugieren que el papel de las autoridades tradicionales se ve limitada por no contar con los insumos y mecanismos legales para su actuación. Sin embargo, es notable que en los territorios indígenas se mantienen unas coberturas en bosques primarios vigorosas y conservadas, que sirven como soporte de sus sistemas alimentarios tradicionales y proveen de ingresos para atender sus necesidades.

La información levantada desde los territorios de las AATI, su oportunidad y uso, convoca a las Autoridades Tradicionales, Conocedores y Conocedoras, Líderes y Lideresas, Gobernadores, Capitanes y Curacas, a enfrentar el reto de generar políticas internas y estrategias que consoliden procesos y acciones encaminadas a:

- Afianzar la autoridad propia en las comunidades a partir de estimular procesos que lleven al relevo generacional, de acuerdo con sus usos y costumbres, para que continúen ejerciendo su rol en el control social de los territorios.
- Lograr una mayor estabilidad demográfica a partir de revalorar las prácticas culturales de las sociedades indígenas, y vigorizar la práctica de la lengua propia que al igual que las prácticas culturales, son fundamentales en la identidad indígena y en la transmisión de los conocimientos tradicionales a las nuevas generaciones.
- Documentar y evaluar el estado de los procesos de formación en el ámbito cultural y de las competencias en su propio contexto, como es el aprendizaje de conocimientos tradicionales que no se adquieren a través de la educación formal.
- Reflexionar desde sus espacios propios sobre el estado de las prácticas culturales fundamentales que sostienen los espacios de cultivo, el cuidado y conservación de las semillas, como germoplasmas vivos que han sobrevivido en la historia y desde el mismo momento en que los procesos de domesticación realizados por las culturas indígenas permitieron su uso permanente.
- Reconocer las prácticas propias que garantizan la autonomía alimentaria y se sostienen a partir de los conocimientos tradicionales y su transmisión a las nuevas generaciones, fundamentales para custodiar la abundancia de alimentos.
- Continuar documentando las prácticas culturales que garantizan el uso y manejo de las técnicas de transformación de las especies propias, que son tecnologías propias de amplio uso social que siguen siendo poco conocidas.

- Discutir la importancia de contar con Autoridades Tradicionales vigorosas que propicien una alta capacidad de la gobernabilidad y la aplicación de una justicia propia en las comunidades afiliadas.
- Exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos para una mayor cobertura de los servicios públicos y el de la salud en las comunidades, a partir del reconocimiento de la Secretaría de Salud departamental a la labor de los médicos y parteras tradicionales cuyos roles sustentan los aspectos preventivos y curativos de atención de la salud en las comunidades. Formalizar los registros sobre los casos atendidos tanto por los médicos como por las parteras tradicionales.
- Inducir la práctica de las disciplinas deportivas tradicionales y formales, fundamentales para sostener un buen estado de salud social.
- Discutir con entidades y organismos públicos las estrategias para atender y apoyar la seguridad alimentaria.
- Coordinar con las autoridades tradicionales las metodologías de medición de la desnutrición y lograr una ruta intercultural para prevenir la desnutrición en las comunidades indígenas.

Con la incorporación de los IBHI como un subsistema del SIAT-AC se facilita la gestión de los datos, el cálculo y actualización de los indicadores, y se constituye en el mecanismo ideal para su divulgación que permite a los usuarios disponer de la información en cualquier momento y lugar, y conocer el comportamiento multianual de los indicadores. Es prioritario consolidar este subsistema para facilitar la consulta de manera fácil y oportuna para la gestión pública en torno al bienestar de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

En esa dirección, la información de los IBHI presentada, analizada e interpretada, es

una contribución original y pertinente, porque permite mostrar el contexto sociocultural y político necesario de entender y asumir por parte de la política pública actual, el Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022, y los planes departamentales y municipales de Amazonas.

Los IBHI evidencian las inequidades y la exclusión de los pueblos indígenas de los procesos de planeación nacional y de inversión pública a partir de la legitimidad de sus planes de vida, y autonomía de la gobernabilidad de acuerdo con los usos y costumbres que la constitución nacional reconoce. La información aportada por cada uno de los IBHI y levantada desde las comunidades en los territorios indígenas, es oportuna y estratégica porque contribuye a retroalimentar a las políticas públicas, y visibiliza los modos de vida y territorios de los pueblos indígenas en los procesos de construcción del desarrollo sostenible y de las Entidades Territoriales Indígenas que son constitucionales. En estos territorios, existe un vacío político administrativo y de gobernabilidad en el Amazonas que aún hoy no cuenta con la voluntad política para reglamentarlas.

En un sentido más amplio, los IBHI se consideran como una oportunidad para la comprensión de la realidad de los pueblos indígenas como sociedades particulares, por sus potenciales aportes al uso sostenible de los recursos de la Amazonia, inmersas en las dinámicas de sociedades envolventes que generan más necesidades y problemáticas que soluciones. Es una oportunidad también para contribuir a la disminución de brechas sociales que propician la exclusión y asimetrías conceptuales que impiden el diálogo horizontal y la convivencia con otras formas de percibir y comprender la vida y el papel de los humanos en la naturaleza; es una contribución a hacer *Amanecer la Palabra de Vida*.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2009). El Buen Vivir, una oportunidad por construir. En: Revista, América Latina en Movimiento (ALAI). Ecuador Debate. 15 p. Acceso: 5 de marzo de 2011. Disponible en: <http://www.alainet.org/active/29019&lang=es>.
- Acosta, A. (2011). El “buen vivir” para la construcción de alternativas. En: Encuentro Latinoamericano del Foro Mundial de Alternativas, realizado en Quito del 26 al 29 de febrero de 2008. 8 p. Acceso: 5 de marzo de 2011. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=70419>.
- Acosta, L.E. (2007). El conocimiento tradicional: clave en la construcción del desarrollo sostenible en la Amazonia colombiana. En: Revista Colombia Amazónica Nueva Época. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Bogotá, Colombia. Edición especial. Pág. 101 – 118
- Acosta, L.E. (2008). Sostenibilidad territorial y bienestar Indígena: bases para el diseño de Indicadores en la Amazonia colombiana En: Revista Colombia Amazónica Nueva Época. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Bogotá. Colombia. N° 1. Pág. 113 – 128
- Acosta, L.E; Pérez, MN; Juragaro, LA; Nonokudo, H; Sánchez, G; Zafiana, AM; Tejada, JB; Coberte, O; Efaiteke, M; Farekade, J; Giagrekudo, H; Neikase, S. (2011). La chagra en La Chorrera: más que una producción de subsistencia, es una fuente de comunicación y alimento físico y espiritual, de los Hijos del Tabaco, la Coca y la Yuca dulce. Los retos de las nuevas generaciones para las prácticas culturales y los saberes tradicionales asociados a la biodiversidad. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera – AZICATCH, septiembre de 2011. 136 p
- Acosta, L.E. (2013). Tesis Doctoral: Pueblos indígenas de la Amazonia e indicadores de desarrollo humano sostenible en la encrucijada de la globalización: estudio de caso Amazonia colombiana. Doctorado Globalización, Desarrollo y Cooperación Internacional, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Departamento de Economía Aplicada I), Universidad del País Vasco. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Bilbao, España. 350 p.
- Acosta, L.E. (2016). Los indicadores de bienestar humano: propuesta para el monitoreo de los modos de vida y territorios de los pueblos indígenas. Elementos y aportes para su definición y medición. Amazonia colombiana. Cartilla de divulgación. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Leticia, Amazonas. 40 p.
- Acosta, L.E., García, OI., Dubois, A., (2016). Las capacidades colectivas como un instrumento metodológico para la evaluación del bienestar humano en territorios indígenas del Amazonas colombiano. Mundo Amazónico, 7(1-2), pp.5-30.
- Acosta, L.E., Mendoza, D., Murcia, U., De la Cruz, PE. (2018). Memoria técnica:

- Capacidades y hojas metodológicas de los Indicadores de Bienestar Humano para Pueblos Indígenas (IBHI) (Documento de trabajo). Instituto SINCHI. Leticia, Amazonas. 97 p.
- Acosta, L.E. (2018). Los Indicadores del Bienestar Humano: innovación social y cultural que busca fortalecer las capacidades de gobernabilidad de los pueblos indígenas en la Amazonia colombiana. *Mundo Amazónico*, 9(2): e64149. <http://dx.doi.org/10.15446/ma.v9n2.64149>
- Acosta, L.E. (2019). “Los Indicadores Del Bienestar Humano: Innovación Social y Cultural Que Busca Fortalecer Las Capacidades de Gobernabilidad de Los Pueblos Indígenas En La Amazonia Colombiana” *Mundo Amazónico* 9(2).
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID. 2008. ¿Son compatibles los territorios Indígenas Y los parques nacionales? Aproximaciones jurídica. Observatorio Indígena de Políticas Públicas de Desarrollo y Derechos Étnicos. Centro de Cooperación al Indígena (CECOIN). 28 p.
- Agrawal, A. (2002). “Indigenous Knowledge and the Politics of Classification.” *International Social Science Journal* 54(173):287-297.
- Angarita-Ossa, J.J., Campo-Ángel, J.N. (2015). La educación indígena en proceso: Sujeto, escuela y autonomía en el Cauca, Colombia. En: *Entramado*. Enero-Junio, 2015 vol. 11, no. 1, Pág. 176-185. Acceso: 28 de febrero de 2020. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2015v11n1.21129>
- Barkin, D., Blanca Lemus, B. (2013). “Understanding Progress: A Heterodox Approach.” *Sustainability (Switzerland)* 5(2): 417-31.
- Bell Adell, C. (2002). Exclusión Social: Origen y características. En: Curso “Formación específica en compensación educativa e intercultural para Agentes Educativos”. Universidad de Murcia. Murcia.
- Bergman, R. (1990). *Economía Amazónica. Estrategias de subsistencia en las riberas del Ucayali en el Perú*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- Burford, G., Hoover, E., Velasco, I., Janoušková, S., Jimenez, A., Piggot, G., Podger, D. y Harder, M.K. 2013. “Bringing the ‘Missing Pillar’ into Sustainable Development Goals: Towards Intersubjective Values-Based Indicators.” *Sustainability (Switzerland)* 5(7):3035-59.
- Bustelo, P. (1992). *Economía del Desarrollo. Un análisis histórico*. Editorial Complutense. 2ª edición ampliada. Madrid. 21 p.
- Carpio, P. (2008). El buen vivir, más allá del desarrollo: la nueva perspectiva constitucional. En: ALAI, América Latina en Movimiento. Ecuador. 12 p. Acceso: 5 de marzo de 2011. Disponible en: <http://alainet.org/active/24609&lang=es>.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía - CELADE / Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL-Fondo Indígena. (2007). Sistema de Indicadores Sociodemográfico de Poblaciones y Pueblos Indígenas de América Latina - SISPPI. Guía para el usuario. Del Popolo, F; Oyarce, AM; Ribotta. Acceso: 3 de mayo de 2011. Disponible en: http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/SISPPI_notastecnicas.pdf
- Collado, J. (1992). *El Bienestar Social: concepto y medida*. Madrid: Popular S.A.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica-CDB. (2006). Indicadores para evaluar el progreso hacia la meta de diversidad biológica 2010: situación de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales. Granada: Grupo de Trabajo Especial sobre el Artículo 8(j) y disposiciones sobre el CDB. p. 11.
- Correa, F. (2008). *Desencializando lo “indígena” En las Categorías Jurídicas del Estado Colombiano*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 21 p.

- Charters, C. y Stavenhagen, R. (2010). El desafío de la Declaración Historia y futuro de la declaración de la ONU sobre pueblos indígenas. Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas – IWGIA. Copenhague, Dinamarca. 390 p. Acceso: 13 de febrero de 2012. Disponible en: <http://www.mugengainetik.org/archivos/el%20desafio%20de%20la%20declaracion%20de%20los%20derechos.pdf>
- Dávalos, P. (2010). Reflexiones sobre Sumak Kaway (el Buen Vivir) y las teorías del desarrollo. En: ALAI, América Latina en Movimiento. p. 6. Acceso: 5 de marzo de 2011. Disponible en: <http://alainet.org/active/24609&lang=es>
- De La Cruz, P.E., 2015. Ferias de Chagras en la Amazonia colombiana, contribuciones a los conocimientos tradicionales, y al intercambio de productos de las asociaciones indígenas y de mujeres de Tarapacá. El Colegio de la Frontera Sur. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.1676.0403>
- De La Cruz, P.E., 2019. La investigación sobre conocimientos tradicionales en la Amazonia colombiana: dilemas desde la autonomía indígena. El Colegio de la Frontera Sur.
- De La Cruz, P., Bello, E., Acosta, L.E., Estrada, E.I.F., Montoya, G., (2016). La indigenización del mercado: el caso del intercambio de productos en las comunidades indígenas de Tarapacá en la Amazonia colombiana. *Polis, Rev. Latinoam.* 15, 41–61.
- Descola, P. (1996). La selva culta: simbolismo y praxis en la ecología de los Achuar. Traducción de Juan Carrera Colin y Xavier Catta Quelen. 3ª edición. Quito: Ediciones Abya-Yala. p. 468.
- Departamento Nacional de Estadística – DANE. 2014. 3er Censo Nacional Agropecuario. Hay campo para todos. Uso del suelo. Anexos departamentales. Acceso: 31 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#2>
- Departamento Nacional de Estadística – DANE. (2019). *Población indígena de Colombia. Resultados del censo nacional y vivienda 2018*. Bogotá. 54 p.
- Departamento Nacional de Estadística – DANE. (2019). Propuesta Índice de Pobreza Multidimensional con Enfoque Étnico–IPMÉ para la Coordinación de Pobreza y el Área de Estadísticas Diferenciales e Interseccionales del Departamento Nacional de Estadística–DANE. Documento de trabajo. 52 p.
- Departamento Nacional de Planeación–DNP. 2018. Bases del Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Bogotá. 220 p.
- Duarte, C. 2015. Los macromodelos de la gobernanza indígena colombiana: un análisis socioespacial a los conflictos territoriales del multiculturalismo operativo colombiano. En: *Revista Manguare* vol. 29, n. 1 (ene-jun). ISSN 0120-3045 (impreso) · 2256-5752 (en línea) Universidad Nacional de Colombia. · pp. 181-234. Acceso: 20 de marzo de 2020. Disponible en: https://www.google.com/search?q=concepto+gobernabilidad+en+territorios+indigenas+de+colombia+PDF&rlz=1C1SQJL_esCO832CO832&oq=concepto+gobernabilidad+en+territorios+indigenas+de+colombia+PDF&aqs=chrome..69i57.25140j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Dubois, A. (2008). El debate sobre el enfoque de las capacidades: las capacidades colectivas. En: *Araucaria Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, N° 20 Segundo semestre de 2008. Pág. 35 -63. Acceso: 17 de julio de 2012. Disponible en: <http://institucional.us.es/araucaria/nro20/nro20.htm>
- Durham, E., Baker, H., Smith, M. y Morgan, V. (2014). *The BiodivERsA Stakeholder Engagement Hand-Book*. Paris: BiodivERsA.
- Feres, J.C., Mancero, X. (2001). El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina.

- CEPAL–SERIE Estudios estadísticos y prospectivos. 52 p. Acceso: 3 de mayo de 2011. Disponible en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/6564/lcl1491e.pdf>
- Eide, A. (2010). Los pueblos indígenas, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y la adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En: El desafío de la Declaración Historia y futuro de la declaración de la ONU sobre pueblos indígenas. Editores: Claire Chárter y Rodolfo Stavenhagen. Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas – IWGIA. Copenhague, Dinamarca. Pág. 34 – 49.
- Echeverri, JA. (2004). Territorio como cuerpo y territorio como naturaleza: ¿Dialogo intercultural? En Surrallés, A. y García Hierro, P. (dir.), Tierra adentro. Territorio indígena y percepción del entorno (p. 259-275). Copenhague: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. ISBN 87-90730-80-1.
- Franky, C., Mahecha, D (2000). La territorialidad entre los pueblos de tradición nómada en el noreste amazónico colombiano. En: Territorialidad indígena y ordenamiento en la Amazonia. Universidad Nacional de Colombia – Sede Amazonia. Instituto Amazónico de Investigaciones – IMANI. Fundación GAIA – Amazonas. Pág. 183–210
- Galván, D., Fermán, J.L. Espejel, I. (2016). “¿Sustentabilidad Comunitaria Indígena? Un Modelo Integral.” *Sociedad y Ambiente*. 11(Jul-Oct):4–22.
- García, OI. (2009). Mito, rito y etnodesarrollo en pueblos indígenas de la Amazonia. En: *Revista Colombia Amazónica*, no. 2, pp. 187-202.
- García, OI. (2016). «Danzando fakariya: los bailes uitotos como modelo de organización social en la Amazonia », *Bulletin de l’Institut français d’études andines* [En línea], 45 (1) | 2016, Publicado el 08 abril 2016. Pág. 39 – 62. Acceso: 1 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://bifea.revues.org/7805>; DOI : 10.4000/bifea.7805
- Gasché, J. y Vela, N. (2004). Estudio de incentivos para conservación y uso sostenible de la biodiversidad en bosques de comunidades bosquesinas. Instituto Investigaciones de la Amazonia Peruana – IIAP. CONCYTEC. 56 p.
- Gómez, A. (1997). Las necesidades Básicas Insatisfechas: sus deficiencias técnicas y su impacto en la definición de políticas sociales. Instituto Nacional de Estadística – INDEC. Argentina. 28 p. Acceso: 3 de mayo de 2011. Disponible en: <http://websie.eclac.cl/mmp/doc/INDEC%20NBI.pdf>
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. (2015). Proyecto: Los indicadores de bienestar humano: propuesta para el monitoreo de los modos de vida y territorios de los pueblos indígenas. Elementos y aportes para su definición y medición. Leticia, Amazonas.
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. 2018. Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Líneas base (Excel) de 21 IBHI levantadas en los resguardos y AATI del departamento de Amazonas. Leticia, Amazonas.
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. (2018). Bases de datos con la información de los IBHI de cada una de las AATI del departamento de Amazonas.
- Izquierdo, ML. (2018). Educación en contextos multiculturales: experiencia etnoeducativa e intercultural con población indígena del Resguardo Embera Chamí–Mistrató, Risaralda – Colombia. En: Revista del Instituto de Estudios en Educación y del Instituto de Idiomas Universidad del Norte n° 29. ISSN 2145-9444 (electrónica). Pág. 1-22. Acceso: 28 de febrero de 2020. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/zop/n29/2145-9444-zop-29-3.pdf>
- Jimeno, G. (2006) Gobernabilidad Indígena y Territorio. En: Documentos de política de

- la Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL). ISBN: 1-894992-33-4. 12 p. Acceso: 20 de marzo de 2020. Disponible en: https://www.focal.ca/pdf/indigenous_Jimeno_gobernabilidad%20indigena%20territorio_January%202006_FPP-06-01_s.pdf
- Mendoza, D., Rodríguez, O., Mendoza, C., Mendoza, E., Gómez, A., Kutdo, L., Ortiz, J., Ortiz, J.C. (2017). Moniya ringo. Mujer de abundancia y reproducción: Estudio de caso de la chagra de la Gente de Centro, Resguardo Indígena de Monochoa. Bogotá, D.C.: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. 190 p.
- Molina, VA., Tabares, JF. (2014). Educación Propia. Resistencia al modelo de homogeneización de los pueblos indígenas de Colombia, *Polis* [En línea], 38 | 21 p. Acceso: 28 de febrero de 2020. Disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/10080>
- Muñoz, D., Segura, A., Acosta, LE., Lozano, C. (2015). Experiencias de Un Dialogo de Saberes Entre El Grupo SINA y Las Autoridades Tradicionales Indígenas, Para La Definición de Estrategias, Metodologías y Acciones, Que Han Contribuido Al Ordenamiento Ambiental Del Territorio En El Departamento de Amazonas. Leticia. 16 p.
- Murcia, U., Marín, C., Alonso, J., Arguelles, J., Salazar, C., Gutiérrez, F., Domínguez, C., Trujillo, F., Rendón, M., Ocampo, R. y Castro, W. (2007). Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia colombiana SIAT-AC: Diseño de la línea base de información ambiental sobre los recursos naturales y el medio ambiente en la Amazonia colombiana: Bases Conceptuales y Metodológicas. Uriel Gonzalo Murcia García, Editor Bogotá: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. p. 213.
- Murcia, U., Barón, O., León, A., García, S., Arias, J. (2017). Monitoreo de los bosques y otras coberturas de la Amazonia colombiana a escala 1:100.000. Cambios multitemporales en el periodo 2014 – 2016 y coberturas de la tierra del año 2016. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Bogotá. 361 p.
- Lindh, K., Haider, J. (2010). “Development and the Documentation of Indigenous Knowledge: Good Intentions in Bad Company?” *Libri* 60(1):14.
- Organización de las Naciones Unidas – ONU. (1978). Indicadores sociales: Directrices preliminares y series ilustrativas. Informes estadísticos, serie M, N° 63. Acceso: 10 de abril de 2013. Disponible en: http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_49S.pdf
- Organización de las Naciones Unidas-ONU. 2007. (2004). Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Quincuagésimo noveno período de sesiones Tercera Comisión Tema 102 del programa Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, 1995-2004. 4 p. Acceso: 19 de enero de 2012. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N04/569/63/PDF/N0456963.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas-ONU. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Resolución 61/295 aprobada por la Asamblea General. 107a. Sesión plenaria. Washington, DC.
- Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2009). Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica. Una guía sobre el Convenio N°169 de la OIT. Programa para promover el Convenio N° 169 de la OIT (pro 169). Departamento de Normas Internacionales del Trabajo. p. 201. Acceso: 19 de enero de 2012. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_113014.pdf

- Organización Internacional del Trabajo-OIT. (1976). *Employment, growth and basic needs: A one world problem*, ILO, Ginebra. Acceso: 10 de abril de 2013. Disponible en: <http://www.cebem.org/cmsfiles/publicaciones/Desarrollo.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE. (1985). *Indicadores sociales*. Lista OCDE, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid. Traducción de: *La liste l'OCDE des indicateurs sociaux*, 1982. Acceso: 6 de febrero de 2012. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/7469636/Construccion-de-indicadores-e-indices-sociales>
- Palacio, G. (2002). Territorio. En: *Palabras para desarmar*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH. Pág. 379-390.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (1990). Informe sobre el desarrollo Humano. 1990. Definición y medición del desarrollo humano. <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1990/capitulos/espanol/> (Consultada: 11 de abril de 2013)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2010). Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano. Edición del Vigésimo Aniversario. Publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ediciones Mundi-Prensa. 262 p. Acceso: 18 de marzo de 2011. Disponible en: <http://hdr.undp.org>
- Perona, N; Rochi, G. (2000). Vulnerabilidad y exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares. En: *Revista KAIROS N° 8 Temas Sociales*.
- Preuss, T. (1994). *Religión y Mitología de los Uitotos*. Bogotá: Ed. Universidad Nacional.
- Rametsteiner, E., Pülzl, H., Olsson, J.A. y Frederiksen, P., Ewald, R., Pülzl, H., Alkan, J., Frederiksen, P. (2009). "Sustainability Indicator Development – Science or Political Negotiation?" *Ecological Indicators* (May 2015):10.
- Renshaw, J., Wray, N. (2004). Indicadores de pobreza indígena. Borrador preliminar. Banco Interamericano de Desarrollo-BID. Washington, D.C. Acceso: 9 de octubre de 2010. Disponible en: http://www.comunidadandina.org/sociedad/indicadores_indigenas.pdf.
- Reed, M.S., Fraser, E.D.G. y Dougill, A.J. (2006). "An Adaptive Learning Process for Developing and Applying Sustainability Indicators with Local Communities." *Ecological Economics* 59(4):406-18.
- Reyes-García, V., Vadez, V., Huanca, T., Leonard, W., McDade, T. (2007). "Economic Development and Local Ecological Knowledge: A Deadlock? Quantitative Research from a Native Amazonian Society." *Human Ecology* 35(3):371-77.
- Roldán, R. (2007). "Territorios indígenas y Parques Nacionales Naturales: aproximación al examen jurídico sobre la naturaleza, los fines y potenciales concurrencia y coexistencia de ambas figuras sobre unos mismos espacios físicos". Consultoría para el Programa de Consolidación Amazónica (COAMA), Bogotá. 28 p.
- Saragos, J. (2016). "Desarrollo de Indicadores de Sustentabilidad Turística Aplicado a Una Comunidad Indígena de La Selva Lacandona." El Colegio de la Frontera Sur-ECOSUR.
- Stavenhagen, R. (2010). *Los Pueblos Originarios: El Debate Necesario* /. 1st ed. edited by N. Fernández. Buenos Aires: CTA Ediciones: CLACSO : Instituto de Estudios y Formación de la CTA , 2010 .
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. España: Planeta. pp. 276 - 299.
- Tortosa, J. (2009). Sumak kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir. *Revista, América Latina*

- en Movimiento (ALAI). Ecuador Debate. Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz, Universidad de Alicante. p. 4. Acceso: 5 de marzo de 2011. Disponible en: <http://alainet.org/active/24609&lang=es>
- Ulloa, A. (2001). El Nativo Ecológico: Movimientos Indígenas y Medio Ambiente en Colombia. En: “Movimientos sociales, estado y democracia en Colombia. Mauricio Archila y Mauricio Pardo (editores). ICANH-CES-Universidad Nacional. Bogotá. 32 p.
- Ulloa, A. (2012). Los territorios indígenas en Colombia: de escenarios de apropiación transnacional a territorialidades alternativas. En: Revista Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98 Vol. XVI, núm. 418 (65). 24 p. Acceso: 20 de marzo de 2020. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/305681376_Los_territorios_indigenas_en_Colombia_de_escenarios_de_apropiacion_transnacional_a_territorialidades_alternativas/link/5798f4bb08aec89db7bb907f/download
- Unidad de Parques Nacionales de Colombia. Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales. (2011). “Parques con la gente”, una política de participación para la conservación en Colombia. Área de Participación Social. Revista Parques N° 2. 12 p.
- Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM. (2008). Los pueblos indígenas y los indicadores de bienestar y desarrollo “Pacto del Pedregal”. Informe preliminar documento de trabajo. VII Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas Organización de las Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos, 184 p. Acceso: 10 de abril de 2013. Disponible en: http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Central/EDITORIAL/pdfs/080422_onu_informe-es.pdf
- Universidad Pedagógica Nacional. (2013). Experiencias de educación indígena en Colombia: entre prácticas pedagógicas y políticas para la educación de grupos étnicos. / Sandra Patricia Guido Guevara... [et.al.] – 1ª. ed. -- Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, CIUP, 168 p. Acceso: 28 de febrero de 2020. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-upn/20160601014243/Experienciaseducacionindigena.pdf>
- Vasco, LG. (1992). Una cultura es la base que funda un territorio. En: Coloquio de la Cultura Afrocolombiana, Tumaco (3 – 5 dic) (Inédito).
- Van Der Hammen, M. (1992). El Manejo del Mundo, Bogotá: Tropenbos.
- Zent, S., Maffi, L. (2009). Final Report on Indicator No . 2: Methodology for Developing a Vitality Index of Traditional Environmental Knowledge (VITEK) for the Project “Global Indicators of the Status and Trends of Linguistic Diversity and Traditional Knowledge” Terralingua.



ANEXO 1. INDICADOR PORCENTAJE DE AUTORIDADES TRADICIONALES – PAT (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje de Autoridades Tradicionales presentes en los sistemas de gobierno propio de la AATI (*k*) del año (*t*).

Descripción: Los sistemas de gobierno propio conforman un modelo de gobierno y gobernabilidad que garantizan el control social, político y ambiental en los territorios indígenas a partir de sus jerarquías básicas como componentes fundamentales del desarrollo humano en los territorios de los pueblos indígenas; evalúa la persistencia de las estructuras de gobierno propio, desde su componente cultural.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje (%)

Formula del indicador:

$$PAT_{kt} = \left(\frac{TAT_{kit}}{TA_{kit}} \right) \times 100;$$

$$TAT_{kt} = \sum_{i=1}^3 (IND1_i)_{kt};$$

$$TA_{kt} = \sum_{i=1}^5 (IND1_i)_{kt}$$

Índices: *i* = Variables del indicador (1,2,3,4,5); *k* = AATI; *t* = Año de evaluación

Variables principales:

IND1_1 Número de Jefes mayores y/o caciques y sus mujeres, del año de evaluación *t* y AATI *k*.

IND1_2 Número de Jefes de Clanes y sus mujeres, del año de evaluación *t* y AATI *k*.

IND1_3 Número de Conocedores Tradicionales, del año de evaluación *t* y AATI *k*.

IND1_4 Número de Gobernadores, del año de evaluación *t* y AATI *k*.

IND1_5 Número de Líderes, del año de evaluación *t* y AATI *k*.

Variables auxiliares:

TAT_{kt} = Total de Autoridades Tradicionales, de la AATI *k*, del año *t*.

TA_{kt} = Total de Autoridades de la AATI *k*, del año *t*.

Fuentes de datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2015 -2018 en las comunidades de 11 AATIs del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad indígena es agrupada por AATI, mediante suma para las variables IND1_1,

IND1_2, IND1_3, IND1_4 y IND1_5, creando la tabla de Ind1.

- Se crea el campo PAT (Porcentaje de Autoridades Tradicionales) para el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se procede a eliminar los campos que no se requieren en el dato final.
- Se exporta la tabla Ind1 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos de 0 a 100 en porcentaje de autoridades tradicionales presentes en la estructura de gobierno. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso; es por esto que si el valor obtenido es igual a 100% se tiene que la estructura de gobierno propio evaluada está compuesta en su totalidad por agentes culturales; de lo que se espera que sus fundamentos

y direcciones estén en el mismo sentido. Un valor del indicador que tiende al 0% es interpretado como la ausencia de los agentes culturales y su direccionamiento estaría dado en su totalidad por preceptos ajenos al contexto cultural. Un valor del indicador entre 40,1% – 60% está describiendo una estructura equilibrada en los componente culturales e interculturales que conjuga efectivamente sus potencialidades.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 2. INDICADOR PORCENTAJE DE ÁREAS TRANSFORMADAS – PATR (Síntesis).

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje de áreas transformadas por intervención antrópica / humana de la AATI (k) del año (t).

Descripción: Los territorios indígenas son repositorios y soporte de la base natural que permiten el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas y garantizan la autosuficiencia alimentaria y la reproducción cultural. Las técnicas y prácticas culturales de uso de los suelos contribuyen al buen estado de estos territorios, particularmente por la rotación de suelos, la diversidad de cultivos y el uso mínimo de espacios. La introducción de otras formas de uso de los suelos genera transformaciones perjudiciales para el bosque amazónico y la supervivencia de los pueblos indígenas, los cuales deben ser identificados y puestos en conocimiento para el

desarrollo de acciones que contengan y reviertan su avance y minimicen sus impactos.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje (%)

Formula del indicador:

$$PATR_{kt} = \left(\frac{IND2_3_{kt}}{IND2_4_{kt}} \right) \times 100$$

Variabes: Índices: k = AATI; t = Año de evaluación.

Variabes principales:

IND2_3 Coberturas transformadas (Has).

IND2_4 Área AATI (Has).

Fuentes de datos: Mapa de coberturas de la tierra de la Amazonia colombiana, generada por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, según metodología

Corine Land Cover (CLC) a escala 1:100.000 para los años 2002, 2007, 2012, 2014 y 2016. Categoría: Ambiente y Desarrollo Sostenible |cobertura: Departamental (http://datos.siat-tac.co/datasets/cobertura-de-la-tierra-2016?_ga=2.190665259.1872907159.1576010355-1401606857.1566510354)

Pasos para el cálculo:

- Se crea la tabla Ind2 que contiene las variables IND2_1, IND2_2, IND2_3 y IND2_4 donde IND2_2 corresponde a área transformada e IND2_4 corresponde a área de la AATI.
- Del mapa de coberturas de la tierra se extrae del campo de “CONDICIÓN” la información correspondiente a “Transformado” y se le asigna a la variable IND2_2 de la tabla Ind2.
- Se crea el campo PATR (Porcentaje de Áreas Transformadas) para el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind2 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos de 0 a 100 en porcentaje del territorio que posee áreas transformadas. Se

establecieron tres clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso; es por esto que si el valor obtenido es menor que el 10% se tiene que el área transformada no genera ninguna clase riesgo y se considera como una situación estable; entre el 10 y 20 % de cobertura transformada se considera una situación preocupante que debe generar una alerta; más allá del 20% se considera una situación crítica donde la cobertura boscosa ha sido intervenida en grandes dimensiones.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 3. INDICADOR SUPERPOSICIÓN CON PNNS – SPNN (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje del territorio de una AATI (k) que se encuentra superpuesto por alguna otra figura territorial y/o áreas de protección para el año (t).

Descripción: El ordenamiento territorial existente en Colombia contempla diferentes formas del estado legal del territorio; en particular, en la región amazónica colombiana, esas formas del estado legal del territorio conforman diferentes

mosaicos de superposiciones territoriales. Se resaltan aquellas superposiciones territoriales de áreas en Parques Naturales Nacionales, departamentos, municipios, reserva forestal de la Amazonia colombiana (Ley 2/1959), con las áreas de territorios indígenas; lo anterior, genera diferentes conflictos territoriales no resueltos que afectan la gobernanza de los recursos naturales, que afectan los mismos en los territorios indígenas y deslegitiman la autoridad tradicional.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje (%)

Formula del indicador:

$$SPNN_{kt} = \left(\frac{IND3_1_{kt}}{IND3_2_{kt}} \right) \times 100$$

Índices: k = AATI; t = Año de evaluación

Variables principales:

IND3_1 Área superpuesta con PNN (Has)

IND3_2 Área del resguardo (Has)

Fuentes de datos: Laboratorio Sistemas de Información Geográfica y Sensores Remotos – SINCHI Lab. SIG y SR-SINCHI. La capa se construyó a partir de la consolidación de diversas fuentes de información temática oficial como son: límites de parques naturales, límites de AATIs indígenas, información espacial producto de resoluciones generada por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible para la determinación de las áreas de protección, límites de sustracciones, entre otras. La capa de estado legal del territorio se consolidó a escala 1:100.000 usando como marco de referencia los límites de la Amazonia Colombiana del año 2009 y se presentan los traslapes o superposiciones entre las figuras de ordenamiento: AATIs indígenas y parques nacionales, reserva nacional natural y AATI indígena, santuario de flora y AATI indígena.

Pasos para el cálculo:

- Se crea la tabla Ind3 que contiene las variables IND3_1, IND3_2 y SPNN.
- Del mapa de Estado Legal del Territorio se extrae del campo de “NOMBRE” la información correspondiente a “Parques Nacionales Naturales” y se le asigna a la variable IND3_1 de la tabla Ind3; a la variable IND3_2 se le asigna el área de del

AATI, obtenida de la capa de estado legal del territorio.

- Se realiza el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida y se le asigna este valor a la variable SPNN.
- Se exporta la tabla Ind3 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos de 0 a 100 en porcentaje de área de Parques Nacionales Naturales que se superponen con territorios de las AATIs indígenas, que podría estar generando y/o tener resuelto algún tipo de conflicto. Se establecieron tres (3) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso; es por esto que si el valor obtenido es mayor al 20% se considera como una situación crítica y generadora de altos conflictos por el uso de los recursos por la alta superposición de una figura de PNN; entre el 10,1 y 20 % de cobertura transformada se considera una situación preocupante; más allá del 20% se considera una situación crítica donde la cobertura boscosa de los territorios de las AATI están superpuesta en grandes dimensiones.

Unidad espacial de referencia

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 4. INDICADOR ÁREAS DEMANDADAS PARA CULTIVOS – ADC (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje del área de un AATI (k) utilizado para el establecimiento de cultivos para el autoabastecimiento y/o la reproducción cultural para el año (t).

Descripción: La información permitirá constatar el acceso a las tierras de la AATI indígena, para garantizar la autosuficiencia alimentaria, así como su tamaño, temporalidad, uso y manejo de dichos espacios cultivados.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje (%)

Formula del indicador:

$$ADC_{kt} = \left(\frac{12,5\% * IND4_{2kt} + 50\% * IND4_{3kt} + 20\% * IND4_{4kt} + 70\% * IND4_{5kt}}{IND4_{1kt}} \right) \times 100$$

Índices: k = AATI; t = Año de evaluación

Variables principales:

IND4_1 Área de la AATI k del año t .

IND4_2 Área de bosque fragmentado con pastos y cultivos (12,5% de cultivos), de la AATI k del año t .

IND4_3 Área de mosaico de pastos y cultivos (50% de cultivos), de la AATI k del año t .

IND4_4 Área de mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales (20% de cultivos), de la AATI k del año t .

IND4_5 Área de mosaico de cultivos con espacios naturales (70% de cultivos), de la AATI k del año t .

Fuentes de datos: Mapa de coberturas de la tierra de la Amazonia colombiana, generada por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, según metodología Corine Land Cover (CLC) a escala 1:100.000 para los años 2002, 2007, 2012, 2014 y 2016, 2017, 2018, 2019 categoría:

Ambiente y Desarrollo Sostenible|cobertura: Departamental (http://datos.siatac.co/datasets/cobertura-de-la-tierra-2016?_ga=2.190665259.1872907159.1576010355-1401606857.1566510354).

Pasos para el cálculo:

- Se crea la tabla Ind4 que contiene las variables IND4_1, IND4_2, IND4_3, IND4_4 y IND4_5.
- Se determinan los pesos para cada variable de acuerdo a metodología Corine Land Cover (CLC) para Colombia.
- Se crea el campo ADC (Área Demandada para Cultivos) en la tabla Ind4 para el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind4 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos, un poco más allá del 0,1% en porcentaje de área demandada para cultivos. Se han establecido tres (3) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso; es por esto que si el valor obtenido es superior al 0,1% se tiene que el área establecida para cultivos se encuentra en valores más allá de los normales, lo que permite evidenciar un cambio en las técnicas de cultivos por demandas externas o por demandas internas a raíz de un crecimiento poblacional en el territorio de los AATIs; entre 0,05% y 0,1 se considera una situación buena, pues el área utilizada se mantienen en valores normales sin afectar la seguridad alimentaria ni poner en riesgo y la cobertura vegetal; entre el 0 y 0,049% se considera una situación crítica que debe generar preocupación para la sostenibilidad de la seguridad y autonomía alimentaria.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter

especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 5. INDICADOR FLUJO DE POBLACIÓN – FP (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje del saldo poblacional producto del dinamismo producido por nacimientos, defunciones y migraciones respecto a la población total de la AATI (k) del año (t).

Descripción: La integración de los pueblos indígenas a las dinámicas globales y economías externas influyen en las dinámicas poblacionales e impactan el crecimiento poblacional indígena. Es importante ofrecer una base para el análisis del comportamiento del flujo poblacional en los territorios indígenas a partir del saldo entre fecundidad y la mortalidad, que muestra el estado de salud y las condiciones socioeconómicas de la población y el saldo migratorio en los territorios indígenas, que permite obtener un conocimiento sobre la movilidad de la población indígena en el espacio y a través del tiempo, para poder entender la razón de los desplazamientos desde el territorio indígena hacia otros lugares.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje (%)

Formula del indicador:

$$FP_{kt} = \left(\frac{IND5_1_{kt} - TPPA_{kt}}{IND5_1_{kt}} \right) \times 100$$

Índices: k = AATI; t = Año de evaluación

Variables principales:

$IND5_1_{kt}$ Población total en el año de evaluación t y AATI k .

$IND5_2_{kt}$ Total de nacimientos en el año de evaluación t y AATI k .

$IND5_3_{kt}$ Total de defunciones en el año de evaluación t y AATI k

$IND5_4_{kt}$ Total de inmigrantes en el año de evaluación t y AATI k .

$IND5_5_{kt}$ Total de emigrantes en el año de evaluación t y AATI k .

Variables auxiliares:

$TPPA_{kt}$ = Total de población de la AATI k , del año $t-1$.

Fuentes de datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2015–2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, mediante suma para las variables $IND5_1$, $IND5_2$, $IND5_3$, $IND5_4$ y $IND5_5$, creando la tabla Ind5.
- Se crea el campo FP (Flujo de Población) en la tabla Ind5.

- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind5 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos de -100 a 100 en porcentaje de flujo de población, entendiéndose los valores <0 como flujos negativos y los valores >0 como flujos positivos. Se han establecido tres (3) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso; es por esto que si el valor obtenido se encuentra entre -9,9% y 9,9% se considera una situación estable donde el flujo se considera normal y mantienen a la población en valores de bajo impacto demográfico; en los rangos (-10 y 19,9) y (10 a19,9) se considera como un flujo moderado donde se empieza a evidenciar flujos altos, positivos y negativos, que evidenciarían el inicio de alguna dinámica poblacional extraordinaria; los rangos ≤ -20 y

≥ 20 reflejan la existencia y recrudescimiento de alguna dinámica en el territorio que está generando un proceso de desplazamiento hacia afuera o hacia dentro de los territorios y que requieren de una atención inmediata.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades indígenas. (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 6. INDICADOR DE DIVERSIDAD ÉTNICA – DE (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el grado de diversidad étnica de la AATI (k) del año (t) expresado en porcentaje basado en el Índice de Diversidad de Simpson que tiene en cuenta la riqueza étnica y la abundancia relativa a cada etnia presente.

Descripción: La diversidad étnica, entendida como la coexistencia de diversas etnias y/o culturas en un territorio indígena, es un parámetro que, a partir de la autodeterminación étnica de la población, permite evaluar la cohesión cultural y social, los riesgos de exclusión étnica y degradación cultural, igualmente, el estado sobre la conciencia étnica vinculada directamente al ejercicio de sus derechos colectivos como pueblos.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje (%)

Formula del indicador:

$$DE_{kt} = \left(1 - \frac{n_{kt}(n_{kt}-1)}{N_{kt}(N_{kt}-1)} \right) \times 100$$

$$n(n-1)_{kt} = \sum_{i=1}^{35} [(IND6_i) \times ((IND6_i) - 1)]_{kt}$$

$$N(N-1)_{kt} = \sum_{i=1}^{35} (IND6_i)_{kt} \times (\sum_{i=1}^{35} (IND6_i)_{kt} - 1)$$

Índices: i =Etnia; k = UTIA; t = Año de evaluación

Variables principales:

IND6_1 Etnia Uitoto de la AATI k del año t ;

IND6_2 Muinane de la AATI k del año t

IND6_3 Andoque de la AATI k del año t .

IND6_4 Matapí de la AATI k del año t ;

IND6_5 Yukuna de la AATI k del año t

IND6_6 Miraña de la AATI k del año t ;

IND6_7 Nonuya de la AATI k del año t ;

IND6_8 Ticuna de la AATI k del año t ;

IND6_9 Yagua de la AATI k del año t .

IND6_10 Cocama de la AATI *k* del año *t*
 IND6_11 Tanimuca de la AATI *k* del año *t*
 IND6_12 Tucano de la AATI *k* del año *t*.
 IND6_13 Pijao de la AATI *k* del año *t*
 IND6_14 Cancuamo de la AATI *k* del año *t*
 IND6_15 Inca de la AATI *k* del año *t*.
 IND6_16 Bora de la AATI *k* del año *t*
 IND6_17 Embera de la AATI *k* del año *t*
 IND6_18 Okaina de la AATI *k* del año *t*.
 IND6_19 Inga de la AATI *k* del año *t*
 IND6_20 Muruy de la AATI *k* del año *t*
 IND6_21 Pinemuna de la AATI *k* del año *t*.
 IND6_22 Quechua de la AATI *k* del año *t*
 IND6_23 Yorai de la AATI *k* del año *t*
 IND6_24 Cubeo de la AATI *k* del año *t*.
 IND6_25 Cofan de la AATI *k* del año *t*
 IND6_26 Piapoco de la AATI *k* del año *t*
 IND6_27 Macuna de la AATI *k* del año *t*.
 IND6_28 Mestizo de la AATI *k* del año *t*
 IND6_29 Otros de la AATI *k* del año *t*
 IND6_30 Secolla de la AATI *k* del año *t*.
 IND6_31 Coreguaje de la AATI *k* del año *t*
 IND6_32 Carijona de la AATI *k* del año *t*
 IND6_33 Puinave de la AATI *k* del año *t*.
 IND6_34 Afro de la AATI *k* del año *t*
 IND6_35 Siona de la AATI *k* del año *t*.

Fuentes de datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, me-

dante suma para las variables IND6_1, IND6_2, IND6_3, ... IND6_35, creando la tabla Ind6.

- Se crea el campo DE (Diversidad Étnica) en la tabla Ind6.
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind6 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos de -100 a 100 en porcentaje de etnias presentes en el territorio, entendiéndose los valores cercanos a 100 como los de más alta diversidad y los tendientes a cero los de muy baja diversidad. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso; es por esto que si el valor obtenido se encuentra entre 80-100 se considera de muy alta diversidad donde existe una alta riqueza étnica con poblaciones equilibradas; en los rangos (40-59,9) se considera de media diversidad con una riqueza étnica cercana a la mitad del total de etnias y con mediana abundancia relativa; los valores en el rango 0-19,9% manifiestan una baja riqueza étnica con abundancia relativa muy baja o concentrada en etnias que se consideran mayoritarias.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas.

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 7. INDICADOR DE PRÁCTICAS CULTURALES ESTRATÉGICAS – PCE (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el número de prácticas culturales realizadas producto de la suma ponderada de cuatro prácticas culturales fundamentales de la AATI (k) del año (t).

Descripción: Las prácticas culturales son elementos que determinan la identidad cultural de los pueblos indígenas, por lo general están muy relacionados con cohesión social y con la relación hombre/naturaleza para un bienestar integral. Su vigencia o desuso impacta directamente en la identidad cultural y el estado de los ecosistemas donde habitan las sociedades indígenas, por lo cual es importante medir y hacer seguimiento al uso de estas prácticas.

Unidad de medida del indicador: Número

Formula del indicador:

$$\text{PCE}_{kt} = 25\% * \text{IND7}_{1kt} + 25\% * \text{IND7}_{2kt} + 25\% * \text{IND7}_{3kt} + 25\% * \text{IND7}_{4kt}$$

Los pesos han sido establecidos sobre el principio de integralidad del conocimiento tradicional e interdependencia entre la naturaleza y el hombre, interpretado como la participación equitativa de cuatro componentes: bailes, diálogos de friaje, chagras tradicionales establecidas y dietas posparto.

Índices: k = AATI; t = Año de evaluación

Variables principales:

IND7_{1kt} = Número de bailes realizados, en la AATI k del año t .

IND7_{2kt} = Número de diálogos de friaje realizados, en la AATI k del año t .

IND7_{3kt} = Número de chagras tradicionales establecidas, en la AATI k del año t .

IND7_{4kt} = Número de dietas posparto realizadas, en la AATI k del año t .

Origen de los datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2015–2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, mediante suma para las variables IND7_{1kt} , IND7_{2kt} , IND7_{3kt} y IND7_{4kt} , creando la tabla Ind7 .
- Se crea el campo PCE (Prácticas Culturales Estratégicas) en la tabla Ind6 .
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind7 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador puede tomar valores continuos más allá de 100, en número de prácticas culturales realizadas, entendiéndose los valores mayores a 100 como una condición donde los habitantes de un AATI viven a plenitud sus prácticas culturales. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso; es por esto que si el valor obtenido es mayor que 100 las prácticas culturales están en excelentes condiciones; en los rangos (40–59) se considera que las prácticas están en regular estado; los

valores en el rango 0–19% es un estado crítico en el ejercicio de las prácticas culturales, donde el “0”, interpretado como la no realización de eventos culturales es el estado más crítico, pues es posible que el AATI haya dejado de lado sus prácticas por alguna razón. Entre estos tres rangos existen rangos intermedios que pueden interpretarse como transicionales.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter

especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 8. INDICADOR DE POBLACIÓN QUE PRÁCTICA EL IDIOMA PROPIO – PIP (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje de practicantes de un idioma propio frente al total de la población de la AATI (k) del año (t).

Descripción: Permite establecer el número de personas que practican un idioma indígena. El bilingüismo étnico demuestra pluralismo y riqueza cultural. La pertinencia cultural de las políticas públicas para personas indígenas bilingües, estará dada por la articulación de las especificidades culturales y la identidad local propia, rechazando la homogeneización y la imposición de modelos occidentales globalizados.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje (%)

Formula del indicador:

$$PIP_{kt} = \left(\frac{IND8_2_{kt}}{IND8_1_{kt}} \right) \times 100$$

Índices: k = AATI; t = Año de evaluación

Variables principales:

$IND8_1_{kt}$ = Población total en la AATI k del año t .
 $IND8_2_{kt}$ = Población que habla el idioma propio en la AATI k del año t .

Origen de los datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, mediante suma para las variables $IND8_1$, $IND8_2$, creando la tabla $Ind8$.
- Se crea el campo PIP (Población que practica el idioma propio) en la tabla $Ind8$.

- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind8 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos 0 a 100% en porcentaje de personas de un AATI que practican su idioma propio, entendiéndose que un valor del 100% significa que la totalidad de la población habla su idioma propio interpretándose como un arraigo total de la población a su idioma propio. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso; es por esto que si el valor obtenido se encuentra entre 80–100 se considera que la práctica del idioma propio está en excelentes condiciones lo que significa, dentro de otras cosas, mayores posibilidades de transmisión de conocimiento; en el rango (40–59) se considera que la práctica de la lengua propia de la población está en buen estado pero requiere de procesos de fortalecimiento; los valores en el rango 0–19%

manifiestan un muy mal estado de la práctica del idioma propio y requiere una atención inmediata por riesgo de pérdida de idioma y consecuentes impactos. Entre estos tres rangos existen rangos intermedios que pueden interpretarse como transicionales.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 9. INDICADOR DE GRADO DE EDUCACIÓN FORMAL – GEF (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje de la población que han cursado y aprobado algún grado de educación formal de la AATI (k) del año (t).

Descripción: El nivel alcanzado en el contexto de la educación no- indígena, permite establecer las posibilidades para interactuar con el sistema de valores no- indígenas para sostener procesos interculturales; así como la influencia sobre el propio sistema de valores.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje (%)

Formula del indicador:

$$GEF_{kt} = \left(\frac{IND9_{1kt} + IND9_{2kt} + IND9_{3kt} + IND9_{4kt} + IND9_{5kt}}{IND9_{6kt}} \right) \times 100$$

Índices: k = AATI; t = Año de evaluación

Variables principales:

IND9_1_{kt} Población sin estudio en la AATI k del año t .

IND9_2_{kt} Población con estudios de Primaria en la AATI k del año t .

IND9_3_{kt} Población con estudios de Secundaria en la AATI k del año t .

IND9_4_{kt} Población con estudios Técnicos en la AATI *k* del año *t*.

IND9_5_{kt} Población con estudios Profesionales en la AATI *k* del año *t*.

IND9_6_{kt} Población total en la AATI *k* del año *t*.

Origen de los datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, mediante suma para las variables IND9_1, IND9_2, IND9_3, IND9_4, IND9_5 y IND9_6, creando la tabla Ind9.
- Se crea el campo GEF (Grado de Educación Formal) en la tabla Ind9.
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind9 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos desde 0 a 100% en porcentaje de personas de un AATI que han cursado y aprobado algún grado de educación formal, entendiéndose que un valor del 100% significa que la totalidad de la población ha

superado algún grado de educación formal, por consiguiente, tiene mayores capacidades para desenvolverse en ámbito intercultural de la sociedad. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso; es por esto que si el valor obtenido se encuentra entre 80–100% se considera que la mayoría de población ha cursado y aprobado algún grado de educación formal, lo cual se reflejaría en mayores capacidades para el interrelacionamiento con el mundo global y la defensa de los derechos; en el rango de 40–59% se considera que la población cuenta con medianas capacidades para el interrelacionamiento las cuales deben ser fortalecidas; los valores en el rango 0–19%, consideradas como críticas, significa menos capacidades de interrelacionamiento y a la vez reflejaría la calidad del servicio de educación en los AATI. Entre estos tres rangos existen rangos intermedios que pueden interpretarse como transicionales.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienalcuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 10: INDICADOR DE ESPECIES ALIMENTICIAS DISPONIBLES – EAD (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el número de especies alimenticias disponibles, producto de la suma ponderada de cuatro fuentes alimenticias de la AATI (k) del año (t).

Descripción: Evalúa la disponibilidad alimenticia en número de especies a partir de sus variedades sembradas en las chagras, recolectadas, pesca y cacería lo que permite, como también la posibilidad de diversificación de los alimentos o de abastecerse con productos de autosuficiencia alimentaria, lo cual otorga un grado mayor de bienestar y autonomía alimentaria.

Unidad de medida del indicador: Número

Formula del indicador:

$$EAD_{kt} = 25\% * IND10_{1kt} + 25\% * IND10_{2kt} + 25\% * IND10_{3kt} + 25\% * IND10_{4kt}$$

Los pesos han sido establecidos sobre el principio de integralidad del conocimiento tradicional e interdependencia entre la naturaleza y el hombre, interpretado como la participación equitativa de cuatro componentes: especies cultivadas, especies silvestres, especies de casería y especies de pesca.

Índices: k = AATI; t = Año de evaluación

Variables principales:

IND10_1_{kt}: Número de especies cultivadas utilizadas en la AATI k del año t .

IND10_2_{kt}: Número de especies silvestres utilizadas en la AATI k del año t .

IND10_3_{kt}: Número de especies de pesca utilizadas en la AATI k del año t .

IND10_4_{kt}: Número de Casería utilizadas en la AATI k del año t .

Origen de los datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, como el mayor número de las comunidades de la AATI por cada fuente de alimentación, en las variables IND10_1, IND10_2, IND10_3 y IND10_4, creando la tabla Ind10.
- Se crea el campo EAD (Especies Alimenticias Disponibles) en la tabla Ind10.
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind10 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores enteros desde 0 a 50 como número de especies alimenticias, en suma ponderada de cuatro componentes: especies cultivadas, especies silvestres vegetales, especies de casería y especies de pesca. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso, entendiéndose que un valor mayor a 50 significa un AATI con excelentes reservas alimenticias que le permite garantizar la seguridad y autosuficiencia alimentaria de su población; en el rango de 20–39 se considera un AATI con buenas reservas alimenticias que requiere de fortalecimiento para evitar su disminución; los valores en el rango 0–19%,

considerada una situación crítica para el AATI, debido a las mínimas posibilidades de acceso a la alimentación generando riesgos de dependencia y de salud nutricional. Entre estos tres rangos existen rangos intermedios que pueden interpretarse como transicionales.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial,

con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienalcuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 11. INDICADOR DE IMPORTANCIA CULTURAL DE ESPECIES ALIMENTICIAS – ICEA (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el número de especies alimenticias de importancia cultural definida como la suma ponderada de especies con propiedades especiales de cuatro fuentes de alimentación de la AATI (k) del año (t).

Descripción: Evalúa la importancia relativa de los alimentos en contextos locales a partir de criterios culturales tales como: restricciones o dietas, motivaciones sociales colaterales, representaciones sobre propiedades adicionales de tales productos, representaciones asociadas a la identidad étnica, entre otros. Permite dar cuenta de las categorías de alimentos desde la perspectiva local, no solo en términos del prestigio, sino también, de los tabúes y prohibiciones que existen; permiten conservar un cierto estado de salud bajo el respeto de las normas y prohibiciones derivadas de la tradición local y de la noción de equilibrio energético.

Unidad de medida del indicador: Número

Formula del indicador:

$$ICEA_{kt} = 25\% * IND11_{1kt} + 25\% * IND11_{2kt} + 25\% * IND11_{3kt} + 25\% * IND11_{4kt}$$

Los pesos han sido establecidos sobre el principio de integralidad del conocimiento tradicional e interdependencia entre la naturaleza y el hombre, interpretado como la participación equitativa de cuatro componentes: especies cultivadas, especies silvestres, especies de casería y especies de pesca.

Índices: $k = AATI$; $t =$ Año de evaluación

Variables principales:

IND11_1_{kt}: Número de especies cultivadas con propiedades especiales utilizadas en la AATI k del año t .

IND11_2_{kt}: Número de especies vegetales silvestres con propiedades especiales utilizadas en la AATI k del año t .

IND11_3_{kt}: Número de especies de pesca con propiedades especiales utilizadas en la AATI k del año t .

IND11_4_{kt}: Número de especies casería con propiedades especiales utilizadas en la AATI k del año t .

Origen de los datos: El origen de los datos es la Línea base de los IBHI que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para

este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, como el mayor número de las comunidades de la AATI por cada fuente de alimentación de propiedades especiales, en las variables IND11_1, IND11_2, IND11_3 y IND11_4, creando la tabla Ind11.
- Se crea el campo ICEA (Importancia Cultural de Especies Alimenticias) en la tabla Ind11.
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind11 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores enteros desde 0 a 50 como número de especies alimenticias, en suma ponderada de cuatro componentes: especies cultivadas, especies silvestres vegetales, especies de cacería y especies de pesca de importancia cultura. Se han establecido cinco (5) clasificaciones

descriptivas del resultado para el proceso, entendiéndose que un valor comprendido entre 40 y 50 significa un AATI que hace un excelente uso de las características culturales de sus reservas alimenticias; en el rango de 20–39 se considera un AATI que hace buen uso de las características culturales de sus especies alimenticias, que sin embargo requieren procesos para su fortalecimiento; los valores en el rango 0–19%, considerada una situación crítica donde las especies alimenticias van perdiendo su significado cultural contribuyendo al detrimento cultural de la población.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal-cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 12. NÚMERO DE ESPECIES TRANSFORMADAS PARA CONSUMO INMEDIATO Y/O CONSERVACIÓN – ETCC (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Número de especies utilizadas como la suma ponderada de cinco métodos de transformación para consumo inmediato y/o conservación de la AATI (k) del año (t).

Descripción: Permite evaluar, a partir de las especies susceptibles de transformación de alimentos, las formas y medios para el

almacenamiento de ciertos productos de autosuficiencia alimentaria, para su aprovechamiento en el largo plazo. Garantiza un abastecimiento continuo, aún si existen situaciones climáticas extremas e inundaciones de las tierras cultivables y da cuenta de la capacidad de abastecimiento presente y futura, en los territorios indígenas.

Unidad de medida del indicador: Número

Formula del indicador:

$$ETCC_{kt} = 20\% * IND12_{1kt} + 20\% * IND12_{2kt} + 20\% * IND12_{3kt} + 20\% * IND12_{4kt} + 20\% * IND12_{5kt}$$

Los pesos han sido establecidos sobre el principio de integralidad del conocimiento tradicional e interdependencia entre la naturaleza y el hombre, interpretado como la participación equitativa de cinco componentes: transformación por fermentación, transformación por reducción de temperatura, transformación por efecto de ahumado, transformación por deshidratación y por enterramiento.

Variables principales:

IND12_1_{kt}: Número de especies vegetales transformadas mediante fermentación en la AATI *k* del año *t*

IND12_2_{kt}: Número de especies vegetales transformadas por reducción de temperatura en la AATI *k* del año *t*

IND12_3_{kt}: Número de especies vegetales transformadas mediante ahumado en la AATI *k* del año *t*

IND12_4_{kt}: Número de especies vegetales transformadas por deshidratación en la AATI *k* del año *t*

IND12_5_{kt}: Número de especies vegetales transformadas por enterramiento en la AATI *k* del año *t*. Índices: *k*= AATI; *t* = Año de evaluación

Origen de los datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, como el mayor número de las comunidades de la AATI por cada técnica de transformación de alimentos vegetales, en las variables IND12_1, IND12_2, IND12_3, IND12_4 y IND12_5, creando la tabla Ind12.
- Se crea el campo ETCC en la tabla Ind12.
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind12 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores enteros desde 0 a 50 como número de especies vegetales que son transformadas, como suma ponderada de cinco componentes: transformación por fermentación, transformación por reducción de temperatura, transformación por efecto de ahumado, transformación por deshidratación y por enterramiento. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso, entendiéndose que un valor comprendido entre 40 y 50 significa un AATI que hace un excelente uso de las técnicas de transformación tradicionales; en el rango de 20-39 se considera un AATI que hace buen uso de sus técnicas de transformación de alimentos, que sin embargo requieren procesos para su fortalecimiento; los valores en el rango 0-19%, considerada una situación crítica donde las técnicas de transformación para consumo inmediato y conservación han entrado en desuso implicando la dependencia a tecnologías foráneas de transformación y de energía al igual que la dependencia de productos procesados.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter

especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienalcuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 13. INDICADOR DE DISPONIBILIDAD DE SEMILLAS – DS (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Índices: $k = \text{AATI}$; $t = \text{Año de evaluación}$

Definición: Es el número de semillas disponibles para la siembra definida como la suma ponderada de cuatro tipos de semilla de la AATI (k) del año (t).

Variables principales:

IND13_1_{kt}: Número de semillas de uso alimenticio disponibles en la AATI k del año t .

IND13_2_{kt}: Número de semillas de uso ritual disponibles en la AATI k del año t .

IND13_3_{kt}: Número de semillas para la fabricación de utensilios domésticos disponibles en la AATI k del año t .

IND13_4_{kt}: Número de semillas medicinales disponibles en la AATI k del año t .

Descripción: Permite evaluar la disponibilidad de semillas como soporte para garantizar la siembra de las chagras, cuya producción permite un abastecimiento continuo, para garantizar no solo la abundancia de alimentos, sino la reproducción cultural. La producción permanente de las chagras por las familias indígenas, es fundamental para garantizar la autosuficiencia alimentaria; las familias indígenas conservan un inventario de semillas que permitan sostener el ciclo agrícola sustentado en la apertura, siembra, mantenimiento y aprovechamiento de chagras de monte bravo y de rastrojo.

Origen de los datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Unidad de medida del indicador: Número

Formula del indicador:

$$DS_{kt} = 25\% * IND13_{1kt} + 25\% * IND13_{2kt} + 25\% * IND13_{3kt} + 25\% * IND13_{4kt}$$

Los pesos han sido establecidos sobre el principio de integralidad del conocimiento tradicional e interdependencia entre la naturaleza y el hombre, interpretado como la participación equitativa de cuatro tipos de semillas: alimenticias, de uso ritual, para elaboración de herramientas domésticas y para uso medicinal.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, como el mayor número de las comunidades de la AATI por cada tipo de semilla, en las variables IND13_1, IND13_2, IND13_3 y IND13_4, creando la tabla Ind13.

- Se crea el campo DS (Disponibilidad de Semillas) en la tabla Ind13.
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind13 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores enteros desde 0 a 50 como número de semillas disponibles para la siembra, como suma ponderada de cuatro tipos de semillas: alimenticias, de uso ritual, para elaboración de herramientas domésticas y para uso medicinal. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso, entendiéndose que un valor comprendido entre 40 y 50 significa un AATI posee una excelente base de semillas tradicionales para la siembra; en el rango de 20–39 se considera un AATI posee medianas cantidades de semillas, que sin embargo requieren procesos para su fortalecimiento y reproducción; los valores en el rango 0–19%, considerada como una situación crítica donde las semillas tradicionales

han sido reemplazadas por semillas introducidas o en el peor de los casos la población no practica la siembra, implicando la dependencia a semillas mejoradas y/o a productos alimenticios transformados e introducidos. Entre estos rangos existen otros intermedios que pueden interpretarse como transicionales.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 14. INDICADOR DE ESPECIES TRADICIONALES CULTIVADAS – ETC (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Índices: $k = \text{AATI}$; $t = \text{Año de evaluación}$

Definición: Es el porcentaje de especies tradicionales presentes en el espacio de los cultivos tradicionales de la AATI (k) del año (t).

Variables principales:

IND14_1_{kt}: Número de especies propias sembradas en la AATI k del año t .

IND14_2_{kt}: Número de especies introducidas sembradas en la AATI k del año t .

Descripción: Permite evaluar la vigencia de las especies tradicionales en el espacio de la carga dada la importancia alimenticia, cultural, social y espiritual para la población indígena.

Origen de los datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria;

Unidad de medida del indicador: Porcentaje %
Formula del indicador:

$$ETC_{kt} = \left(\frac{IND14_1_{kt}}{IND14_1_{kt} + IND14_2_{kt}} \right) \times 100$$

la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, como el mayor número de las comunidades de la AATI por tipo de especie sembrada (propia e introducida), en las variables IND14_1 y IND14_2, creando la tabla Ind14.
- Se crea el campo ETC (Especies Tradicionales Cultivadas) en la tabla Ind14.
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind14 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos desde 0 a 100 como porcentaje de especies tradicionales presente en las chagras. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso, entendiéndose que un valor comprendido entre 80 y 100% significa un AATI con chagras donde sus especies tradicionales cubren la mayor parte del espacio de la chagra, entendiéndose como un mayor arraigo de la población a sus costumbres y autonomía alimentaria;

en el rango de 40–59,9% se considera que las especies tradicionales han perdido la mitad del espacio frente a las especies introducidas y requieren de procesos para su fortalecimiento y reproducción para evitar su disminución; los valores en el rango 0–19,9%, considerada como una situación crítica donde las semillas tradicionales han sido reemplazadas por semillas introducidas, implicando desarraigo cultural, dependencia a semillas mejoradas y detrimento de la autonomía alimentaria, lo cual requiere de una intervención urgente. Entre estos rangos existen otros intermedios que pueden interpretarse como transicionales.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 15. INDICADOR DE PROBLEMÁTICAS INTERNAS – PI (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje de problemáticas internas frente al total de problemáticas que afectaron al AATI (*k*) del año (*t*).

Descripción: Permite evaluar las relaciones que se construyen en el territorio, entendidas como un entramado de relaciones sociales que supera ampliamente la visión puramente espacial del mismo, a un concepto sobre la

territorialidad, como un sistema de conductas que controlan y mantienen un uso y manejo específicos sobre un espacio que implica la capacidad de ser autónomo respecto a agentes y problemáticas sociales externas que generan tensiones. Da cuenta del estado de las relaciones que se dan sobre el territorio, las problemáticas existentes que permiten su caracterización y del sistema de conductas que controlan y mantienen un uso y manejo específicos sobre un territorio.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje %

Formula del indicador:

$$PI_{kt} = \left(\frac{NCI_{kt}}{TCT_{kt}} \right) \times 100$$

$$NCI_{kt} = \sum_{i=1}^4 (IND15_i)_{kt}$$

$$TCT_{kt} = \sum_{i=1}^9 (IND15_i)_{kt}$$

Índices: i = Variable de IND15 (1,2,... 9); k = AATI;
 t = Año de evaluación

Variables principales:

IND15_1_{kt}: Número de conflictos internos por consumo de alcohol y alucinógenos en la AATI k del año t

IND15_2_{kt}: Número de conflictos internos por maltrato familiar en la AATI k del año t

IND15_3_{kt}: Número de conflictos internos por homicidios y violaciones en la AATI k del año t

IND15_4_{kt}: Número de conflictos internos por delitos menores en la AATI k del año t

IND15_5_{kt}: Número de conflictos externos por robo recursos naturales en la AATI k del año t

IND15_6_{kt}: Número de conflictos externos por acciones de grupos armados (legales e ilegales) en la AATI k del año t

IND15_7_{kt}: Número de conflictos externos por acciones Entidades Estado y política partidista en la AATI k del año t

IND15_8_{kt}: Número de conflictos externos por acciones de minería en la AATI k del año t

IND15_9_{kt}: Número de conflictos externos por uso indebido recursos del Estado en la AATI k del año t .

Variables auxiliares: NCI_{kt} = Total de conflictos internos en la AATI k , del año t ; TCT_{kt} = Total de conflictos en la AATI k , del año t .

Origen de los datos: El origen de los datos es la Línea base de los IBHI que fue establecida entre el

2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, como la suma de los casos de conflictos sociales en las comunidades, en las variables IND15_1, IND15_2, IND15_3, IND15_4, IND15_5, IND15_6, IND15_7, IND15_8 y IND15_9, creando la tabla Ind15.
- Se crea el campo PI (Problemáticas Internas) en la tabla Ind15.
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind15 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos desde 0 a 100 como porcentaje de problemáticas internas que afectan al AATI. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso, entendiéndose que un valor comprendido entre 80 y 100% significa que la mayor parte de las problemáticas son de origen interno, siendo una situación crítica que requiere de atención, especialmente desde las mismas comunidades ya que se considera que las situaciones conflictivas se han salido de las manos del gobierno propio; en el rango de 40-59,9% se considera que es una situación estable, que no afecta en gran medida el orden social interno; los valores en el rango 0-19,9%, considerada como una excelente, donde el gobierno propio ha sabido controlar las situaciones de conflicto ejerciendo eficazmente su fusión de autoridad. Entre estos

rangos existen otros intermedios que pueden interpretarse como transicionales.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las

comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 16. INDICADOR DE NIVEL DE CUBRIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS – NCSB (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos; servicios básicos definidos como la suma ponderada de casas con servicio de energía eléctrica, alcantarillado, tratamiento de basuras y agua potable de la AATI (k) en el año (t).

Unidad de medida del indicador: Porcentaje %

Formula del indicador:

$$NCSB_{kt} = \left(\frac{25\% * IND16_2_{kt} + 25\% * IND16_3_{kt} + 25\% * IND16_4_{kt} + 25\% * IND16_5_{kt}}{IND16_1_{kt}} \right) \times 100$$

Índices: $k = AATI$; $t =$ Año de evaluación

Variables principales:

IND16_1_{kt}: Total de viviendas de la AATI k del año t

IND16_2_{kt}: Número de viviendas con acceso a agua potable de la AATI k del año t

IND16_3_{kt}: Número de viviendas con acceso a alcantarillado de la AATI k del año t

IND16_4_{kt}: Número de viviendas con servicios recolección y tratamiento de basuras de la AATI k del año t

IND16_5_{kt}: Número de viviendas con acceso a energía eléctrica de la AATI k del año t .

Descripción: Permite analizar no solo el estado y la disponibilidad de los servicios básicos, sino la dificultad para lograr su acceso. Los servicios básicos públicos como: agua potable, disposición final de basuras, alcantarillado, energía eléctrica; permiten mejores condiciones de salubridad y bienestar de las familias en las comunidades indígenas.

Origen de los datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, como la suma de viviendas con suministro de servicios básicos, en las variables IND16_1, IND16_2, IND16_3, IND16_4 y IND16_5, creando la tabla Ind16.
- Se crea el campo NCSB (Nivel de Cubrimiento de Servicios Básicos) en la tabla Ind16.
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind16 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos desde 0 hasta el 100% como porcentaje de viviendas que cuentan con servicios básicos domiciliarios. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso, entendiéndose que un valor comprendido entre 80 y 100% significa que la mayor parte de las viviendas cuentan con todos los servicios básicos domiciliarios, reflejando una excelente inversión de los gobiernos centrales y gestión de los gobiernos propios; en el rango de 40–59,9% se considera que es

una situación es buena, y que medianamente las casas de los AATIs cuentan con los servicios básicos domiciliarios; los valores en el rango 0–19,9%, considerada como la situación más crítica, donde la mayor parte de las viviendas no tienen acceso a los servicios básicos domiciliarios, y reflejan una mala inversión del gobierno central como también una mala gestión de los gobiernos propios. Entre estos rangos existen otros intermedios que pueden interpretarse como transicionales.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 17. ATENCIÓN PREVENTIVA DE ENFERMEDADES POR MÉTODOS TRADICIONALES – APEMT (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje de atenciones preventivas por métodos tradicionales respecto al total de atenciones preventivas en salud de la AATI (k) en el año (t).

Descripción: Evalúa los métodos terapéuticos existentes para la prevención de la salud física y espiritual, tanto por servicios formales prestados por el Estado, como a través de la medicina tradicional, con base en el respeto de normas y valores dados culturalmente. Permite establecer

el estado de los métodos terapéuticos y preventivos que existen y los agentes quienes regularmente atiende los casos de enfermedades en las comunidades indígenas; el tipo de prácticas, rituales, recursos, que se utilizan para prevención de las enfermedades; y los desafíos para evitar las principales enfermedades.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje %

Formula del indicador:

Índices: $k = AATI$; $t =$ Año de evaluación

Variables principales:

IND16_1_{kt}: Número de eventos de atención preventiva por medicina tradicional por rezos y diálogo espiritual en la AATI *k* del año *t*.

IND16_2_{kt}: Número de eventos de atención preventiva por medicina tradicional mediante dietas y consejos en la AATI *k* del año *t*.

IND16_3_{kt}: Número de eventos de atención preventiva por medicina tradicional mediante rituales en la AATI *k* del año *t*.

IND16_4_{kt}: Número de eventos de atención preventiva por medicina formal mediante vacunación en la AATI *k* del año *t*.

IND16_5_{kt}: Número de eventos de atención preventiva por medicina formal mediante fumigación en la AATI *k* del año *t*.

IND16_5_{kt}: Número de eventos de atención preventiva por medicina formal mediante capacitaciones en la AATI *k* del año *t*.

Origen de los datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, como la suma de eventos de prevención en salud, en las variables IND17_1, IND17_2, IND17_3, IND17_4, IND17_5 y IND17_6, creando la tabla Ind17.
- Se crea el campo APEMT (Atención Preventiva de Enfermedades por Métodos Tradicionales) en la tabla Ind17.

- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind17 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos desde 0 hasta el 100% como porcentaje de atenciones preventivas en salud por métodos tradicionales. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso, entendiéndose que un valor comprendido entre 80 y 100% significa que la mayor parte de las atenciones preventivas han sido realizadas por los métodos tradicionales, lo cual refleja la vigencia de las prácticas tradicionales en salud, y por otro lado refleja la debilidad del estado en la prestación del servicio de salud en las comunidades indígenas; en el rango de 40–59,9% se considera como una situación buena, donde los métodos de prevención tradicional y formal, contribuyen de forma equitativa en la atención preventiva de las enfermedades, sin embargo requiere de procesos que fortalezcan las prácticas preventivas culturales en armonía con los mecanismos formales; los valores en el rango 0–19,9%, considerada como la situación más crítica, significa que los métodos de prevención tradicionales no se practican o están en detrimento, y se ha sobrepuesto los métodos formales.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 18. ATENCIÓN CURATIVA DE ENFERMEDADES POR MÉTODOS TRADICIONALES – ACEMT (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje de atenciones curativas por métodos tradicionales respecto al total de atenciones curativas en salud de la AATI (k) en el año (t).

Descripción: Permite conocer el estado del acceso a los servicios brindados de salud

Unidad de medida del indicador: Porcentaje %

Formula del indicador:

$$ACEMT_{kt} = \left(\frac{NAC_{kt}}{TAC_{kt}} \right) \times 100$$

$$NAC_{kt} = IND18_{1_{kt}} + IND18_{2_{kt}} + IND18_{3_{kt}} + IND18_{4_{kt}}$$

$$TAC_{kt} = IND18_{1_{kt}} + IND18_{2_{kt}} + IND18_{3_{kt}} + IND18_{4_{kt}} + IND18_{5_{kt}} + IND18_{6_{kt}} + IND18_{7_{kt}} + IND18_{8_{kt}} + IND18_{9_{kt}}$$

Variables principales:

IND18_1_{kt}: Número de eventos de atención curativa mediante medicina tradicional por curandero general en la AATI k del año t

IND18_2_{kt}: Número de eventos de atención curativa mediante medicina tradicional por parteras en la AATI k del año t

IND18_3_{kt}: Número de eventos de atención curativa mediante medicina tradicional por sobanderos en la AATI k del año t

IND18_4_{kt}: Número de eventos de atención curativa por especialistas en accidentes ofídicos en la AATI k del año t

IND18_5_{kt}: Número de eventos de atención curativa mediante medicina formal por médicos en la AATI k del año t

IND18_6_{kt}: Número de eventos de atención curativa mediante medicina formal por enfermeros en la AATI k del año t

IND18_7_{kt}: Número de eventos de atención curativa mediante medicina formal por odontólogos en la AATI k del año t

existentes en términos curativos en las comunidades indígenas y conocer el nivel de prestación de servicios de parte de los servicios de salud formal y visibilizar la importancia de la medicina tradicional en su función complementaria o total; permite esclarecer las condiciones sociales existentes en las que es posible y deseable el desarrollo de la vida en las comunidades.

IND18_8_{kt}: Número de eventos de atención curativa mediante medicina formal por auxiliares en la AATI k del año t

IND18_9_{kt}: Número de eventos de atención curativa mediante medicina formal por técnicos salud en la AATI k del año t .

Variables auxiliares: NAC_{kt} = Número de atenciones curativas por medios tradicionales en la AATI k del año t ; TAC_{kt} = Total de atenciones curativas por medios tradicionales en la AATI k del año t .

Índices: k = AATI; t = Año de evaluación

Origen de los datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados

por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, como la suma de eventos de prevención en salud, en las variables IND18_1, IND18_2, IND18_3, IND18_4, IND18_5, IND18_6, IND18_7, IND18_8 y IND18_9 creando la tabla Ind17.
- Se crea el campo ACEMT (Atención Curativa de Enfermedades por Métodos Tradicionales) en la tabla Ind18.
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind18 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos desde 0 hasta el 100% como porcentaje de atenciones curativas en salud por métodos tradicionales. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso, entendiéndose que un valor comprendido entre 80 y 100% significa que la mayor parte de las atenciones curativas han sido realizadas por los métodos tradicionales, lo cual refleja la vigencia de las prácticas

tradicionales en salud, y por otro lado refleja la debilidad del estado en la prestación del servicio de salud en las comunidades indígenas; en el rango de 40–59,9% se considera como una situación buena, donde los métodos tradicionales y formales, contribuyen de forma equitativa en la atención curativa de las enfermedades, sin embargo requiere de procesos que fortalezcan las prácticas curativas culturales en armonía con los mecanismos formales; los valores en el rango 0–19,9%, considerada como la situación más crítica, significa que los métodos de curación tradicionales no se practican o están en detrimento, y se ha sobrepuesto los métodos formales.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 19. INDICADOR DE PARTOS ATENDIDOS POR MEDICINA TRADICIONAL – PAMT (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje de atención de partos por métodos tradicionales frente al total de partos de la AATI (k) en el año (t).

Descripción: Permite evaluar la vigencia de las prácticas tradicionales en salud relacionadas con los partos y su relación con la atención

formal como una estrategia eficiente de atención de salud pública con enfoque diferencial. La atención de los partos desde la perspectiva indígena, se manejan desde un enfoque de origen cosmogónicos, pero con un fin, garantizar la pervivencia y el buen estado de salud tanto de la madre como del recién nacido. Las actuales condiciones de globalización, generación de nuevas enfermedades aunado a la baja e

inadecuada asistencia estatal, requieren de una atención intercultural y de forma oportuna que atenúe de manera significativa la morbilidad y la mortalidad materna y perinatal. Busca, además, dar cuenta de las debilidades de la atención de la salud en los territorios indígenas y de la importancia de los métodos tradicionales de atención de partos.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje %

Formula del indicador:

$$PAMT_{kt} = \left(\frac{IND19_1_{kt}}{IND19_1_{kt} + IND19_2_{kt}} \right) \times 100$$

Índices: $k = AATI$; $t =$ Año de evaluación

Variables principales:

$IND19_1_{kt}$: Número de partos atendidos por Medicina Tradicional en la AATI k del año t .

$IND19_2_{kt}$: Número de partos atendidos por Medicina Formal en la AATI k del año t .

Origen de los datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, como la suma de eventos de prevención en salud, en las variables $IND19_1$ y $IND19_2$, creando la tabla Ind19.
- Se crea el campo PAMT (Partos Atendidos por Medicina Tradicional) en la tabla Ind19.

- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind19 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos desde 0 hasta el 100% como porcentaje de atenciones de partos por métodos tradicionales. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso, entendiéndose que un valor comprendido entre 80 y 100% significa que la mayor parte de las atenciones de partos han sido realizadas por los métodos tradicionales, lo cual refleja una alta vigencia de las prácticas tradicionales en relación con los partos, y por otro lado refleja la debilidad del estado en la atención diferencia de partos en territorios indígenas; en el rango de 40–59,9% se considera como una situación buena, donde los métodos de prevención tradicional y formal, contribuyen de forma equitativa en la atención preventiva de las enfermedades, sin embargo requiere de procesos que fortalezcan las prácticas preventivas culturales en armonía con los mecanismos formales; los valores en el rango 0–19,9%, considerada como la situación más crítica, significa que los métodos de prevención tradicionales no se practican o están en detrimento, y se ha sobrepuesto los métodos formales.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 20. INDICADOR DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS TRADICIONALES – PDT (Síntesis)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje el porcentaje de prácticas tradicionales deportivas frente al total de prácticas deportivas de la AATI (k) en el año (t).

Descripción: Evalúa la participación de la sociedad indígena en prácticas deportivas tradicionales en los eventos de carácter oficial en los AATIs. Las actividades deportivas tradicionales, son importantes para un desarrollo físico con identidad, conocer el nivel de práctica de estas disciplinas y las deficiencias para su desarrollo, contribuye al fortalecimiento cultural desde esa perspectiva, y a la vez se fomenta como una alternativa fundamental para ocupar el tiempo libre de manera sana, en especial en las poblaciones jóvenes.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje %

Formula del indicador:

$$PDT_{kt} = \left(\frac{IND20_1_{kt}}{IND20_1_{kt} + IND20_2_{kt}} \right) \times 100$$

Índices: k = AATI; t = Año de evaluación

Variables principales:

IND20_1 kt : Número de disciplinas deportivas tradicionales practicadas en la AATI k del año t .

IND20_2 kt : Número de disciplinas deportivas occidentales practicadas en la AATI k del año t .

Origen de los datos: El origen de los datos es la Línea base de los IBHI que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para

este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, como la suma de eventos de prevención en salud, en las variables IND20_1 y IND20_2, creando la tabla Ind20.
- Se crea el campo PDT (Prácticas Deportivas Tradicionales) en la tabla Ind20.
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla Ind20 a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos desde 0 hasta el 100% como porcentaje de disciplina deportiva tradicionales practicadas. Se han establecido cinco (5) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso, entendiéndose que un valor comprendido entre 80 y 100% significa que las disciplinas deportivas tradicionales son altamente practicadas en los eventos deportivos que se realizan en un AATI, lo cual refleja una alta vigencia de las prácticas tradicionales deportivas; en el rango de 40–59,9% se considera como una situación buena, donde las disciplinas tradicionales deportivas aún se practican, sin embargo requieren de una atención que fortalezca estas prácticas para evitar su detrimento; los valores en el rango 0–19,9%, considerada como la situación más crítica, significa que las prácticas deportivas tradicionales han entrado en desuso o y definitivamente no se practican, lo cual requiere de una atención inmediata.

Entre estos rangos existen otros intermedios que pueden interpretarse como transicionales.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las

comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatri anual, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.

ANEXO 21. INDICADOR DE POBLACIÓN INDÍGENA DESNUTRIDA (PID)

Tipo de indicador: Gobernabilidad

Definición: Es el porcentaje de población vulnerable con desnutrición frente al total de la población de la AATI (k) en el año (t).

Descripción: Permite evaluar el impacto de la desnutrición por causas alimentaria o por inasistencia social a la población vulnerable. La desnutrición en la población indígena es un aspecto importante a monitorear dada las características de dispersión, acceso a servicios básicos y de salud como de la diferenciabilidad en términos culturales.

Unidad de medida del indicador: Porcentaje %

Formula del indicador:

$$PID_{kt} = \left(\frac{IND21_2_{kt} + IND21_3_{kt}}{IND21_1_{kt}} \right) \times 100$$

Índices: $k = AATI$; $t =$ Año de evaluación

Variables principales:

$IND21_1_{kt}$: Total de Población de la AATI k del año t .

$IND21_2_{kt}$: Población vulnerable con Desnutrición Crónica de la AATI k del año t .

$IND21_3_{kt}$: Población vulnerable con Desnutrición Aguda de la AATI k del año t .

Origen de los datos: El origen de los datos es la *Línea base de los IBHI* que fue establecida entre el 2017-2018 en las comunidades de 11 AATI del Departamento de Amazonas, a partir de una metodología construida específicamente para este fin. La información fue tomada en campo por pobladores locales capacitados por el Instituto SINCHI a partir de formularios diseñados con la participación comunitaria; la información generada fue validada por las autoridades tradicionales en asamblea comunitaria.

Pasos para el cálculo:

- La información de Línea Base de los IBHI, generada por comunidad es consolidada por AATI, como la suma de eventos de prevención en salud, en las variables $IND21_1$, $IND21_2$ y $IND21_3$, creando la tabla $Ind21$.
- Se crea el campo PID (Población Indígena Desnutrida) en la tabla $Ind21$.
- Se procede con el cálculo del indicador con base en la fórmula establecida.
- Se exporta la tabla $Ind21$ a la base corporativa.

Interpretación del indicador: El indicador toma valores continuos desde 0 hasta el 15% como porcentaje de población con problemas de desnutrición. Según lo reportado por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones

Unidas y la Organización para la Agricultura y la Alimentación en su informe “El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo” 2009 sobre el porcentaje de población que padecen desnutrición, entre 2018 y 2019 Colombia el 13% de su población sufrió de desnutrición y entre 1990 y 1992 el 28% de la población sufrió de desnutrición y con la perspectiva de decremento del ministerio de salud se toma como cota crítica valores porcentuales superiores al 15%. Se han establecido tres (3) clasificaciones descriptivas del resultado para el proceso, entendiéndose que un valor comprendido entre 0 y 4,9% como una situación estable, pero que deben prender las alarmas en cuestión de desnutrición; en el rango de 8 a 14,9% se considera como una situación regular, donde los casos de desnutrición han aumentado y requieren una

situación urgente; los valores superiores al 15%, considerada como una situación crítica, que requiere de la atención inmediata e integral.

Unidad espacial de referencia: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto, el desarrollo integral de las comunidades Indígenas (Artículos 2 y 3 del Decreto 1088 de 1993).

Frecuencia de cálculo del indicador: Este indicador tiene un seguimiento cuatrienal, debiendo coincidir con el cambio de gobierno nacional de forma que sirva de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional.





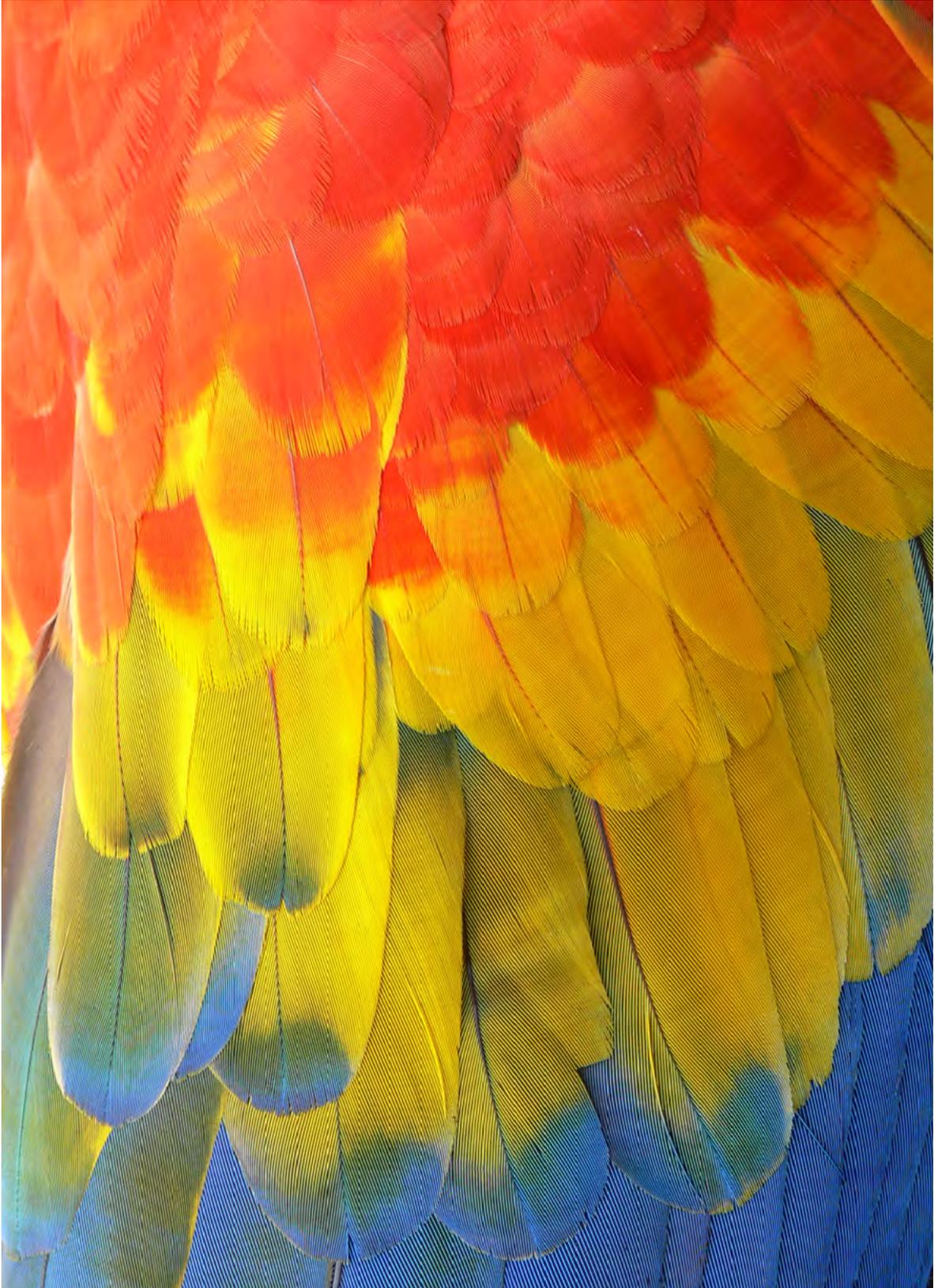
BIENESTAR HUMANO INDÍGENA

Anexo fotográfico

1. Sabedores

2. Malocas







Los caciques Sabedores Tradicionales son las Autoridades Tradicionales Indígenas de los pueblos Uitoto, Okaina, Bora y Muinane de La Chorrera, Amazonas. Estantillos de la cultura y la sostenibilidad de la abundancia de una sociedad indígena en los albores del siglo XXI. A través de la palabra del tabaco, la coca y la yuca

dulce, accedieron a la apertura de sus territorios para la aplicación de los IBHI. Con su confianza y participación se fortalece un proceso de investigación intercultural que ha permitido la construcción de un sistema de información con enfoque diferencial y de derechos, encaminado a fortalecer la gobernabilidad en sus territorios.



Pueblo Uitoto



Cacique Victor Martinez



Cacique Manuel Zafiama



Cacique Luis Guerrero (Qepd)



Cacique Camilo Sanchez

Pueblo Okaina



Cacique Hipólito Candre (Qepd)

Pueblo Bora



Cacique Fernando Gifichu



Cacique Benito Teteye



Caciques Santiago Meikuaco y Rufino Kuguau



Maloca Bora Providencia La Chorrera



Maloca Fernando Jifichui Providencia La Chorrera



Maloca Luis Guerrero La Chorrera



Maloca Manuel Zafiana Centro La Chorrera



Maloca Manuel Zafiama La Chorrera



Maloca Marcelo Buinaje Capitania La Chorrera



Maloca Ocim La Chorrera



Maloca Reinaldo Centro La Chorrera

La situación actual de los pueblos indígenas y los diversos grupos sociales que habitan la Amazonia colombiana, llevó a investigadores y líderes indígenas a repensar la forma como desde el Estado colombiano y sus entidades se viene generando información en unos territorios que por sus particularidades culturales y ecológicas, difiere en gran medida de la sociedad mayoritaria colombiana. Los Indicadores de Bienestar Humano Indígena (IBHI) surgen como una alternativa que busca avanzar en los procesos de generación de información pertinente para los pueblos indígenas, y en el planteamiento de una metodología de investigación e implementación que integre a las organizaciones y comunidades indígenas de manera activa y crítica frente a las problemáticas que cada uno de los indicadores aborda.

Cada indicador que se presenta en este primer reporte de resultados, muestra algún aspecto particular de las dinámicas de los modos de vida y territorios de los Pueblos Indígenas donde fueron aplicados. Esta información se pone a disposición de las entidades públicas, organizaciones civiles y autoridades indígenas, para que sea tomada en cuenta como información oficial generada en el departamento de Amazonas. Por su naturaleza diferencial, los IBHI son una contribución conceptual, técnica y metodológica que permite robustecer las estadísticas nacionales, con un enfoque diferencial, sobre la población indígena de la Amazonia colombiana.

